



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

I LEGISLATURA

---

Año 1984

Nº 25

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON PEDRO GUERRA CABRERA

SESION PLENARIA Nº 22

Lunes, 10 de Diciembre de 1.984

**ORDEN DEL DIA:**

- Procedimiento de designación de los miembros de los Consejos Sociales de Universidades, correspondientes al Parlamento de Canarias.
- Debate de totalidad del Proyecto de Ley de los Presupuestos= Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 1985.

(El Orden del Día continúa en el "Diario de Sesiones" número 26, de 11 de Diciembre de 1984.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.

Página

Procedimiento de designación de los miembros de los Consejos Sociales de Universidades, correspondientes al Parlamento de Canarias..... 1605

De orden de la Presidencia, da lectura el señor Secretario (Hernández Díaz) al acuerdo de la Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces, por el que se establece el procedimiento de referencia, el cual es aprobado por asentimiento del Pleno.

Página

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 1985..... 1606

Presenta el Proyecto de Ley el señor Consejero de Hacienda (Jiménez Suárez).

En turno a favor de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, hacen uso de la palabra, por dicho Grupo, los señores Toledo Rodríguez, Brito González y Pizarro Lozano; asimismo lo hacen los señores Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria) y Olarte Cullen (Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS).

Interviene el señor Consejero de Hacienda.

Hace uso de la palabra en el turno en contra de la enmienda a la totalidad el señor Jerez Herrera (Grupo Parlamentario Socialista Canario), al que replican los señores Brito González, Angulo González y Olarte Cullen.

Interviene el señor Consejero de Hacienda.

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Jerez Herrera. Contes tan, por alusiones, los señores Brito González y Olarte Cullen.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Para presentar la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Popular, hace uso de la palabra el señor Suárez Gil.

Interviene el señor Consejero de Hacienda.

Agota el turno a favor de la enmienda el señor Toledo Rodríguez (Grupo Parlamentario Mixto).

En el turno en contra hace uso de la palabra el señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario), al que replican los señores Alonso Valerón, por el Grupo Parlamentario Popular, y Toledo Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Mixto. Por alusiones interviene el señor Padrón Morales (Grupo Parlamentario Mixto). El señor Lloréns Bargés (Grupo Parlamentario Popular) solicita de la Presidencia la observancia del artículo ciento cuatro del Reglamento de la Cámara.

Interviene el señor Consejero de Hacienda. Hace uso de la palabra, por alusiones, el señor Alonso Valerón.

En turno de réplica hace uso de la palabra el señor Brito Soto. El señor Miranda Hernández (Grupo Parlamentario Popular) solicita el cumplimiento del artículo ciento cuatro del Reglamento de la Cámara.

Por renuncia de los demás Grupos Parlamentarios agota el turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria, el señor Angulo González.

Hace la presentación y la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS, el señor Fernández Martín. Interviene el señor Consejero de Hacienda. No se produce ninguna intervención en el turno a favor.

Agota el turno en contra el señor Brito Soto (Grupo Parlamentario Socialista Canario), al que replica el señor Fernández Martín.

Interviene el señor Consejero de Hacienda.

En dúplica hace uso de la palabra el señor Brito Soto.

Manifiestan las posiciones de los Grupos Parlamentarios respectivos los señores Brito González (Grupo Parlamentario Mixto) y Angulo González (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria). Por alusiones interviene el Presidente del Gobierno Autónomo (señor Saavedra Acevedo).

El señor Sanjuán Hernández (Grupo Parlamentario Izquierda Canaria) se hace cargo de la presentación y defensa de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Canaria. Interviene el señor Consejero de Hacienda.

No se produce ninguna intervención a favor de la enmienda; en el turno en contra hace uso de la palabra el señor Jerez Herrera (Grupo Parlamentario Socialista Canario). Replica el señor Sanjuán Hernández. Interviene el señor Consejero de Hacienda del Gobierno Autónomo.

La Presidencia, de acuerdo con la Mesa, concede un receso, a petición del señor Brito Soto.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Interviene el señor Presidente del Gobierno Autónomo. Con este motivo el señor Brito González (Grupo Parlamentario Mixto) plantea una cuestión de orden, que trata de resolver el señor Presidente, manifestando el señor Alonso Valerón una aclaración al precepto citado por la Presidencia.

Se someten seguidamente a votación las enmiendas de que se ha hecho referencia, con los resultados que se indican a continuación.

Enmienda del Grupo Parlamentario Mixto: aprobada por treinta y dos votos a favor, frente a veintiseis en contra.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular: aprobada por treinta y dos votos a favor, frente a veintiseis votos en contra.

Enmienda del Grupo Parlamentario Centro Democrático-CDS: aprobada por treinta y dos votos a favor, frente a veintiseis en contra.

Enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria: aprobada por treinta y dos votos a favor, frente a veintiseis en contra.

Se interrumpe la sesión.

Se abre la sesión a las once horas y treinta minutos.

El señor PRESIDENTE: Comienza la sesión. (Pausa.)

Procedimiento de designación de los miembros de los Consejos Sociales de Universidades, correspondientes al Parlamento de Canarias.

El señor PRESIDENTE: El primer punto del Orden del Día es relativo al procedimiento de designación de los miembros de los Consejos Sociales de Universidades, correspondientes al Parlamento de Canarias.

Se va a someter, para su ratificación, el acuerdo de la Mesa del Parlamento del día cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, que fue tomado previa audiencia de la Junta de Portavoces.

El Secretario Primero de la Cámara tiene la palabra para dar lectura a este procedimiento.

El señor SECRETARIO (Hernández Díaz): La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, =

previo parecer unánime de la Junta de Portavoces, adoptó el siguiente acuerdo:

"Uno. Procedimiento de designación de los miembros de los Consejos Sociales de Universidades, correspondientes al Parlamento de Canarias":

"Al objeto de proceder a la elección de los miembros de los Consejos Sociales de Universidades correspondientes al Parlamento de Canarias, según lo establecido en los artículos tercero y cuarto de la Ley de Consejos Sociales, de Coordinación Universitaria y de creación de Universidades, Centros y Estudios Universitarios; en conformidad con lo previsto en el artículo ciento setenta y dos, uno, del Reglamento de la Cámara, la Mesa, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada en esta misma fecha, acuerda proponer al Pleno el siguiente procedimiento de designación de los miembros de los Consejos Sociales de Universidades, correspondientes al Parlamento de Canarias."

"Primero. La elección de los miembros del Consejo Social de cada Universidad, a que se refiere el artículo cuatro, uno, apartado a), de la Ley, se realizará de acuerdo con la fórmula de sufragio restringido establecida en los apartados siguientes."

"Segundo. Cada Grupo Parlamentario podrá presentar un candidato entre personas que reúnan las condiciones establecidas en la Ley. La presentación de candidaturas podrá hacerse hasta las doce horas del día anterior a la celebración del Pleno de la Cámara en la que han de ser designados los dos miembros que correspondan al Parlamento, en cada Consejo Social."

"Tercero. En las votaciones que celebren al efecto, cada Diputado podrá incluir en la papeleta hasta dos nombres, mientras siga siendo ese el número de puestos a cubrir. Cuando se haya elegido un miembro del Consejo Social, la papeleta de cada Diputado con tendrá solamente un candidato."

"Cuarto. La Mesa llevará a cabo los

escrutinios de las diferentes votaciones y proclamará elegidos a los dos candidatos que obtengan el mayor número de votos, siempre que este equivaiga, al menos, a los tres quintos del número de Diputados de la Cámara."

"Quinto. Si en la primera votación no resultase elegido ningún candidato, se repetirá la misma entre los cuatro que hayan obtenido el mayor número de votos. A medida que vayan cubriéndose los puestos, las votaciones siguientes se realizarán entre los candidatos más votados y que no representen un número superior al doble de los puestos que restan por cubrir."

"Sexto. La igualdad de votos entre candidatos más votados se dirimirá entre otra u otras votaciones. De persistir el empate en tres sucesivas votaciones llevadas a cabo después de aquella en que se produjo por primera vez y de acuerdo con la normativa del apartado tercero, la Mesa suspenderá la sesión por término de treinta minutos. Reanudada la misma, se procederá a una nueva votación que se repetirá dos veces más si se mantiene la igualdad. Si el empate no se dirime con la última votación se suspenderá la sesión por un período mínimo de cuarenta y ocho horas. Reanudada la sesión se proseguirán las votaciones hasta que se complete la propuesta del Parlamento."

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter esta ratificación a aprobación por asentimiento. (Pausa.)

Aprobada.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 1985.

El señor PRESIDENTE: Segundo punto del Orden del Día: debate de totalidad al Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio mil novecientos ochenta y cinco.

Se han presentado cuatro enmiendas a la totalidad que serán debatidas por su fecha y número de registro, presen-

tadas por su fecha y número de registro.

En primer lugar la del Grupo Mixto, presentada el veintinueve de noviembre, con número dos mil cuatrocientos treinta y seis.

En segundo lugar la del Grupo Popular, el treinta de noviembre, número = dos mil cuatrocientos treinta y nueve.

En tercer lugar la del CDS-Centro = Democrático y Social, el tres de diciembre, número dos mil cuatrocientos cincuenta y siete.

Y en cuarto lugar, con la misma fecha, la del Grupo Izquierda Canaria, = pero con número de registro dos mil = cuatrocientos sesenta y seis.

En consecuencia, empezamos este debate, y tiene la palabra para la presentación del Proyecto el señor Consejero de Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA. (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Señorías.

Apostar por el crecimiento es el = gran reto planteado por los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para mil novecientos ochenta y = cinco. El Proyecto presentado tiene = unas grandes líneas maestras que van = enmarcadas en su inequívoco carácter = social, actuando en parcelas concretas y pretendiendo hacer región por encima de cualquier otra política partidista.

Canarias no pasa por su mejor momento, y por ello nos vemos en la obligación de esbozar un Presupuesto nítido y transparente para que nadie se lleve a engaño. Se oyen voces que quieren = ver fantasmas en cada esquina; pero = los números cantan, y detrás de cada = epígrafe hay una serie de realidades = palpables y tangibles de las que se va a beneficiar el pueblo, primer y único destinatario de una correcta actuación política.

Como todo tiene su porqué, vamos a = ir desgranando el tema para demostrarles a Sus Señorías que el gran mundo = de los números puede hacer posible que

Canarias salga de su marasmo y comience a andar por una senda donde el bienestar está al final del camino. De ahí que insistamos como parámetro de nuestra actuación el marcado carácter social de los Presupuestos, que en un setenta y cinco por ciento de su contenido están destinados a cubrir unos derechos fundamentales de los ciudadanos, especialmente del estrato social de más baja renta. Es fácilmente comprobable que las cantidades destinadas a educación, creación de centros sociales, construcción de viviendas, ayuda a la pesca, cooperativismo, fomento al empleo, fondo de ayuda económica extraordinaria al trabajador, etcétera, ascienden a más de cincuenta mil millones de pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del total del Presupuesto para mil novecientos ochenta y cinco.

Es cierto que las necesidades a cubrir pueden ser mayores, y que la relación mencionada no es, en absoluto, exhaustiva; pero, junto a la clara voluntad de atenderlas, el Gobierno es y ha sido prudente con el endeudamiento, y el tope de atención viene cercenado por la disponibilidad limitada de recursos.

Se actúa preparando el futuro de la sociedad canaria, porque la formación humana, la educación, junto con el claro deseo de disminuir el déficit de viviendas, son metas claras y prioritarias en el documento presentado.

En situaciones de crisis generalizadas, como la que vivimos, no vale apostar sólo por el crecimiento contable de la economía, sino atender esas mínimas necesidades cualitativas de la comunidad que juntas constituyen su calidad de vida, tan deteriorada en zonas concretas de nuestro territorio. Los que carecen de viviendas dignas, los que no tienen un techo para sus hijos, piden a gritos, y con razón, que se les cubran sus necesidades más perentorias. Nosotros no estamos aquí para clamar justicia social, sino que nuestra tarea se limita a poner las bases para que otros hagan posible esta justicia. Y, como Sus Señorías saben, estas actuaciones no tiene un reflejo inmediato en el tiempo sino que se fructifi-

can a largo plazo; de ahí que la "media tez" tantas veces reivindicada, requiera el paso del tiempo prudente y medido = de la realización administrativa.

Otro de nuestros caballos de batalla es consolidar la Región. Me dirán ustedes que ésta no es tarea de un Presupuesto; sin embargo, detrás de la frialdad de cifras no se esconde sino que vislumbra palpablemente una voluntad política de que ni unos ni otros, ni los de aquí ni los de allá, sean más gigantes que los David y Goliat de la historia. La igualdad a tabla rasa es una utopía; pero la distribución equitativa, la racionalización de las distintas partidas, pueden dar lugar a que cada cual reciba en su justo término lo que necesita. Se consolida la Región desde el momento en que el Presupuesto potencia las instituciones autonómicas, como son: el Parlamento, el Diputado del Común, el Consejo Consultivo, que globalmente reciben unos quinientos millones; y, además, da cuerpo legislativo y orgánico a la acción de gobierno regional integrando necesidades insulares.

El Presupuesto posibilita y fomenta la inversión privada por cuanto dispone de dos mecanismos para impulsar la actividad económica del sector privado, claro generador de empleo. Los dos mecanismos son:

Primero: más de cuatrocientos millones de pesetas destinados a financiar líneas especiales de crédito que ponen en circulación más de cuatro mil millones de pesetas.

El segundo mecanismo es el Presupuesto de Inversión, que alcanza unos veintidós mil quinientos millones de pesetas, superando en más de siete mil el Presupuesto de Inversión de mil novecientos ochenta y cuatro.

Es ampliamente conocido el efecto multiplicador de la inversión pública, y el Gobierno espera que se cumpla ese principio económico, máxime cuando la inversión va destinada a infraestructura básica y obras públicas. Infraestructura y obras públicas son piezas angulares de la creación de empleo. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos,

aunque delante no tenemos una bola de cristal, que este Presupuesto es capaz de generar más de siete mil puestos de trabajo. Me dirán que esto no es palfa, ni mucho menos, el paro asfixiante en las islas; pero estarán conmigo en afirmar que ayuda a que siete mil padres de familia puedan llevar el pan a sus hogares. Esto no es demagogia barata sino realidad económica y poder contar con el dinero que se tiene. No repartimos el maná de los pobres, sino que racionalizamos la fabricación del pan para las clases más necesitadas.

Por otro lado se propician las condiciones para aumentar el arraigo en los entornos urbanos consolidados, por que se destinan más de cuatro mil millones de pesetas para mejorar infraestructuras básicas en áreas infradotadas, principalmente en núcleos donde la condición de vida deja hoy mucho que desear. Además de los ochocientos millones destinados a financiar obras que generen empleo en los Municipios tienen indirectamente este mismo fin.

Por último, el Presupuesto es claro, transparente y fácilmente controlable; porque su estructura por programas de actuación permite en cualquier momento poner a disposición de Sus Señorías el estado y cumplimiento de cada programa y las actuaciones, en definitiva.

En resumen, el Proyecto de Presupuesto tiene un marcado carácter social. Actúa en parcelas fundamentales de la sociedad, preparando su futuro a través de acciones en enseñanza y vivienda. Incide en los objetivos claramente expresados por el Gobierno de hacer región. Posibilita y fomenta la inversión privada. Se enfrenta con los problemas de fondo de nuestra Región, intentando el arraigo de la gente en su entorno urbano y rural. Y, finalmente, es claro, transparente y fácilmente controlable.

Junto a este esbozo de los principios políticos que fundamentan el Presupuesto, será clarificador enmarcado en la historia precedente.

En el momento de la toma de posesión

sión del primer Gobierno de Canarias = las fuentes financieras disponibles y= que configuraban el Presupuesto para = mil novecientos ochenta y tres fueron:

La subvención estatal para el fun= cionamiento y creación de las institu= ciones autonómicas.

Las transferencias corrientes para= el sostenimiento provisional de los = servicios transferidos por el Estado y las transferencias de capital proceden= tes del Fondo de Compensación Interte= rritorial, de acuerdo con lo que para, en fase transitoria de la formación au= tonómica, prevé la LOFCA.

Este origen de recursos, en función del nivel de competencias transferidas en aquel momento, marcaron unos prime= ros presupuestos de carácter meramente administrativo y que ascendían a cua= tro mil doscientos treinta y tres mi= llones de pesetas, frente a los cuales pesaban marcadamente los recursos des= tinados a la gestión de arbitrios insu= lares, que por su importancia -de die= ciseis mil cuatrocientos treinta millo= nes- neutralizaban la importancia rela= tiva de los gastos propios de la Comu= nidad Autónoma.

Frente a estos Presupuestos, los si= guientes, para mil novecientos ochenta= y cuatro, reflejan el aumento cualita= tivo y cuantitativo del volumen de ges= tión de servicios, que para asunción = de nuevas competencias estatales duran= te el transcurso de mil novecientos = ochenta y tres, coloca a la Comunidad= Autónoma Canaria en un techo de desa= rrollo del Estatuto similar al de las= Comunidades como Andalucía y Valencia, e inmediatamente detrás del País Vasco, Cataluña y Galicia. Esto posibilitó la elaboración de unos Presupuestos de = Gastos, en mil novecientos ochenta y = cuatro, de cuarenta y seis mil ciento = diecinueve millones de pesetas, en los cuales no se computaban los recursos = de la gestión de arbitrios insulares = que quedaron excluidos para no "distor= sionar" la dimensión del Presupuesto au= tonómico. De ahí que la procedencia de los gastos fuese sólo los mecanismos = transitorios de la LOFCA. Pese a ello= el Gobierno realizó un primer esfuerzo

inversor, acudiendo a la emisión de = Deuda Pública para terminar de cubrir= los quince mil doscientos treinta y = cuatro millones de pesetas que se dedi= caron a inversiones reales y transfe= rencias de capital, y que suponían el= treinta y tres por ciento del citado = Presupuesto.

El Presupuesto para mil novecien= = tos ochenta y cinco, que desde un pun= to de vista metodológico continúa ela= borándose por programas, presenta so= bre lo anteriormente expuesto, y desde un punto de vista financiero, la mate= rialización de los pasos dados durante mil novecientos ochenta y cuatro en = los desarrollos de los mecanismos fi= nancieros previstos en la LOFCA, funda= mentalmente la participación en los in= gresos del Estado, los tributos cedi= dos del Estado, que quedan reflejados= en el Presupuesto de Ingresos, que se = presentan en el próximo ejercicio, so= bre los cuales se abunda en el corres= pondiente informe financiero.

Finalmente, para hacer una breve re= ferencia a su estructura, el Presupes= to se compone de tres pilares fundamen= tales:

Primero. El Presupuesto por Progra= mas; objetivos y actividades.

Segundo. El Presupuesto de personal.

Y tercero. El Presupuesto de Inver= siones.

El Presupuesto por Programas es el= eje fundamental sobre el cual se ha he= cho girar la confección del documento= que se presenta. Para ello el proceso presupuestario ha exigido que el Ejecu= tivo se plantee la estructura programá= tica y de objetivos a conseguir con = los gastos públicos durante el ejerci= cio de mil novecientos ochenta y cinco, conectándola con los programas presen= tados del ochenta y cuatro y la ten= dencia de futuros Presupuestos.

Al efecto de definir las consigna= ciones destinadas a cada servicio y = aplicación presupuestaria, se ha reali= zado un riguroso estudio de activida= des a llevar a cabo por los centros = gestores durante el próximo ejercicio=

para la consecución de los objetivos =  
planteados por su programa presupuesta-  
rio; resultado del cual: los Presupues-  
tos globales aquí presentados.

El Presupuesto de personal ha sido=  
elaborado en base a la cuantificación=  
objetiva de todas y cada una de las ==  
plazas presupuestarias incluidas en la  
relación anexa de puestos de trabajo;=  
todo ello encaminado a dar cumplimien-  
to a las previsiones de la Ley de Ba-  
ses para la Reforma de la Administra-  
ción Pública y para posibilitar una ==  
eficaz gestión y control del coste de=  
personal. Tanto es así que a dicho ==  
efecto se han cuantificado y relaciona-  
do en dieciocho mil seiscientas dieci-  
siete plazas o puestos de trabajo.

El Presupuesto de Inversión contie-  
ne y se construye sobre una exhaustiva  
programación y concreción, tanto tempo-  
ral como territorial, en los proyectos  
a realizar así como de su fuente de fi-  
nanciación, quedando materializado to-  
do ello en el correspondiente anexo de  
inversiones.

Por otra parte, y aplicando la nue-  
va clasificación económica de los gas-  
tos públicos, ajustadas al Plan Gene-  
ral de Contabilidad Pública, de la lec-  
tura y del análisis del concepto econó-  
mico se puede deducir la incidencia de  
las inversiones públicas en los distin-  
tos sectores de la economía canaria, =  
como los servicios y construcción. Y =  
también es claramente apreciable, en ==  
términos monetarios, el proceso de acu-  
mulación del patrimonio y del capital=  
público.

Desde el punto de vista de la dis-  
tribución y localización de las gran-  
des masas presupuestarias, los gastos=  
públicos que quedan reflejados en el =  
presente Presupuesto, puestos en compa-  
ración con mil novecientos ochenta y =  
cuatro, manifiestan, en contra de la =  
opinión de muchos miembros de esta Cá-  
mara, que el Ejecutivo sigue conserva-  
do la estructura presupuestaria en la=  
misma tendencia, manteniendo el esfuer-  
zo inversor ya iniciado así como la ==  
contención del crecimiento de los gas-  
tos consuntivos de personal.

No quiero cansarles más. Mis plan-  
teamientos han llevado de la mano un =  
doble postulado: desde un punto de vis-  
ta común, el que el pueblo entiende y=  
hace suyo; y otro, más técnico, donde=  
se esbozan las líneas presupuestarias,  
se desglosan los números y se expresa=  
una filosofía socioeconómica. Pero, en  
definitiva, cogemos de nuevo el hilo =  
del inicio de nuestras palabras: jugar  
apostando fuerte por el crecimiento de  
nuestra Región es el compendio del Pre-  
supuesto que hemos presentado. El apos-  
tar con posibilidades de éxito tiene =  
menos riesgos que ir a tontas y a lo-  
cas en busca del laurel del César. No=  
somos atletas sin preparación sino co-  
rredores de fondo que buscan que Cana-  
rias salga a flote.

Sus Señorías tienen la palabra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor  
Consejero.

Enmienda del Grupo Mixto.

¿Diputados que van a intervenir en-  
la presentación? La presentación ha de  
ser un solo Diputado. En la presenta-  
ción ha de ser un solo Diputado. (Pausa.)

¿Se quiere acercar el Portavoz del-  
Grupo Mixto, por favor? (Pausa.)

(Se acerca a la Mesa el señor Pa-  
drón Morales.)

No hay presentación entonces. Y en-  
el turno a favor que iniciamos sí que=  
se puede dividir el tiempo. Caben tres  
intervenciones de tres miembros del ==  
Grupo Mixto.

En este caso tiene la palabra, en ==  
primer lugar, tal como se me ha señala-  
do, Don Gregorio Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor ==  
Presidente, Señorías. Lamento tener ==  
que decir que estas islas entendemos =  
que, en estos momentos, se merecen otros  
Presupuestos. Lamento tener que pedir-  
les a los señores del Gobierno Socia-  
lista de Canarias y a esta Cámara, fun-  
damentalmente, que tomen hoy una deci-  
sión responsable y que acepten la en-  
mienda a la totalidad que casi todos =  
los Grupos Parlamentarios hemos presen-



tado, para que el Gobierno, teniendo = en cuenta todas las enmiendas presenta das, elabore un nuevo Proyecto de Pre== supuestq que sea expresión de la reali dad social y económica, administrativa, etcétera, de este pueblo. Les prometo= que no vamos a hacer renuncia..., que= yo hago renuncia total a considerar la devolución de los Presupuestos al Go== bierno como un éxito de la oposición.= Entendemos que sería Canarias la única beneficiada, y lo hago con ánimo pro== fundo de colaboración con el Gobierno= de Canarias, porque estoy convencido == que la aprobación de estos Presupues== tos, con esta o aquella variación, son un fracaso no sólo del Gobierno sino = de toda Canarias y, en algunos aspec== tos, de consecuencias irreparables.

Señora y señores Diputados, estos = Presupuestos, de ser aprobados, van a= suponer el fracaso irreversible de la= autonomía de Canarias. Estos Presupues tos consagran el "antimodelo" autono= mico; consagran el desorden administrati vo; consagran la desaparición efectiva de los Cabildos Insulares; consagran = la hipoteca futura de la economía de = la Comunidad Autónoma de Canarias; con sagran la creciente burocratización; = consagran el enchufismo de más y más = cargos públicos, viviendo del Presu== puesto público; consagran el hundimien to de la inversión pública; consagran= el lujo, la ostentación y el boato del Gobierno de Canarias. Este Presupuesto consagra también el engaño del Gobier= no Socialista a su propio electorado, = pues no responde en nada a las prome== sas electorales del Partido en el po== der, y no lo digo yo, que lo dice el = pueblo. Yo quiero ver reflejado en es= tos Presupuestos las promesas electora les, de las que yo también apoyo, so== bre la reorganización administrativa = de Canarias, de austeridad en el gasto público, de aumento de los gastos de = inversión, y disminución de los gastos= corrientes, de potenciación de los Ca= bildos, de planteamientos valientes an te el Gobierno Central de los proble== mas canarios y consecución de algún lo gro efectivo.

Que no se me conteste como éxito la política de construcción de colegios, = porque, si bien es una necesidad básica

el cubrirla, es lamentable que se ten= ga que atender con emisión de Deuda Pú blica que paga el pueblo de Canarias y que hipoteca nuestro futuro. Porque an te este éxito relativo hay un fracaso= tremendo al no conseguir que la Admi== nistración Central dote a Canarias de= este equipamiento fundamental; falta = de solidaridad de Madrid con Canarias, en definitiva; y toma del camino fácil de hacerlo nosotros mismos sin poder y endeudándonos.

Señores del Gobierno, ya no es válida la salida fácil de que estamos tomando tierra o que la culpa la tiene el Go== bierno anterior. Con estos Presupues== tos van ustedes a pasar el ecuador de= la legislatura para plantarse seguida= mente y a continuación en el Presupes to electoral del ochenta y seis. Yo di ría que están ustedes ante la última = oportunidad de hacer un Presupuesto se rio y programático. De lo contrario se confirmaría la tesis de que no tienen= programa, de que no tienen modelo para Canarias y de que no están haciendo ca mino al andar.

Señores Diputados, son ustedes los= que tienen la palabra. Yo, a riesgo de= incidir en algún momento del debate == en algunos argumentos básicos expresa dos en algunas de mis enmiendas parcia les al Presupuesto, me referiré a de== terminados puntos concretos de la mis= ma para justificar y defender la en== mienda a la totalidad y llevarles al = ánimo de que es razonable y beneficio= so que los mismos sean devueltos al Go bierno para su perfeccionamiento y mo= dificación profunda de su estructura y de su contenido.

Señora y señores Diputados del Par lamento de Canarias, señores del Go== bierno: hacemos un bien a Canarias si= dentro de un par de meses nos encontra mos aquí aprobando unos buenos y nue= vos Presupuestos. Devolvamos estos al= Gobierno para que los enmiende, pues = Canarias se merece otros Presupuestos= inspirados en lo que entendemos son == tres principios básicos: la austeridad en el gasto, el incremento de la inver sión y la ordenación administrativa = de Canarias de acuerdo a su Estatuto.

Por esta serie de razones solicita=

mos sea devuelto al Gobierno este Proyecto de Ley presentado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Don Oswaldo Brito tiene la palabra.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados. = Dentro de las dificultades temporales = que presenta el Grupo Mixto y, por supuesto, en una posición de humilde David, y sin pretensiones atléticas, vamos a intentar plantear lo que son los criterios, los planteamientos de Izquierda Nacionalista Canaria en torno a lo que ha sido el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año ochenta y cinco.

Comenzar señalando que desde el punto de vista de la técnica presupuestaria hay que reconocer, sin duda, que = respecto a Presupuestos anteriores se han dado algunos avances formales, y = esto hay que reconocerlo. Sin embargo, se siguen manteniendo graves defectos = que yo concretaría muy resumidamente = en las siguientes cuestiones:

Primero. La grave debilidad del informe económico-financiero, con fuertes contradicciones, con referencias a un Plan Económico Regional que no ha = tenido entrada en esta Cámara y, por = tanto, no se pueden hacer reflexiones = a parámetros indicadores del Plan Económico Regional cuando no se tiene en esta Cámara, y a desconexión del propio Presupuesto con el Plan Económico Regional en muchas de las magnitudes = programadas, incluso para el ejercicio mil novecientos ochenta y cinco.

La contradicción es manifiesta dentro del informe económico en las páginas treinta y tres, treinta y cuatro, = treinta y seis, treinta y siete; cosas bastante graves, como, por ejemplo: = confundir reducción de la natalidad, y = cuando se habla luego de reducción de la tasa de mortalidad no hablar de que hay efectivamente un crecimiento vegetativo, y considerar que la mera reducción de la tasa de natalidad implica = ya una reducción del propio crecimen-

to vegetativo de la población. El planteamiento, por ejemplo, que se diga, = dentro del conjunto parcial se dice: = nuevos datos de producción -página = treinta y ocho- que cito textualmente: "Y así es notorio que mientras sectores como el tabaquero han mejorado = sus resultados en los últimos ejercicios, tras un período francamente duro, el capítulo de las conservas sufre las consecuencias de parámetros internacionales cada vez más escasos y caros". = ¿De qué parámetros? ¿Será pescado? ¿O = son parámetros? Escasos y caros.

Hay una serie de incongruencias = realmente graves que yo no voy, por el escaso tiempo, a incidir en ellas.

Se observa una grave ausencia de mecanismos de control presupuestario. No hay una evaluación de la relación costes-beneficios ni de la eficacia del = propio instrumento presupuestario, y, = por tanto, tampoco hay una clara precisión en los costes en relación a los = objetivos de los propios programas.

No hay, por ejemplo, y esto es muy importante dentro de una técnica presupuestaria, una memoria valorativa de = los objetivos previstos en el ejercicio del ochenta y cuatro. No simplemente una liquidación del Presupuesto, si = no una memoria justificativa. ¿Se han conseguido los objetivos, por ejemplo, que se orientaban a la creación de empleo? ¿Han sido cuantificados? ¿En qué medidas se han logrado? Porque no aparece ni una sola línea respecto a esa evaluación sobre los defectos del Presupuesto que termina a treinta y uno = de diciembre.

No existe un auténtico Presupuesto = por programas. Y si en el Presupuesto anterior ya tenía dificultades, este = planteamiento de Presupuestos por programas es aún más oscuro, más incoherente que el planteado anteriormente. = Más que un Presupuesto integrado, funcional, hay una mera mezcla de programas sobre instalaciones, sobre inversiones, y sobre el planteamiento de cada Consejería; no se incluyen todos = los elementos del coste y no se plantean dentro de los objetivos específicos a corto, medio y largo plazo. En =

definitiva, se falla en la estructura de lo que es la técnica presupuestaria de unos Presupuestos por programas y se carece de un proceso analítico y de un sistema de datos informativos capaces de sustentar una adecuada técnica presupuestaria y una conexión de esos Presupuestos con un programa económico del proyecto económico, del cual en este momento se carece.

Finalmente existe un claro mimetismo con los Presupuestos Generales del Estado siendo realidades totalmente distintas. Hay una incidencia distorsionante en el ámbito de la autonomía de las partes de la acción colectiva. Y, por supuesto, sobre el tema del control parlamentario digan ustedes qué sentido tiene introducir enmiendas a los estados de gastos e ingresos cuando ya existe un "reduccionismo" reglamentario importante y, además, el artículo nueve del texto articulado del Proyecto de Ley ya es suficientemente explícito por sí mismo. Se pueden alterar las partidas dentro de una misma sección y dentro de un mismo capítulo, y, por tanto, la discrecionalidad del Gobierno es total y absoluta al respecto. Si a ello añadimos la ausencia del cumplimiento de informes periódicos a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Cámara, tal cual determina la Ley General Presupuestaria y establece también el propio Proyecto de Ley, la Ley aprobada para el ejercicio presente, ciertamente hay que señalar que se ha fallado en cuestiones grandes y graves.

Grandes magnitudes de los Presupuestos en el escaso tiempo; hay un importante avance en los ingresos: los impuestos directos cedidos, los indirectos, y un aumento en tasas y otros conceptos del capítulo tercero. Sin embargo, inquietante y grave reducción en el Fondo de Compensación Interterritorial. Mil novecientos ochenta y cuatro: seis mil ochocientos sesenta y ocho millones. Mil novecientos ochenta y cinco: seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones. Déficit crónico en transferencias. ¿Dónde está la aplicación del artículo quince de la LOFCA? (Se enciende la luz roja en la tribuna.) ¿Dónde el coste de la insularidad? Fuerte expansión de los gastos co-

rrientes, muy por encima del incremento del gasto corriente en los Presupuestos Generales del Estado. Desequilibrios importantes y significativos entre secciones; por ejemplo: aumentan una serie de Consejerías y disminuyen otras; entre otras, las que tanto se han considerado como objetivos prioritarios del Gobierno. Obras Públicas reduce el porcentaje del once cero nueve al diez cuarenta y ocho. Agricultura y Pesca pasa del tres cero tres al dos setenta y cinco. Educación pasa del sesenta y nueve cuarenta al cincuenta y seis ochenta y uno. Sin embargo "no hay aumento" especial significativo en Presidencia, Vicepresidencia, en que se pasa de cuatrocientos nueve millones a setecientos un millón de pesetas en ese concepto!

Termino, señor Presidente, muy brevemente.

O, por ejemplo, dentro de ese mismo concepto, una Oficina de Información que en el ochenta y cuatro tenía con signado trece millones quinientas noventa y una mil quinientas noventa y cuatro pesetas, se pasa a setenta y ocho millones, en números aproximativos; o la representación institucional se pasa de cincuenta millones a ciento sesenta y nueve millones.

No está claro, en absoluto, la tendencia a reducir el desempleo, y no hay claramente ni evaluado ni contabilizado una generación de empleo; y, sin embargo, hay un crecimiento inquietante del déficit en la Deuda Pública, y, por tanto, una indeterminación en otros conceptos inversores, como son los cuatro mil millones para infradas. ¿Cuáles? ¿Cómo? ¿En qué inversiones? Porque en el Proyecto de Presupuestos no aparece ni una mención a dónde se van a realizar esas inversiones, cómo se va a realizar, en qué condiciones. ¿Qué quiere decir? Que va a ser un instrumento meramente político que se va a aplicar en cada momento según le interese al Gobierno, y no un planteamiento de clarificación ante la Cámara.

En definitiva, -señor Presidente, gracias por el margen de tiempo dado-, ante una imposibilidad real de en-

mendar un Proyecto que está cerrado == por secciones, la única posibilidad que cabe en un planteamiento tan negativo, entiendo yo, de la estructura presu-== puestaria, es, en definitiva, anunciar nuestra postura, nuestro planteamiento de enmienda a la totalidad; y que los Presupuestos se confeccionen con una = auténtica consulta a todos los secto-== res implicados, Cabildos, Ayuntamien-== tos, y, por qué no, también en un clima de menos prepotencia y de más diálogo= y de búsqueda de un consenso en un tema tan clave como es la estructura pre supuestaria.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Miguel Pizarro.

El señor PIZARRO LOZANO: Señor Presidente, señora y señores Diputados. = Ultimamente se ha venido insistiendo, por parte de los representantes del Gobierno de Canarias, que estos que discutimos hoy son los primeros Presupuestos políticos de la etapa autonómica. = El Portavoz del Grupo Socialista aseguró, asimismo, en su intervención con motivo del espinoso asunto del reparto de los arbitrios, que el Gobierno de Canarias está mostrando cuál es su diseño de organización político-administrativa de Canarias a través de sus actos de gobierno y de sus iniciativas parlamentarias.

Hoy mismo, en su presentación, el señor Consejero de Hacienda ha dicho = me parece que en tres ocasiones- que se pretende hacer Región, que se prepara el futuro de la sociedad canaria, y que se pretende consolidar la Región. = Eso sólo entresacado entre otras muchas frases en este mismo sentido.

Y es precisamente ese panorama, el panorama que atisbamos con esos actos de gobierno e iniciativas parlamentarias, el que pretendemos combatir con la enmienda a la totalidad que defiendo hoy aquí en nombre de la Agrupación Herreña Independiente, la Agrupación Gomera Independiente y Asamblea Majorena.

Nuestros reparos a estos Presupues-

tos no están, por lo tanto, basados únicamente en defectos de técnica presupuestaria y otras consideraciones que ya han sido comentadas en la intervención de quien me ha precedido, y que serán comentadas en otras intervenciones, cuyo contenido también conocemos y que compartimos plenamente.

Nuestros reparos van dirigidos contra un diseño de la Región que nos parece gravísimo para el futuro, aberrante en su concepción y que, en modo alguno, puede modificarse a golpes de enmiendas parciales o negociaciones precipitadas y tardías. Lo que pretendemos con nuestra enmienda a la totalidad es disparar, de una vez por todas, el gran debate de Canarias. Un debate que consideramos aún más importante, = por extraño que pueda parecer a algunos, que el del Mercado Común, el de reparto de arbitrios, el debate del agua o el Plan Económico Regional ese que no conocemos, por lo menos, de forma oficial en esta Cámara, como se ha dicho anteriormente.

Queremos también borrar de la opinión pública la imagen incierta, y para nosotros humillante, de que los Grupos Insulares -que no "insularistas", vuelvo a repetir- que, ocasionalmente, hemos apoyado al Gobierno de Canarias estamos en este Parlamento con el único propósito de negociar nuestros votos a cambio de una carretera aquí, o un muro allá, como han pretendido algunos Grupos de esta Cámara en recientes declaraciones a la prensa. Queremos recordarle a esos Grupos que tenemos, = además de una representación política, una representación territorial; y que los tres Grupos que represento en este momento tenemos además la obligación = de gobernar nuestros respectivos Cabildos; y que, por tanto, cuando negociamos muritos y carreteras estamos cumpliendo con nuestro deber y obedeciendo a mandatos legítimos y perfectamente comprensibles.

Lo que nosotros llamamos el gran debate de Canarias, el debate necesario e inaplazable, se centra, desde nuestro punto de vista, principalmente en el papel que van a cumplir Ayuntamientos, Cabildos y Gobierno de Canarias =

en esa estructuración futura, y que nunca llega, de la Región. Así como las actuaciones del Gobierno de la Nación penetran en la Comunidad Autónoma a través y por mediación del Gobierno de Canarias; así como las actuaciones de los Cabildos se discuten y conciertan con los Ayuntamientos, pretendemos asimismo que las actuaciones del Gobierno de Canarias penetren en las islas, al menos en las periféricas, pues to que nuestro diseño regional no es completo ni total, a través de los Cabildos. Es un simple tema de lo que en ecología se llaman "los niveles de integración", la organización natural de las Comunidades. Niveles de integración que casualmente se quiebran en las relaciones Gobierno-Cabildos.

Estos Presupuestos que hoy rechazamos han sido elaborados a espaldas de los Cabildos. Contienen elementos de actuación e inversiones que muestran claramente el propósito del Gobierno de contornear, de cercar las Corporaciones Insulares, de invadir, no sólo en su esfera "competencial", sino, lo que es más grave, la esfera política de los Cabildos. Propósito del Gobierno que ya se ha manifestado, por otra parte, con el Decreto sobre los Coordinadores Insulares; la creación de las Comisiones Insulares de Urbanismo; las creaciones en este Presupuesto de Centros Insulares de Servicios Sociales; el propósito, en el futuro, de crear Comisiones Insulares de Medio Ambiente; y suponemos que más adelante cada Consejería pretenderá tener su Comisión Insular de algo.

Esta, señores del Gobierno, es la que llamamos una política aberrante; una política en rumbo de colisión con lo que es y debe ser una organización natural y racional de Canarias.

O ustedes comprenden que las terminales de su poder, al menos en el caso de las islas periféricas, repito, deben de pasar por los Cabildos, o mucho nos tememos que la autonomía correrá graves peligros.

Creemos, señores del Gobierno, que están cayendo ustedes en la tentación totalizadora. Vean que tengo cuidado =

en no decir "totalitaria" y "controladora", pero que es una tentación que = para Canarias no sirve.

Estos son los elementos que queremos aportar los Grupos que represento en = lo que llamamos el gran debate canario. *(Se enciende la luz roja en la tribuna.)*

Quizás se eche de menos en nuestra intervención una crítica del contenido concreto de los Presupuestos, pero el tiempo de nuestra intervención es forzosamente breve y nos ha parecido más importante aportar en este Pleno las = consideraciones de tipo político general que acabamos de exponer. Elimino = pues, puesto que creíamos que nuestra intervención iba a ser de diez minutos, las consideraciones de tipo global sobre el contenido concreto de los Presupuestos.

Concluyo, señor Presidente, que con la presentación de la enmienda pretendemos la devolución de los Presupuestos al Gobierno para que en una segunda elaboración se institucionalice la consulta previa y la coordinación de = los mismos con los Cabildos, que tienen la responsabilidad natural de gobernar las distintas islas. Cabildos = que, ante el panorama que presentan estos Presupuestos, quedan reducidos a = unos convidados de piedra en el festín de la política regional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pizarro.

Continúa el turno a favor. *(Pausa.)*

*(El señor Angulo González pide el uso de la palabra.)*

Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados. En una intervención que puede valer para el conjunto de las enmiendas a la totalidad que no sea la de nuestro propio Grupo, Izquierda Canaria se va a manifestar a favor de la enmienda del Grupo Mixto = en la medida en que participamos globalmente de las razones esgrimidas pa-

ra su defensa; y, por otra parte, porque entendemos que este debate no es sino prolongación en el tiempo del poco clarificador, del confuso debate, y del importante debate recientemente llevado a cabo sobre los arbitrios insulares. Porque, señores Diputados, para Izquierda Canaria el debate actual de los Presupuestos es un debate síntesis de distintos y parciales fracasos que se vienen repitiendo periódicamente ante esta Cámara. Debate del fracaso del Plan Económico Regional prometido por el Gobierno, y cuyo fracaso anticipado consagran estos Presupuestos. Fracaso anticipado por cuanto que las grandes magnitudes de inversión propuestas por el PER en modo alguno tienen que ver con las inversiones reales del Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco, año en que teóricamente va a entrar en vigor el PER. Fracaso de la instancia presupuestaria inferior, que son los arbitrios insulares; porque, en definitiva, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma tienen conocidas concomitancias con los arbitrios insulares, tienen esa nebulosa zona de oscuridad, de contacto, como son los famosos gastos de gestión de los arbitrios que, en la práctica, se están constituyendo en una fuente de financiación más del Gobierno Autónomo, disminuyendo las disponibilidades reales financieras de las Corporaciones Locales. Fracaso también de la política de transferencias y de cesión de tributos, porque, a fin de cuentas, muy difícilmente podremos llevar nuestro proceso hacia una hacienda canaria digna y suficiente si el Gobierno Autónomo no defiende con decisión y con energía una eficaz política de cesión de tributos que no obligue, como se hace este año, a que gastos de inversión importantísimos en el área de educación se vayan a financiar con una emisión de Deuda Pública que, en definitiva, grava a la propia economía canaria, cuando eran estos los gastos, por supuesto, o las inversiones son necesarias, pero tendrían que provenir, evidentemente, de aportaciones del Gobierno Central.

Y al resumir todos estos fracasos parciales, evidentemente, solamente podemos concluir en lo que, sin lugar a

dudas, podemos calificar como unos Presupuestos del caos, como unos Presupuestos de la confusión, como unos Presupuestos de la frustración política.

Como se ha dicho aquí, en la última intervención del Grupo Mixto, Canarias necesita un gran debate, que en una de sus vertientes principales indudablemente es un debate financiero. Es un debate de disponibilidades económicas cara a la realización de una serie de transformaciones sociales y económicas importantes y a una serie de articulaciones políticas pendientes. Ese gran debate efectivamente el Gobierno lo sigue eludiendo. El Gobierno acude hoy además a un nivel de justificaciones que nos parecen que han alcanzado en las palabras del señor Consejero de Hacienda las más altas cotas del melodrama, con un lenguaje realmente que podemos calificar, sin asperezas, de absolutamente demagógico; sobre todo cuando hace alusión a las necesidades sociales, cuando habla del pan que hay que llevar a las casas, de las necesidades de viviendas dignas, etcétera, etcétera; necesidades, evidentemente, y lamentablemente, y trágicamente, reales, pero que no merecen ser trasmutadas en moneda de cambio demagógica para obtener, mediante la correspondiente llorona, un voto afirmativo de los Grupos Parlamentarios. La preocupación sería, consciente, del equipo gobernante por esas necesidades de parados que no tienen, evidentemente, qué llevar a sus hogares, o de chabolistas que no tienen vivienda digna, no se consiguen, evidentemente, con afirmaciones y declamaciones melodramáticas sino con políticas de gobierno consecuentes, serias y reales.

Por eso en la justificación, evidentemente, que ha dado la Consejería no vale la pena entrar excesivamente; son unas justificaciones indudablemente pobres, son justificaciones que no trascienden ni profundizan excesivamente en los móviles que son públicos y notorios de discrepancias de los distintos Grupos; y, evidentemente, son totalmente insuficientes para recabar un voto afirmativo. Porque la Consejería tiene que justificar los Presupuestos en sus bondades financieras y políticas; y, =

por el contrario, las bondades financieras y políticas de esos Presupuestos brillan por su ausencia.

En primer lugar, porque el Gobierno cometió en su día un error histórico, un error histórico que pagará durante muchos años, lamentablemente, con toda probabilidad, la Comunidad Autónoma Canaria; y es su pasividad y su inacción en las comisiones encargadas de elaborar los criterios de reparto del Fondo de Compensación Interterritorial. El Gobierno Canario, con una pasividad, con un sometimiento a los dictados y a la política del Gobierno Central, ha aceptado coeficientes incalificablemente bajos para la Comunidad Autónoma Canaria que están originando un decrecimiento constante de las disponibilidades financieras a partir del Fondo de Compensación Interterritorial. Y esto es público y notorio. Y durante el último verano originó visitas al Vicepresidente del Gobierno, llamadas más o menos urgentes a Madrid, visitas institucionales, etcétera, etcétera. Pero no ha servido, ni muchísimo menos, para soslayar el error de principio, el error de comienzo que supuso que en estos momentos tengamos un coeficiente increíblemente bajo, un coeficiente que no tiene en cuenta que Canarias, en el concierto de las nacionalidades y autonomías del Estado español, parte ya de entrada con unas infradotaciones lacerantes en materia de vivienda, en materia de educación, en materia de bienestar, etcétera, etcétera.

Errores políticos que significan también el que el Gobierno, soslayando la necesidad de un gran debate sobre los temas económicos y financieros del conjunto del Archipiélago, siga pensando en remontar los obstáculos uno a uno; siga pensando que cada negociación puntual, sea la de arbitrios, sea la de Presupuestos, sea la del PER, o cualquiera otra, es una negociación parcial con este Grupo de acá o aquel de acullá para, mediante lo que sea, obtener un apoyo en votos puntual. Así, un Gobierno minoritario en esta Cámara, evidentemente, no puede fraguar un Proyecto de Gobierno mínimamente asumible por la mayoría de este Parlamento ni por la mayoría de la sociedad canaria.

Este remontar los obstáculos uno a uno, lejos de mostrarse en estos momentos = como una habilidad del Gobierno está = produciendo sistemáticamente situaciones de frustración; situaciones de que todos los aspectos puntuales e importantes, posiblemente que el Gobierno ha llevado hasta ahora a la Cámara los puede ganar con uno, cuatro o cinco votos de ventaja, pero al coste político de seguir prolongando en el tiempo = unos niveles de frustración realmente preocupantes, para quien se preocupe seria y fundadamente de la Canarias del futuro.

Error político que en esta vía, insistimos, de superar los obstáculos = uno a uno, llega a los extremos de manipular y de ofertar los Presupuestos -y aquí en esta mañana se han defendido = con dignidad determinados Grupos insulares precisamente de esta tendencia= del Gobierno- lleguen a manipularlo, y lo repetimos una vez más ante esta Cámara, con técnicas, con motivaciones y con instrumentos que dan la sensación= de que son los propios para manejar un "fondo de reptiles", pero, en modo alguno, para presentar, defender y ofertar al conjunto de la Cámara y al conjunto de la sociedad canaria unos Presupuestos reales y constructivos.

Y esto, insisto, es en resumen las razones que nos mueven a apoyar tanto esta enmienda a la totalidad como las sucesivas. Nosotros también, en alguna forma, recabamos la necesidad de un gran debate. Nosotros entendemos que = los problemas hacendísticos y financieros de Canarias exigen una negociación y una visión de globalidad. Y nosotros nos seguimos oponiendo a acumular hoy= la frustración de unos Presupuestos, = mañana es la de un PER, anteaer la de unos arbitrios; y entendemos que la = única solución política es una negociación con las fuerzas políticas, una negociación con la sociedad, un talante= requeridor, reivindicativo, ante la Administración Central para que, con el apoyo de la sociedad canaria y del conjunto de las fuerzas políticas, se puedan evitar los males de los atolladeros a los que nos ha conducido el Gobierno.

El porvenir económico de la Comunidad Autónoma Canaria, desde esta óptica, está viciado -e insistimos en == ello- de origen. Su Gobierno, señor == Consejero, usted mismo, han contraído graves reponsabilidades en la técnica y en los porcentajes que han defendido o que no han sabido defender en los temas del Fondo de Compensación.

Es llamativo en estos momentos que sean Comunidades como la catalana, no precisamente la de peor nivel de vida, ni la de peor nivel financiero, las == que se estén planteando ya la fijación para el próximo año, para principios = del próximo año, de un modelo alternativo al actualmente vigente de financiación de las Comunidades Autónomas.

Yo sé que es mucho pedirle quizás = al señor Consejero y a su Gobierno, == que son de identidad política con el = Gobierno Central, tal nivel, tal nivel de decisión y de coraje. Pero nuestro Grupo entiende que la situación de == agravio, de subdesarrollo, de marginación y de dependencia que sufre Canarias difícilmente tiene salvación en = el contexto de toda una filosofía financiera regresiva y, evidentemente, = continuista con los niveles de infradotación.

Por ello, efectivamente, no esperamos que sea su Gobierno, -nos sorprendería, y aún así lo deseamos que fuera así- el que plantee un modelo alternativo al actualmente vigente de financiación de las Comunidades Autónomas, = Porque, evidentemente, si esto no cambia, si el modelo actualmente en vigor no se transforma en profundidad, nuestra Canarias, subdesarrollada y dependiente, no va a salir del hoyo en mucho tiempo, y seguiremos acumulando == frustración tras frustración, seguiremos acumulando Presupuestos del caos = tras Presupuestos del caos, seguiremos acumulando fracasos anticipados == porque si no se cambia la filosofía == global, la filosofía general de la financiación de la Comunidad Autónoma Canaria, difícilmente habrá Presupuestos que puedan satisfacer nuestras necesidades reales. Podrán haber habilidades puntuales para superar el próximo o el último obstáculo; podrán haber más o me

nos recursos de mandarán en el tratamiento de los Presupuestos, cual si de "fondo de reptiles" se tratara, pero = no habrá, desde luego, solución de los problemas en profundidad.

El señor PRESIDENTE: El señor Consejero de Hacienda y Presupuestos tiene la palabra. (Pausa.)

¿El CDS va a intervenir en turno a favor?

Sí. Perdón. Tiene la palabra el señor Olarte entonces.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías. Evidentemente, como = cuando le corresponda intervenir a mi Grupo Parlamentario se pondrá de manifiesto con mayor rigor y con mayor == profundización, algunos, y no escasos = en importancia, precisamente, son los = puntos comunes que mi Grupo Parlamentario tiene con cuanto se ha expresado = hasta el presente momento.

Nos preocupa extraordinariamente en estos Presupuestos una marginación, yo diría que institucional, conceptual, = ideológica, incluso, respecto de los Cabildos como los auténticos órganos de gestión en el ámbito insular. Nos preocupa, y creo que hoy no nos sacamos de la manga una preocupación que, por == otra parte, goza ciertamente de alguna antigüedad en esta Cámara. Nos preocupa el hecho de que se hayan elaborado unos Presupuestos de espaldas en absoluto a lo que pueda ser un Plan, riguroso, Económico Regional.

Y ahora tenemos que traer a colación otro tipo de preocupación motivo de nuestra oposición en el debate de = investidura, en que una vez más, en == coherencia con lo que entonces afirmábamos, echábamos de menos, y negativamente, la inexistencia de un programa, cosa que hoy también se ha puesto de = manifiesto por alguien que ha intervenido con anterioridad a este Diputado desde este misma tribuna.

Nosotros creemos que es mucho desperdiciar dos ocasiones de oro ya; = cuando se llega precisamente a la mediana del mandato, prácticamente, por



parte de este Gobierno socialista de Canarias, creemos que es desperdiciarnos ocasiones de oro en dos Presupuestos Generales, precisamente cuando todavía no ha salido un Plan Económico Regional, que debería tener su apoyo económico precisamente en los Presupuestos y en una Deuda Pública que se eleva ya, entre la que se ha producido y lo que se trata de conseguir, a muchos miles de millones de pesetas.

Reconocemos, y esto es palpable, que la Región canaria no sólo no pasa por el mejor momento sino que pasa, posiblemente, por el peor momento de su historia, algo muy parecido, y es una coincidencia también, con el Gobierno Canario en el presente momento, en que cuando se cierne sobre esta Cámara el fantasma de una devolución de los Presupuestos Generales, nos encontramos con algo que es profundamente negativo, pero que, desde luego, tenemos también que posibilitar nosotros en uso de un derecho, de un derecho y de una responsabilidad, a ver si de esa suerte en el futuro sigue otros derroteros el Gobierno de Canarias. Unos derroteros que no nos cansaremos de repetir que no pueden trazarse y no pueden realizarse ni diseñarse desde una arrogancia basada en una mayoría absoluta que aquí, como se pone de manifiesto hoy, se ha puesto de manifiesto con anterioridad, y se seguirá poniendo de manifiesto en el resto de la legislatura, no sólo no tiene razón de ser sino que no existe.

Aquí nos encontramos, señores del Gobierno, en alguna ocasión un tanto jocosamente y un tanto, pues, para romper momentos de tensión comentábamos que si nos recordada, pues, el Grupo Socialista que apoya al Gobierno aquí y el Gobierno apoyado por él, aquellos momentos de la UCD; pues, efectivamente, nos lo recuerdan; y nos lo recuerdan una vez más por la precariedad y por la inconsistencia del número de escaños insuficiente para poder apoyar una adecuada trayectoria y una adecuada política de gobierno. Y es por eso precisamente por lo que aquí ustedes han errado. Ustedes han errado porque han marginado, y hoy se pone de manifiesto a las voces de la oposición, cuando no tienen una mayoría absoluta

y cuando carecen de un rodillo que en otras instancias puede ser muy útil; sin embargo quieren hacer uso de ese rodillo. Quieren hacer uso de ese rodillo y han imposibilitado que los Grupos de la oposición establezcan un diálogo cordial y sincero en una oposición constructiva con un Gobierno que nos ha marginado en absoluto a todos. Y hoy están recogiendo ustedes la cosecha, precisamente, y porque, evidentemente, quien siembra vientos recoge tempestades.

Yo espero que en el día de hoy, puesto que estamos en un momento difícil y crucial de nuestra trayectoria y de nuestras recíprocas andaduras, el señor Presidente del Gobierno no hará lo que en otras ocasiones, en que en algunos temas de la máxima importancia, como era también el de los Cabildos, no subió a este estrado a exponer su autorizado parecer.

Yo creo que hoy el señor Presidente del Gobierno debe salir, y estoy seguro que así lo hará, a esta tribuna a exponer cuál es ese barco que piensa construir para que pueda navegar por los procelosos mares de ese diluvio que se avecina, señor Presidente.

Yo en su día, en la investidura, yo dije que la Virgen de La Peña había salvado al Gobierno haciendo un milagro en virtud de unas reuniones previas que posiblemente se habían celebrado y contra las cuales no formulamos ningún reparo, que había salvado al Gobierno de un desastre.

Santa Teresa dice que Dios anda también por los pucheros. Y hoy, desde luego, no lo volvería a repetir. Y posiblemente lo que sí diría hoy Santa Teresa, si pudiera volver a hablar, es que la Virgen de la Peña nada tiene que ver con la política; porque hoy, evidentemente, aquel milagro, aquel milagro no se va a producir.

Yo espero, señores del Gobierno, que el señor Presidente nos explique cómo va a arbolar esa nave que hoy se ve desarbolada, con qué refuerzos; qué ideas tiene, pues, para que en el futuro pueda seguir gobernando con un mínimo de comodidad en este Parlamento, co

sa que hoy, evidentemente, y así trasluce y así late en el ambiente, no saben lo que sucede en el momento actual.

El señor Consejero de Hacienda hablaba de corredores de fondo. Corredores de fondo sí, pero ojalá no se produzcan carreras hacia el fondo.

Nada más señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

¿El Grupo Popular, al parecer, no va a intervenir en el turno a favor?

Señor Consejero de Presupuestos y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Señorías. Ante esta enmienda a la totalidad parece deducirse que la oposición a estos Presupuestos radica básicamente en que no está construida la estructura administrativa de la Región Canaria; que los Cabildos no son los gestores de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, además de señalar algunos detalles que me permito de poca importancia. Y que Don Gregorio Toledo se centra en una alternativa de Presupuestos justificándolo en el desorden económico, en el enchufismo, el hundimiento de la inversión, en tres puntos que son de: austeridad, inversión y estructura administrativa de la Región.

Yo puedo señalar que no sé realmente cómo se han visto estos Presupuestos. Pero si se compara la inversión de mil novecientos ochenta y cuatro con la inversión de mil novecientos ochenta y cinco, se pasa de quince mil millones a veintidós mil quinientos millones de pesetas. Y eso son siete mil millones de pesetas más. Eso es incrementar la inversión del Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro en casi un cincuenta por ciento más.

Se señala también la austeridad, y no sé bajo qué factores y prismas lo analiza; porque es un tratamiento que también hacen otros parlamentarios de que se calculan o se comparan estática-

mente las cifras del Presupuesto del ochenta y cuatro con el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco. Eso no se puede hacer, porque no se trata del mismo componente de Consejerías. La Comunidad Autónoma, este Gobierno, ha asumido competencias entre el ochenta y cuatro y el ochenta y cinco por valor de seis mil millones de pesetas; y las competencias se asumen, son básicamente gastos corrientes: personal y gastos de funcionamiento y subvenciones. ¿Se quiere pensar detrás de eso que no se quiere que se asuman más competencias? ¿O el incremento que señalan de gastos corrientes tiene otra lectura? El desarrollo del Estatuto de Canarias; la asunción de competencias; el nivel a como nos encontramos de desarrollo, no son comparables. Y a ese efecto les puedo señalar que entre el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro y el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco la Consejería, por ejemplo, de Obras Públicas, asumió competencias por valor de tres mil millones de pesetas. No se pueden comparar estáticamente esas cifras, porque no se trata del mismo órgano. Sí tiene el mismo nombre, pero con un componente "competencial" totalmente distinto.

Así, y me permito reflejar una serie de información, la estructura presupuestaria que ofrecemos en mil novecientos ochenta y cinco en absoluto es regresiva; se mantiene, en términos generales, igual que la de mil novecientos ochenta y cuatro. Es más, el Gobierno ha hecho un esfuerzo para no sólo en términos cuantitativos mantener la inversión, sino en términos relativos en función del volumen total del Presupuesto. Es decir, sólo con quince mil millones de pesetas nos encontrábamos con igual volumen de inversión que en mil novecientos ochenta y cuatro. Pero perdía importancia, en términos relativos, en el conjunto del Presupuesto. El año pasado, mil novecientos ochenta y cuatro, la inversión era un treinta y tres por ciento, y este año sigue siendo un treinta y tres por ciento; porque lo que nos ha orientado no son las cantidades absolutas, sino en términos relativos, el análisis cualitativo del Presupuesto.

De ello se ve, y se puede observar, que, por ejemplo, el capítulo uno, en el que algunos parlamentarios han señalado grandes incrementos, disminuye en ese gran porcentaje -términos relativos == ochenta y cuatro/términos relativos == ochenta y cinco- en un punto; no es == una cifra de escándalo, pero tiene un componente muy importante. ¿Por qué? = Porque en mil novecientos ochenta y == cuatro la Comunidad Autónoma, este Gobierno, tenía la inversión de Obras == Públicas, de inversión en carreteras, = y no tenía los servicios; los servi== cios se incorporan este año. Son aspectos importantes a tener en cuenta y va lorar en términos relativos y hacer == una perfecta valoración de los datos = del Presupuesto.

Se sigue centrando en que los Cabildos no son los gestores, que no existe la estructura administrativa de la Región. Yo creo firmemente que el Presupuesto no es el documento para entrar en una estructura administrativa, para hacer un tratado administrativo de cómo va a funcionar la Administración en esta Región. Ya es sabido de que en el Presupuesto cabe todo, pero creo que = se le está echando excesiva carga. Si encima de los datos económicos introducidos en este momento una estructura = administrativa creo que no podríamos = terminar en una semana. Porque se está diciendo muy alegremente que lo único = que hay que hacer es decir que los Cabildos hagan cosas. ¿En qué régimen == económico? ¿En qué fundamentos económi cos se transfieren y se controlan esas inversiones? ¿En qué régimen adminis== trativo? Hay que hacer el diseño ese = para partir de ahí. Y cabe en cual=== quier momento del Presupuesto, sea en febrero, en marzo o en mayo; no se necesita un Presupuesto para hacer posible la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma, en cualquier momento. Y eso nos lo evidencia que el Estado lo está haciendo así. Pero primero = crea el documento, el sustento económico-financiero y administrativo, para = luego hacer posible esa gestión.

De todas formas ha de tenerse en == cuenta que en estos Presupuestos figurarán dos mil seiscientos millones de pe setas de transferencias de subvencio==

nes y de capital para que lo ejecuten = nuestras Corporaciones Locales. No se hace totalmente a espaldas. Existe ya = un volumen importante de esas transferencias.

Por tanto, yo creo que, muy al con== trario de lo que se ha dicho, este no es, no implanta el desorden económico, ni el enchufismo, ni es un hundimiento. Creo que este Presupuesto es el que Ca narias necesita hoy; y en el cual el = Gobierno, de forma valiente, se ha enfrentado a temas tradicionales cana== rios. Y frente a la lectura de que los cuatro mil millones es un cajón de sas tre o fomenta la compra de votos, es = una intención firme de hacer frente a p roblemas de fondo de la economía cana ria. Que hasta ahora los tratamientos = han sido muy fáciles y cómodos. Preten demos introducir la inversión, orien== tar los recursos económicos, no sola== mente bajo el punto y el prisma sectorial, sino combinando territorio y nece sidades.

Se señala asimismo que no existe el PER; pero crean firmemente que si uno = de los motivos precisamente de que ese PER se haya retrasado ha sido la densa negociación sobre el mismo. Creo que = es necesario que llegue a esta Cámara = con ese consenso, con ese estudio en = profundidad, que antes que nos encon== tremos posteriormente con un documento que no dice nada a nadie.

Nos señala asimismo que se debió == presentar una memoria de ejecución del Presupuesto del ochenta y cuatro. Eso = se podrá hacer; se podrá hacer pero = cuando se culmine el Presupuesto de == mil novecientos ochenta y cuatro. Esta mos hoy a fecha diez de diciembre discutiendo el Presupuesto, pero la elabo ración del Presupuesto no es de esta = fecha; esto se ha iniciado desde el == mes de septiembre, y en ese momento no existía información como para que sirviera de base para analizar el estado = de ejecución del Presupuesto de mil no vecientos ochenta y cuatro.

¿Ha disminuido el fondo? Evidente== mente. Pero ¿por qué no se ve en senti do global? Transferencias del Estado. = Porque el Fondo de Compensación es un componente de las transferencias del =

Estado, de la inversión del Estado en Canarias. En sentido global se disminuye el Fondo pero se incrementan las transferencias del Estado con los dos mil millones de pesetas de transferencias a las Consejerías de Obras Públicas, Educación e Industria.

Se señala que los Presupuestos también han sido de espaldas a los Cabildos, por lo cual se pretende un poco señalar que se debió consultar a los Cabildos. Yo abro un gran interrogante aquí. ¿Qué es lo que queremos? ¿Que aquí vengan los Presupuestos de la Comunidad y de los Cabildos? ¿Es eso lo que se quiere para hacer región canaria? ¿Que veamos realmente en esta Cámara no solamente la parte de la Comunidad Autónoma y que lo otro sea una transferencia del cincuenta por ciento a otras instituciones que también tienen que hacer gobierno en esta Región? Ese tratamiento es coherente si esta Cámara no sólo tiene que analizar estos Presupuestos sino los Presupuestos de los Cabildos. Si no nos quedamos con la mitad de los instrumentos para hacer gobierno en esta Región, nos quedamos simplemente como observadores de las acciones de gobierno de esta Región. Es muy fácil, es muy sencillo aludir a esos términos.

Se necesitan transferencias. Hay que remitir los fondos a los Cabildos y a las Corporaciones Locales. Pero, ¿qué estamos haciendo? A lo mejor ¿no estamos propiciando una dejación de hacer gobierno regional? ¿O lo que se pretende es la otra lectura? Sí; pero los Presupuestos de los Cabildos integran con el de la Comunidad Autónoma en este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Iniciamos un turno en contra. El señor Jerez tiene la palabra.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presidente, Señorías. Asistimos hoy en esta Cámara a lo que parece que en varias ocasiones, en estos días atrás, hemos puesto de manifiesto a la prensa, que aquí más que una crítica a los Presupuestos se trata de un acoso, de un

acoso a los Presupuestos, por no decir más. Porque, salvo el Grupo Popular, que no se ha manifestado en esta intervención, se han puesto de acuerdo Grupos que, como ya se ha dicho aquí, la política hace extraños compañeros de cama. Y todos, unos con unos argumentos, otros con otros, el problema es no estar de acuerdo.

Yo quisiera hacer un repaso a cada una de las exposiciones de los señores Diputados.

Empiezo para que no hayan alusiones a ninguno de ellos no voy a citar los nombres, voy a citar el orden de intervención. No quiero entrar en la polémica de la alusión, que siempre electriza y puede traer nerviosismo a esta Cámara, más del que habitualmente hay.

El primer Diputado se centra, más que nada, como casi todos, diría yo, en un cúmulo de argumentos sin ninguna base, pues dice que consagra la desaparición de los Cabildos. Creo que ese no es el propósito de este Gobierno, y, por supuesto, menos, el propósito del Presupuesto. Los Cabildos siguen teniendo su fuente de financiación, debatida, o que está por debatir en el..., o su principal fuente de financiación debatida en el anterior Pleno, en el Pleno de los arbitrios, o en el tema de los arbitrios; y el Cabildo seguirá teniendo esas fuentes de financiación. Y además la Comunidad Autónoma va a establecer, el Gobierno Autónomo va a establecer convenios con los Cabildos para la realización de muchas de las obras que se van a llevar a cabo en la ejecución de este Presupuesto. Nadie dice que van a desaparecer los Cabildos; ese es un criterio, muy respetable, del señor Diputado. Ahora sí, si hacemos caso a todas las manifestaciones hechas por él en las distintas enmiendas que ha presentado a la Ley de Presupuestos, parece que el Gobierno de Canarias se debe limitar a recaudar los ingresos del Presupuesto y traspasárselos, sin más, a los Cabildos, para que los Cabildos hagan sus obras. Porque dice: de creciente burocratización. Bueno, yo, siguiendo con esta línea argumental, si a los Cabildos les traspasamos todos los medios que el Diputado

al que me refiero propone, creo que in dudablemente van a tener que aumentar sus plantillas. ¿Y quién dice que la burocracia de los Cabildos sea más eficaz que la de la Comunidad Autónoma? Está por demostrar.

Me van a decir que si los Cabildos tienen más experiencia. Bueno, yo creo que la experiencia y las máquinas que funcionan, funcionan con cierta inercia que se da más a la "burocratización", que no a aquellas máquinas nuevas donde todos sus engranajes están perfectos, y se trata de conseguir unos mejores rendimientos o unas mejores prestaciones.

El Diputado proponente, o el Diputado a quien aludo, dice: un engaño del Partido Socialista al pueblo. No sé a qué engaño se refiere. Este nuestro Partido, y el Gobierno, siempre gobierna de cara al pueblo, detectando las necesidades de ese pueblo para que con las posibilidades que tenemos poderlas llevar a cabo.

Habla del incremento a la inversión. Bueno, el incremento a la inversión, en términos absolutos, ha aumentado; en términos relativos ya ha dicho el señor Consejero que está en la misma proporción que en los Presupuestos del año pasado. Y eso es porque los recursos son los que tenemos y no se pueden hacer milagros. Y además, si hicieras caso a la propuesta y a las enmiendas del señor Diputado a quien aludo, sería peor, puesto que él no es partidario de que la Comunidad Autónoma emita una Deuda Pública; y por tanto vemos la concomitancia de ciertos Grupos cuando dicen que los Presupuestos son regresivos y se aunan con Grupos Políticos que dicen que se debe disminuir la Deuda Pública, o que no debe existir la Deuda Pública. Y me refiero a Grupos que representan la izquierda de esta Cámara.

Pasamos al siguiente Diputado. Reconoce que ha habido -reconoce, en principio, como es técnica habitual en sus intervenciones en la Cámara- reconoce, en principio, que técnicamente los Presupuestos tienen algunos avances. Sin embargo, después entra en unas disquisi-

ciones teóricas sobre que si la memoria tiene la reducción del crecimiento de la población y el no sé qué; son cuestiones argumentales pero que no tienen ningún valor.

Bueno, que no existe un Presupuesto por programas y que no hay unos objetivos; creo que existe un tocho bastante denso, por cierto, creo que tiene ciento y pico páginas, bastante denso, donde se enumeran cada uno de los objetivos y de los programas que quiere llevar a cabo el Gobierno con este Presupuesto.

Todo lo demás, y me refiero a las enmiendas que reflejan un poco cuál es el criterio que debe existir por parte de los distintos Grupos o los Diputados, el criterio donde falla el Presupuesto. Bueno, el señor Diputado aludido solamente hace unas manifestaciones a una negociación colectiva y nada más; y solamente como política importante = lo que hace es aumentar en doscientos millones de pesetas la Deuda Pública para un programa de empleo. Mal hecha, además, porque el Diputado debe entender que no se pueden alterar los estados de ingresos y gastos de la Comunidad.

El siguiente. (*Risas en la Sala.*) = Bueno, el siguiente...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!

El señor JEREZ HERRERA: El siguiente, en nombre de los Grupos insulares, que no "insularistas", como él se refería, no hace también sino unas consideraciones al debate global, a que esto se ha hecho a espaldas del Cabildo, et cetera. El Gobierno tiene suficiente entidad para hacer sus Presupuestos. Es posible que a los distintos Grupos no les guste, pero el Gobierno tiene representación y legitimidad para hacer unos Presupuestos, y en paz. Así como no exige y no pide cuentas a los Cabildos de cómo es su Presupuesto. Nosotros hacemos los nuestros, o mejor: el Gobierno hace los suyos y el Cabildo hace los suyos. Como decía el Consejero de Hacienda: ¿Qué quieren? ¿Integrar los Presupuestos de los Cabildos=

también en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y entonces empezar a == marchar juntos?

Dice que invadimos la esfera "competencial" de los Cabildos. Yo creo que = este Gobierno ha sido especialmente == respetuoso con la autonomía de los entes locales, y especialmente con los = Cabildos. En todas las negociaciones = de importancia, en todas las negocia== ciones de importancia, como puede ser el tema de arbitrios y otra cuestiones que se han suscitado a lo largo del == mandato, siempre ha habido unas reuniones previas con los Cabildos, siempre se ha consultado con los Cabildos. La cuestión está en si se ha llegado a un acuerdo mejor o peor, o más satisfactorio o menos satisfactorio; pero el hecho es que siempre se ha hecho un == acuerdo, o se ha tratado de llegar a = un acuerdo con los Cabildos, tanto en el tema de arbitrios como en otros temas.

El Diputado de Izquierda Canaria = por no reiterarme en lo de aludido y = alusión, en cuanto a Presupuestos no = hace ninguna matización a ellos. Sólo se refiere a que deben cambiar las == fuentes de financiación de la Comuni== dad Autónoma. Nosotros estamos de == acuerdo en que, posiblemente, no sea del todo acertada, pero es un criterio que ahí está. Y que cuando la Comunidad Autónoma Canaria se vió afectada por el nuevo reparto usted dice que hubo impasibilidad del Gobierno. Yo no comparto, no comparto..., y usted mismo además, = en un argumento posterior, se contradice, porque dice que el Presidente del Gobierno tuvo una entrevista con el Vicepresidente del Gobierno del Estado y de ahí ha nacido una mayor subvención, de dos mil millones de pesetas, a la Comunidad Autónoma de Canarias. Entonces, como decía el Consejero de Hacienda, como decía el Consejero de Hacienda, tal vez en las transferencias de in versión del Estado hacia Canarias estamos igual, o prácticamente igual, o == tal vez mejor, que en las veces pasadas.

No comparto con usted, señor Angulo, la manipulación del "fondo de reptiles". Los Presupuestos, y ahí está esa preo-

cupación del Gobierno en darnos a conocer a todos los Diputados cada uno de los apartados, cada uno de los subconceptos como se llegó a hacer algún == chiste en la prensa; de los Presupuestos. Lo que pasa es que hay que venir, hay que venir a enterarse; porque hay que ser muy avezado para con los documentos, que aunque están bastante detallados, que existen en el Presupuesto no se puede calar profundamente en cada uno de los epígrafes que en él existen. Lo que sí es que, bueno, cuando = se hace un pacto se da algo a cambio = de algo. Pero es un pacto normal dentro del funcionamiento de la política, que, como usted sabe, es el arte de lo posible.

Por fin, el representante del CDS = vuelve otra vez con la marginación de los Cabildos. Ya expliqué antes que == eso no es cierto. Los Cabildos tienen la misma fuente de financiación, y tienen, además, hasta cierto punto y preocupación por el Gobierno Autónomo. Eso es una muletilla que está muy de moda, es una muletilla actual que cuando no hay otras cuestiones se saca eso. Todavía estoy por ver alguna argumentación del Diputado, al que me refiero, sobre = los defectos o las carencias que puede tener el Presupuesto.

Parece que lo más que le preocupa = es la arrogancia, la arrogancia del Gobierno y de nuestro Grupo; Arrogancia = que no es cierta. No es cierta. Tratamos de hacer las cosas con seriedad y = con firmeza. Nada más. Lo que pasa es que posiblemente a algunos no les gusta nuestra manera de actuar, pero no = creo que en la actuación, ni del Gobierno ni del Grupo Socialista que le sustenta, haya el más mínimo atisbo de arrogancia.

Nos hace una comparación con la UCD. No comparto, en absoluto, el comportamiento de nuestro Grupo con la UCD. == Primero, porque en la UCD habían un == montón de matices que llegaban hasta = la indisciplina de voto, cosa que en = mi Grupo no se ha dado nunca. Nosotros aceptamos y discutimos internamente todas las cuestiones, y una vez llegado = a debate todos somos uno.

Aquí no ha existido el rodillo so==

cialista, señores. El rodillo socialista no existe puesto que aunque somos el = Grupo de más presencia en la Cámara so mos un Grupo minoritario, y nos damos cuenta de ello.

Por tanto, el último interviniente no aporta nada nuevo al debate de los = Presupuestos. Tiene también la muletilla que hoy se ha llevado a esta Cámara de la existencia o no existencia == del Plan Regional, que próximamente, = posiblemente el veinte de diciembre, = va a entrar. Pero no ha aportado nada = nuevo.

Sin embargo, el Grupo Socialista == que apoya al Gobierno ha de manifestar que los Presupuestos se adaptan a las = necesidades económicas y sociales del = Archipiélago Canario.

En Urbanismo y Vivienda se hace == una inversión de tres mil millones de pesetas. En Obras Públicas de dos mil = quinientos. Hay una inversión destinada al apoyo de las PYMEs de trescientos = noventa y cinco millones de pesetas. Hay novecientos ochenta millones = de pesetas para el fomento al empleo, = etcétera, etcétera.

Por tanto, señores, entendemos, aparte de la sección diecinueve, de los = cuatro mil millones de pesetas, que el Gobierno en febrero va a hacer el programa para dotar a aquellas áreas de = primidas del Archipiélago de sus equipamientos, y además para incentivar el empleo.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jerez.

En el turno de réplica Don Oswaldo Brito, al parecer, en representación = del Grupo Mixto, va a agotar los ochominutos.

Tiene la palabra Don Oswaldo Brito.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

Señor "aluser", ahora aludido. Mire usted, subo a este estrado con una do-

ble sensación: una, la de encontrarme = en el Méjico "villista" - la revolución = "villista" - por eso de disparar a todos lados sin, a veces, apuntar al blanco; y otra, con una sensación, realmente == "viscontiana" en esa referencia que Su Señoría ha hecho a la política, que la política hace extraños compañeros de = cama, yo diría que, incluso, de diván, y de eso tienen ustedes muchas expe== riencia.

Miren ustedes, aquí nadie está com== partiendo ese invento histórico tan im portante que ha sido la cama, por lo = menos permite, de vez en cuando, des== cansar a algunos de nosotros, entre == otras cosas.

A mí me parece que aquí hay que == plantear las cuestiones con seriedad, = señor Portavoz del Grupo del PSOE, y = no hay que estar entrando en descali== ficaciones disparando tiros para todos lados y hablar de cuestiones de cama. = De eso saben ustedes mucho. Precisamen te de un consenso caracterizado por = esa expresión surgió el tema del ac== tual Estatuto de Autonomía, que está = demostrándose en la práctica su falta = de viabilidad para afrontar los proble mas que está motivando este debate = en la Cámara. Así, por tanto, no hable mos de ese tema, tienen ustedes mucha = experiencia, desde las "loapas" a las = "loapillas" hasta otros muchos consen sos en distintas épocas. Hoy no, por = lo menos en el plano del Gobierno Central, porque funcionan con el famoso = "rodillo".

Miren ustedes, dice usted que está = desarrollado ampliamente el tema del = Presupuesto por programas, yo he llama do a esto "la lechuga" porque es, real mente, la expresión de lo que no es un Presupuesto por programas, en absoluto, ustedes hablan, por ejemplo: el famoso = capítulo diecinueve, sobre áreas infra dotadas, y no ponen ni una referencia = concreta a dónde se van a destinar los cuatro mil millones de pesetas, ni una referencia. ¿Que lo van a hacer poste riormente? No lo dudo. El tema es que = está Cámara tiene que saber dónde van = destinados los créditos que aquí se == aprueban. No después. Después harán us tedos lo que quieran si aplican el ins

trumento, el artículo nueve, si prosperara el texto articulado, porque con eso pueden ustedes bailar los créditos de un lado para otro, sin ninguna fijación ni a Presupuesto por programas, ni a nada parecido.

Más aún, yo comprendo que a ustedes les haya dolido profundamente el hecho de que algunos integrantes del Grupo Mixto hayan cambiado, en esta ocasión, la orientación de su voto en ejercicio de su libertad; sin embargo, aquí nadie ha hablado -y en esto asumo la expresión de lo que ha planteado un compañero-, nadie ha hablado de traspasar fondos a los Cabildos, en absoluto; se habló de contar con los Cabildos, que es distinto, o con todas las instituciones de la sociedad, y si no ¿qué hacen ustedes planteándose una negociación en torno al PER? Si ustedes tienen la capacidad absoluta de presentar el tema en la Cámara, preséntenlo, y no estén negociándolo, que yo pienso que hay una doble negociación: la que se intenta hacer con determinadas fuerzas, por supuesto, no con todas; y, concretamente, la que no están haciendo, porque el problema del PER, que ahora nos viene como regalo navideño, pensándose que después de aprobados los Presupuestos, es un problema de financiación. Hay una serie de capítulos presupuestarios que no coinciden, en absoluto, con las previsiones del PER para el ochenta y cinco, ni en política hidráulica, ni en desarrollo ganadero, en muchos conceptos del que está previsto en el PER, de inversiones para el año ochenta y cinco, en el Presupuesto no aparece. ¿Por qué? Porque desde Madrid determinado responsable de la Administración Central, les llamó y les dijo: señores, sigan siendo una autonomía sana, muy sana, no protesten, no demanden nada. Claro, evidentemente, así estamos de sanos; sanos pero bichados.

Evidentemente este es el problema de fondo que hay que clarificar, señores; el que todavía hoy un responsable un Ministro del Gobierno Central se permita el lujo de decir públicamente que esto es una autonomía sana, porque no se protesta, porque no se exige, porque no se presiona al Gobierno Central. A mí, particularmente, me dicen=

eso, y, evidentemente, rápidamente, aparte de rectificarlo, se me caería la cara de vergüenza.

Señores, aquí no hay ninguna técnica habitual de deformar nada. Señor Consejero, usted que es tan habituado al tema de la Ley Presupuestaria, ¿no conoce usted el artículo cincuenta y cuatro de la Ley General Presupuestaria, señor Consejero? ¿Conoce el artículo tercero, apartado b), señor Consejero, que dice: "memoria explicativa de los contenidos de cada uno de ellos, de los Presupuestos, y de las principales modificaciones que presenten los Anteproyectos comparados con los Presupuestos en vigor", señor Consejero? Yo no le estoy pidiendo a usted una liquidación definitiva del Presupuesto. Yo le estoy diciendo que usted me haga una evaluación del Presupuesto al nivel, en el momento concreto en que se presenta el Anteproyecto a esta Cámara, no estoy pidiéndoselo anteriormente. ¿Cuántos puestos de trabajo, en virtud de la proyección anterior del Presupuesto, se han creado? ¿Dónde está eso contabilizado? ¿Cuántas inversiones se han realizado, efectivamente, de las programadas para el ejercicio actual presupuestario? ¿Por qué queda un remanente de dos mil millones de pesetas en los Presupuestos? ¿Por qué no se han licitado todas las obras, y se está en uno de los niveles más bajos de licitación de obras de todo el Estado? ¿Por qué? Explíqueno. Es importante, porque no se puede entrar a discutir un Proyecto nuevo de Presupuestos como si no hubiese pasado aquí nada. Miren ustedes, si comparan ustedes el Presupuesto por programas que presentan aquí con el anterior, hay una clara discontinuidad en la mayor parte de las secciones. No hay continuidad porque tampoco hay un marco apropiado para insertar estos Presupuestos. Se funciona en base a que si me llegan transferencias, me llegan las pesetas de transferencias, las coloco por aquí si me consigo otros dineros por otro lado; pero no hay una perspectiva de lo que se llama una "implementación" de un Presupuesto en virtud de un Plan Económico, porque no es tal el Plan Económico. Porque el Plan Económico se prometió que entraría en esta Cámara hace año y



pico, y no ha entrado, entra ahora de regalo navideño.

Por otro lado se ha hablado aquí de acoso a los Presupuestos. Bueno, yo == pienso que aquí estamos, no para acosar, pero sí para criticar. Si alguien se = siente acosado, por algo será. También quizás, habría que reflexionar, seño== res del Partido que apoya al Gobierno, por qué se está en estas circunstan== cias, por qué no se han mantenido con== versaciones con todos los Grupos a ver por lo menos que posibilidades habría= de que no se diese ese teórico acoso = que es el ejercicio de un derecho par= lamentario normal de discrepar, y en = este momento no estarían pasando uste= des el trago que están pasando. El === trago que están pasando, muy desagrada= ble trago, sin duda alguna, pero seño= res, se lo han ganado a pulso. ¿Han == pensado que determinados Diputados === aquí iban a estar permanentemente cola= borando con un planteamiento de deci= siones en virtud de determinadas cir== cunstancias? Bueno, señores, se han = equivocado. Reflexionen, valoren, pon= deren, y, por favor, déjeme usted ==== tranquilo al señor Villa, no a Don Mar= tín, el de la otra referencia, sino el Villa de la revolución mejicana, y no= salga usted aquí como un famoso chis== te que no quiero contar por respeto a= la Cámara, que ocurría, concretamente, en un pueblecito del Estado de Sonora, allá en Méjico. Es decir, no empiece = usted a disparar a todo el mundo, por= que, en definitiva, alguno de esos dis= paros pueden caer hacia el propio Gru= po y a la propia intervención que us= ted ha hecho.

Señor Diputado, Portavoz del Parti= do que apoya al Gobierno en esta oca= sión, del tema ese de las referencias "viscontianas", por favor, no hable== mos.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor= Brito, Don Oswaldo.

Le corresponde intervenir al Grupo= Izquierda Canaria.

Señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Pre= sidente, señores Diputados.

En la medida en que avanza este deba= te da cada vez más la impresión de que= podrían sobrar las intervenciones de to= talidad en contra del Proyecto de Presu= puestos, de que bastaría la falta de con= vicción del propio Consejero y del Por= tavoz del Grupo Socialista para hacer== nos votar en contra del Proyecto guber= namental. Y, efectivamente, este es un= dato político que se está expresando == con claridad en el ambiente de esta se= sión. Ni el propio Consejero, ni el pro= pio Grupo Socialista, que han derivado= hoy por los cerros de Úbeda del melodra= ma de las oscuras y anónimas alusiones, salvo el caso de este Diputado, que, == por lo visto, sí tiene nombres y apelli= dos y tiene Grupo Parlamentario, lo === cual agradezco al señor Jerez. Pero, en suma, quiero decir que estas derivacio= nes por los cerros de Úbeda, que este = ambiente falto de convicción en la argu= mentación es perfectamente coherente == con la falta de convicción, con la fal= ta de coraje, consecuentemente, que el= Gobierno y el Grupo Socialista tienen = con respecto a sus propios Presupuestos. Ya decíamos anteriormente que resumen = una serie de fracasos parciales: el fra= caso del PER. Y como botón de muestra= quiero señalar que solamente en un Capí= tulo tan puntual y tan dramático para = Canarias como las inversiones hidráulicas, el PER señalaba para mil novecien= tos ochenta y cinco tres mil setecien= tos ochenta y tres millones de pesetas, y los Presupuestos recogen para inver= siones hidráulicas doscientos millones= de pesetas. ¿Qué credibilidad, entonces, señor Jerez, señor Suárez, qué credibi= lidad puede tener entonces un Proyecto= de Presupuestos que no guarda el más = remoto parentesco económico con la === planificación económica para los próxi= mos años? ¿Qué credibilidad, un Presu= puesto que acude a la Deuda Pública, se= ñor Jerez, para financiar necesidades = que corresponden a la Administración == Central? ¿Tiene sentido que en Canarias se invierta en Educación? Sí. ¿Tiene = sentido que los dineros de la inversión educativa salgan del bolsillo de los ca= narios, cuando tenemos los mayores nive= les de infradotación educativa de todo= el Estado Español? En absoluto. Y esó= es parte, una vez más, insisto, de la = negociación, del fracaso, de la deja== ción histórica del Fondo de Compensa==

ción Interterritorial. Y no me vale, señor Jerez, que como "contraargumento" usted señale que mediante las gestiones del señor Presidente, mediante el oportuno viaje a Madrid, salieran, al parecer, dos mil millones de pesetas más. Eso no es una forma ni sería ni política de plantearse la negociación.

Nosotros seguimos pensando que los Presupuestos asumen en su totalidad el "desnorte" político de Canarias, los fracasos parciales de una serie de temas financieros y económicos interrelacionados, evidentemente, con los Presupuestos, y, ahí, insisto, a la vuelta de la esquina, están los arbitrios, y los arbitrios, además, están contemplados indirectamente en los Presupuestos, están los famosos gastos de gestión de los arbitrios, están los capítulos invisibles de la Administración Autónoma que siguen siendo financiados con los arbitrios insulares, y el señor Consejero sabe perfectamente que esto se da, que esto es incontrolable, y que, precisamente, nuestra propuesta a elevar al Parlamento estatal sobre modificación de la participación de los entes locales canarios en el Fondo de Cooperación Municipal, reseñaba precisamente, en uno de sus capítulos, la necesidad de que la Comunidad Autónoma asuma la cobertura de los gastos de gestión de los arbitrios insulares, o por lo menos, en el peor de los casos, del coeficiente en el cual se cuantifique, en esos arbitrios insulares, en esa gestión de los arbitrios insulares, díganos, una elevación como consecuencia de gastos que son, en el fondo, imputables a la Administración Autónoma.

Y estamos hablando también del fracaso de las transferencias y de la sesión de tributos, porque, ¿qué credibilidad política -y ahora no hablo ya en términos financieros-, qué credibilidad política pueden tener unos Presupuestos en una Comunidad Autónoma que está huérfana de competencias en materias tan importantes como política hidráulica, como Agricultura, o como Industria? ¿Qué es la Autonomía, entonces? Como se dice ahora, ¿un simple intermediario financiero entre partidas finalistas consignadas en el Fondo de Compensación Interterritorial y el destinatario final? ¿Pa-

ra eso hace falta una Consejería de Agricultura, de Industria o de Obras Públicas? ¿para que en Madrid con cargo al Fondo y al Coeficiente con el que participamos en el Fondo se den ochocientos millones de pesetas para subvencionar industrias canarias y que la Consejería actúe como intermediario financiero? ¿para que se subvencionen determinados y concretos Proyectos que, en definitiva son un visto y no visto para la Comunidad Autónoma Canaria? Para eso, en realidad, sobra casi todo el tinglado, = toda la superestructura autonómica.

Y este es el problema, quizás, político más importante; es decir, hoy por hoy, la Comunidad Autónoma Canaria no tiene competencias con credibilidad. La Comunidad Autónoma no puede transmitir al pueblo canario, ni siquiera a este Parlamento, la convicción de que está gobernando, y no la puede transmitir, al menos, de una manera plena o aproximada, porque carece de competencias.

El señor Consejero nos podrá repetir la cantinela, por ejemplo, en el tema de Agricultura, de que no se asumen competencias porque se prefiere pagar el precio político de no asumirlas antes que asumir competencias devaluadas. Bien, pero si al mismo tiempo resulta que su Gobierno, su Gobierno no hace la más mínima presión política por obtener esas transferencias, si ese Gobierno no planta cara ni en tema de coeficientes, ni en temas de transferencias, ni en temas de política hidráulica: ¿para qué queremos al Gobierno? Porque es un Gobierno también silencioso, que no paga costes políticos, desde luego, por transferencias infradotadas, por algunas; en otras, como Educación, las está pagando, y a eso obedece la emisión de Deuda Pública. Pero, evidentemente, tampoco asume el coste político, mucho más importante, mucho más serio, ante el Gobierno Central, de plantar cara, y, efectivamente, de no aceptar este tipo de imposiciones y de marginaciones.

Y acabo señalándole al señor Jerez que su mismo nivel de discurso entiendo que le traiciona. El señor Jerez dice que es desmedida o desmadrada la alusión al "fondo de reptiles"; pero, en fin, que los pactos se dan, que los

pactos son los pactos, y cuando algo se pacta, pues, se da algo a cambio. Bien, yo acepto eso, cuando los grupos políticos pactan, efectivamente pueden dar algo a cambio del patrimonio de los grupos políticos, del patrimonio de los propios grupos políticos, señor Jerez; lo que es absolutamente repudiable, políticamente, por supuesto, es que lo que se da a cambio de algo sean partidas, sea asignar finalidades a partidas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y esto ya es muchísimo más grave. Yo pienso que en este caso concreto el gomero pragmático ha superado al Diputado Portavoz del PSOE, y queriendo obtener un argumento, en el fondo ha descrito, de una manera muy descarnada, cómo se ha venido cocinando esta materia para, quizás, para nuestro rubor, en la Comunidad Autónoma Canaria. Ustedes pacten lo que quieran, pero pacten de sus fondos, y no entro si son fondos "Flick", "flock", o lo que sea, pero de sus fondos, de su patrimonio político; no sigamos ahondando el terrible drama de estas islas asignando, o mejor dicho, sumando a materias tan conflictivas, como la del último Pleno de reparto de arbitrios, la utilización de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma como un auténtico "fondo de reptiles", en el sentido político de la expresión. Y si usted, señor Jerez, y su partido se creen en estos momentos en la necesidad de explicar públicamente, desde esta tribuna, en qué se diferencia el PSOE de UCD, mala cosa, señor Jerez, porque ahí también creo que la mala conciencia le ha jugado a usted también una mala pasada.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Angulo.

¿Señor Consejero?

¡Perdón, perdón, perdón!

Señor Olarte, por favor.

Perdone señor Consejero, pero, en fin...

Señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN: Señor Presidente, Señorías.

La intervención del señor Jerez a este número cinco de quienes han intervenido previamente, yo sí que aludo, después de la que previamente había tenido el señor Consejero de Hacienda, me ha producido una ratificación en mi preocupación inicial, porque yo sigo convencido de que ustedes no tienen voluntad política de hacer que la Comunidad Autónoma descansa en los siete Cabildos insulares. Y esto es gravísimo. Y esto es tan grave, señores del Gobierno y señores que apoyan al Gobierno, que está tomando cuerpo en nuestra sociedad, en la sociedad canaria, cada vez más, una idea que es realmente preocupante, y es la de sino nos habremos equivocado al elaborar el Estatuto de Autonomía, por no haber establecido de una manera más rigurosa y más imperativa la necesidad de apoyarnos en los Cabildos, que cuando queda a la voluntad política de un Gobierno, la falta de voluntad hace que se dé al traste con lo que es el sentimiento generalizado de todos los canarios desde hace, señor Jerez, setenta y cinco años; porque hace unos momentos el señor Jerez afirmaba aquí que está todavía por demostrar la eficacia o el prestigio de los Cabildos Insulares, la eficacia de los Cabildos Insulares. Los Cabildos Insulares han acreditado su eficacia y han consolidado su prestigio, precisamente, por su eficacia, y sumaron, incluso, muchos años, casi cuarenta años, cuando el franquismo dominaba este País, en que pese a ello incrementaron una eficacia y un prestigio; y consolidaron una eficacia y un prestigio, porque todo el mundo en el Archipiélago Canario ha sido capaz de separar actividad de los Cabildos y lo que constituía el sistema político entonces en vigor. Vaya usted a las aldeas más remotas de nuestro Archipiélago Canario y pregunte usted lo que es el Cabildo, ¡ojalá! dentro de treinta años, en esas mismas aldeas sepan respetar y sepan, además, lo que es el Gobierno Canario, lo que sea dentro de veinte, veinticinco, dentro de treinta años. Así que por ahí, por lo menos, por ahí no voy yo, sino voy, justamente, por el camino contrario.

Cuando el señor Consejero de Hacienda hablaba, como una gran cosa, del entendimiento con las Corporaciones Locales,

que si en el Presupuesto estaban proyectadas unas transferencias económicas de tres perras gordas; señor Consejero, a los Ayuntamientos, sabe Dios, a qué Ayuntamientos, es una de nuestras preocupaciones, precisamente, pero, por supuesto, que no se decía lo propio de los Cabildos, y es evidente que estos Presupuestos no están diseñados ni están elaborados pensando en la posibilidad estatutaria de verificar las transferencias o las delegaciones a los Cabildos, ni mucho menos, y esa es también una de nuestras grandes preocupaciones.

A nosotros no nos tranquiliza el hecho de que ustedes tengan una voluntad de hacer convenios con los Cabildos Insulares; de ninguna manera. En la época de Franco se hacían también los convenios con los Cabildos Insulares, y yo recuerdo que tuve que hacer, precisamente, el convenio sobre la "Variante de Silva", en Gran Canaria, siendo Presidente del Cabildo, porque si no, hoy en día se estaría circulando todavía por aquel camino tan difícil de circular, tan premioso, y tan horrible.

Pero no me digan ustedes que la voluntad de colaborar con los Cabildos está a través de los Convenios en que el Cabildo pone tantas perras y ustedes tantas otras. Todo lo contrario. Demuestran ustedes su voluntad sacando a los Cabildos de la situación de quiebra en que, prácticamente, se encuentran, entre otras cosas, porque en un mal día asumieron algo que, desde luego, se produjo y salgo al paso de ciertas risas en la Presidencia conello-, se produjo con anterioridad a la toma de posesión de Lorenzo Olarte como Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, y fue la entrega de, al Estado, un entreguismo total en materia de los hospitales. ¿Por qué ustedes que tienen mayoría absoluta en Madrid, y que aquí tienen esa voluntad de defender a los Cabildos no dan la cara en Madrid y no protestan diciendo que hay que despojar a los Cabildos de lo único que yo les despojaría, y es, precisamente, de la servidumbre económica, sangrante y lacrate de los hospitales?

Por supuesto que yo sigo y me reafir

mo en mi preocupación, y porque si hoy, que hay esa mayoría absoluta allá y esa voluntad aquí, no se hace, va a ser muy difícil que se haga en los próximos años; se hará, claro, cuando ustedes den el poder, o cuando el electorado con su sabiduría haga que ustedes lo tengan que dejar. Preocupación que, por otra parte, no se ve en ustedes cuando en el momento actual todavía no sabemos cuál es la alternativa del Gobierno Canario ante la hipótesis más que previsible de que nos quedemos sin las posibilidades de los arbitrios insulares precisamente después de nuestra entrada en el Mercado Común, esa es la fuente fundamental, y prácticamente exclusiva de los Cabildos, al contrario de los Ayuntamientos que tienen otras posibilidades de sobrevivir. Y hasta ahora no conozco yo cuál es la preocupación que se haya mínimamente trasladado al exterior a propósito de cuál va a ser la supervivencia económica de los Cabildos cuando no se cuente con los arbitrios insulares. Díganlo ustedes. De momento, nosotros tenemos que manifestar nuestra preocupación.

Se decía que los Cabildos sienten preocupación por el Gobierno, ¡y tanto que lo sienten! Y los Cabildos, y éste, y el otro, y el otro, y pregúntenle también a los dos Presidentes, señores Segura y Artiles, porque, el primero, el señor Segura, no lo tiene muy seguro, de eso pueden estar convencidos, y para muestra basta un botón; recientemente en un Pleno de la Mancomunidad de Cabildos de esta Provincia, con la abstención del Grupo Socialista se possibilitó un no rotundo a los Coordinadores Insulares. Y eso demuestra de por dónde andan las preocupaciones de los Presidentes de los Cabildos Socialistas, o de una gran parte de los Presidentes de los Cabildos socialistas, y desde luego, de las dos islas capitalinas.

Hoy decía el señor Jerez, a propósito, de que si se trataba de un grupo minoritario, de que nos damos cuenta; bueno, pues menos mal que se han dado cuenta casi a los dos años de estar gobernando; también nosotros nos dimos cuenta desde el primer día, y lo que sí quisiéramos es que en el futuro, pues una situación como ésta de hoy, de ésta que se va a =

producir inexorablemente, no se produzca, porque repito, que creo que es malo, lo cual no quiere decir de que nosotros tengamos que abdicar en la más mínima medida de nuestro sentido a la responsabilidad.

Y entonces, termino con lo que al principio decía yo antes también: el señor Consejero de Hacienda, y después, el señor Jerez no nos han dicho algo. No nos han dicho algo a propósito de dónde está ese programa socialista, que ya lo poníamos nosotros de manifiesto, y repetimos de nuevo, en la sesión de investidura, y dónde se encuentra ese Plan Económico Regional a los dos años de estar ustedes ocupando el Banco Azul. A los dos años de estar ocupando ustedes el Banco Azul, no tenemos ni idea - y además, ustedes, a la oposición ni siquiera la han dado traslado - de por dónde van las líneas del Plan Económico Regional, en qué puede consistir, y en cualquier caso, si ustedes tienen la idea, y si ustedes lo han elaborado ese Plan tenía que haber venido aquí ya, con el apoyo económico de estos Presupuestos que hoy se van a devolver como se devuelven los toros al corral.

Nada más.

El señor PRESIDENTE. Señor Jiménez, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Se vuelve a resaltar el artículo nueve del Proyecto de Ley de Presupuestos sobre modificación de los créditos. Ese artículo ya sobra. No es necesario que figure, porque ya está incorporado en la Ley de Hacienda que este Parlamento aprobó en el Pleno anterior, y que lo aprobamos todos. Se está tomando como referencia la Ley General Presupuestaria cuando ya no hay que hablar de Ley General Presupuestaria en este Parlamento, en este Gobierno, Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Canarias, y figura ya el artículo nueve. De todas formas quisiera explicar qué sentido tiene el artículo nueve porque hay una serie de parlamentarios muy partidarios de un Presupuesto por programas pero que siga ejecutando de forma orgánica. La Ley General Presupuestaria estaba es-

tructurada y orientada a presupuestos orgánicos, a que realmente el dinero estuviera en un determinado concepto: dos, dos, cuatro, y que no se podía pasar al dos, dos cinco. Consecuentemente, con Presupuestos por programas hay que abandonar la gestión orgánica de unos presupuestos, y no es invento de este Gobierno, sino de cualquier Presupuesto por programas y de cualquier Administración que esté llevando a cabo Presupuestos por programas.

Sobre las coincidencias con el PER. No hemos aludido en este Presupuesto de ser el primer año de ejecución del PER, si bien le puedo señalar que las coincidencias del Presupuesto con el PER están por encima del setenta y cinco por ciento. De todas formas se está orientando mal, el PER no es el Presupuesto de mil novecientos ochenta y cinco, es un documento de orientación económica para un trienio, y en este primer año nos encontramos ya en el marco del PER. Se ha aludido en diferentes ocasiones que la mayor diferencia es que no existe desarrollo de ejecución de obras hidráulicas. Tiene una razón. La competencia de obras hidráulicas la está retrasando este Gobierno, precisamente por las razones que señalaba el Diputado del Grupo Izquierda Canaria: porque no cubre la financiación, porque lo que el Gobierno Central nos quiere asignar para la competencia de obras hidráulicas no cubre la necesaria financiación de ese servicio. Lo que pasa es que por lo visto no es necesario hacer esos planteamientos y demostrarlos, y retrasar, y mantenerse firme en no aceptar una competencia, sino es necesario publicarlo y darle cuenta a cada una de Sus Señorías y hacerles acompañar ante las posturas que se defienden en Madrid.

El avance de liquidación. En la Ley General Presupuestaria se señala un avance de liquidación del presupuesto, y lo tiene incorporado a los documentos que se han presentado; otra cosa es que se sepa analizar y que se sepan extraer conclusiones de ese documento; pero el avance de liquidación del Presupuesto está presentado, y de ahí se observa que en el mes de septiembre existía ya un setenta por ciento del =

Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro ejecutado.

Señala, como un alarmismo, de que hay un remanente para financiar el Presupuesto del ochenta y cinco, que tiene su origen en el de mil novecientos ochenta y cuatro por valor de dos mil millones de pesetas. Es cierto que existe ese remanente, pero cualquier persona que haya trabajado en la construcción de un Presupuesto debe conocer factores como: el Presupuesto en retribuciones, no son subjetivas, sino hay que ponerlas objetivas, suponiendo un funcionario de plantilla con tres trienios y todos los elementos que debe percibir. ¿Qué sucede? Que aún no hemos podido desarrollar la incorporación de funcionarios en plantilla, y, por ejemplo, mientras no sean funcionarios por plantilla, y en este momento solo tienen derecho al ochenta por ciento de las complementarias; eso genera en sí mismo una parte de los recursos de un capítulo primero que se trata de cuarenta mil millones de pesetas, y que prevemos que por esa circunstancia nos vayan a sobrar dos mil millones de pesetas.

Señala en definitiva, que este Presupuesto se le parece a una lechuga. No me extraña, porque se ha quedado en las ramas, en puras ramas. Sus enmiendas se centran sólo en el articulado, obvia el estado de gastos, el dinero no le importa, y siendo simplemente el articulado el formalismo de ejecutar un presupuesto, no importa el dinero donde vaya, pero bien, formalmente; la otra parte, es decir, del Presupuesto le interesa sólo las ramas, el articulado, y no los sesenta y nueve mil millones de pesetas que incorpora.

El señor Angulo nos ha establecido unas alabanzas a la postura de los catalanes. Esa postura de los catalanes, si sale, si la logran, nos dejarán a las Comunidades inferiores a la media regional, a la media de renta en España, en muy muy malas circunstancias. Creo que en algún momento va a tener que dar marcha atrás y algún parlamentario de esta Cámara tendrá que explicar esas opciones. Pretenden conciertos para todos. ¿Saben lo que signifi-

ca eso? Que la participación no va a girar en todo lo que recaude el Estado, sino en lo que se recaude solo aquí; los pobres, más pobres; y los ricos, que sí les interesa a ellos, más ricos. Esa es la gran propuesta de los catalanes para modificar la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, y otros estamos por detrás, tratando y minando esas propuestas porque pueden ser de grandes perjuicios para Canarias.

Señala, asimismo, de fracasos parciales. Creo que los fracasos habría que colocarlos en otro sitio, porque el Gobierno no ha producido esos fracasos, el Gobierno, muy a pesar de la postura de los Grupos en esta Cámara, ha logrado llevar el Estatuto al nivel de desarrollo en que nos encontramos hoy, y a estar debatiendo en esta Cámara un Presupuesto de sesenta y nueve mil millones de pesetas, y a eso se le señala un fracaso.

Señala la financiación de la Comunidad Autónoma con arbitrios insulares. No; no se ha enterado. Los gastos de gestión y recaudación en ninguno de los años de este Gobierno han superado el seis por ciento, ni la media del incremento en las retribuciones, ni la media del incremento de gastos de los servicios públicos, no de esta Administración, sino de toda la Administración Española, que es del ocho por ciento, las cifras estrictas hoy, y en algún momento las traeremos a esta Cámara; creo que la balanza se ha inclinado.

Por último, y en lo que señala Don Lorenzo Olarte. Creo que no se ha leído el Presupuesto. No ha visto el Presupuesto. Se ha limitado a hablar del régimen jurídico de los Cabildos Insulares, de la posible pérdida de los arbitrios insulares, temas que se verán: uno, el veintisiete de este mes, y el otro, probablemente en enero, cuando esta Cámara tenga que informar el Proyecto de IVA. Los Decretos de los Coordinadores, el papel de los Cabildos, la diferencia que jugaron el papel de los Cabildos en sí mismos y la diferencia y las manifestaciones o actuaciones en un régimen de Franco.

Creo que no se ha centrado. Estamos en mil novecientos ochenta y cuatro, en un Estado de las Autonomías, discutiendo y debatiendo un Presupuesto para mil novecientos ochenta y cinco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez.

¿El señor Jerez va a intervenir?

Tiene la palabra.

El señor JEREZ HERRERA: Presidente, Señorías.

Yo creo que si alguien ejerce "villismo" en esta Cámara es el Diputado Brito, don Oswaldo; capitanea, o se hace Portavoz, que en este caso es lo mismo, de un Grupo donde cada uno disputa para su lado. El propone un aumento de doscientos millones de pesetas y hay otros Diputados -en la Deuda Pública, me refiero- que la suprimen. Por decir alguna de las cosas nada más.

Nosotros no nos sentimos acosados, y como somos demócratas venimos aquí a presentar un Presupuesto a esta Cámara, y a someterlo a la consideración de Sus Señorías, y cada uno votará en conciencia, o votará de acuerdo con los intereses de su Partido; pero nunca nos apena, ni pasamos mal trago, porque somos conscientes de que no somos mayoría, y que lo que hacemos es venir aquí a expresar y a exponer nuestros argumentos para que Sus Señorías hagan la evaluación oportuna y voten en conciencia.

Nosotros, señor Angulo, no traemos sensación de melodrama; venimos, simplemente, a expresar -como ya dejó dichos- nuestros puntos de vista con una convicción de que estos Presupuestos son los que hoy son posibles en la Comunidad Autónoma. Parece que a usted lo único que le preocupa es que el Gobierno y el Grupo Socialista nos echemos a pelear con Madrid, y eso no lo va a conseguir, porque nosotros hoy, estando gobernando el Partido Socialista en el Estado y estando gobernando nuestro partido, hasta hoy, en la Región Cana-

ria, los temas se debaten por los cauces de homogeneidad entre partidos, y no hacen falta destemplanzas ni cosas por el estilo para poder conseguir algunas cuestiones.

Ya le dijo el señor Consejero que los arbitrios solamente financian arbitrios. Y prueba de ello es, como ya le repitió el señor Consejero, que están en el seis por ciento de los gastos generales, cosas nunca alcanzadas, ni siquiera cuando éstos eran gestionados con la reunión de las dos Mancomunidades, según dice el REF. Las competencias de Industria sabrá que las tenemos todas, y las hidráulicas están a punto de firmarse. El no tener una competencia, señor Angulo, no significa falta de credibilidad; si ustedes encima, y usted es uno de ellos que dice que siempre estamos negociando a la baja, posiblemente el mantener una negociación tiempo es porque se nos va a imponer, a lo mejor, se nos va a imponer, o se nos quiere meter en el saco, una negociación a la baja, a la cual nosotros nos negamos.

Y esa alusión última que usted hace entre el PSOE y UCD no hago más que discrepar de ese argumento.

Por último, al señor Olarte le diré que yo soy canario, nací en Canarias, y he vivido toda la vida en Canarias, y, por tanto, aunque él por su formación jurídica sabe más de Cabildos que yo, pero por la sensación popular, por ese bagaje que tenemos los canarios de los Cabildos, no hace falta que me lo recuerde. Yo soy canario, he vivido aquí, lo único que tal vez, no he sido Presidente en ningún Cabildo, pero por lo demás, sé lo que los Cabildos significan en el canario.

Por otro lado, usted fue un hombre importante dentro del partido UCD, y, además fue asesor del Presidente Don Adolfo Suárez. ¿Por qué en aquella ocasión cuando usted tuvo gran poder no fue capaz de que los hospitales insulares que, estamos todos de acuerdo, le ocasionan una carga tremenda a los Cabildos Insulares, no fue capaz de traspasar esos hospitales a la Seguridad Social? Una cosa es predicar, se-

ñor Olarte, y otra cosa es dar trigo.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jerez.

Señor Brito, un minuto para contestar a la alusión.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, yo, en fin, con toda la tranquilidad y serenidad, sin ese estrés que parece demostrar el señor Consejero, decirle que el planteamiento de la lechuga, me refería a este color tan coqueto que usted le ha puesto al Presupuesto por programas, no a todo; en la otra parte, el que señala los objetivos, los centros estos, le pusieron ustedes un color canelo, un canelo extraño, un poco, tirando a arcilloso.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito. No está Su Señoría dentro de la alusión. Conteste estrictamente a la alusión.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, si usted me lo permite, me deja que termine, porque aquí todo el mundo puede decir lo que crea conveniente, pero, en fin, a la mera intervención o precisión en la alusión, usted me lo impide. Por favor, déjeme terminar.

El señor PRESIDENTE: Señor Brito, le ruego encarecidamente que conteste estrictamente a la alusión que ha formulado el señor Jerez.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*): ¿A la de la lechuga y que me iba por las ramas no, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE: A la alusión formulada por el señor Jerez respecto a la palabra "villismo" empleada por el señor Brito alusiva a su Grupo.

Las otras han sido ya contradichas en la réplica y en la dúplica.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*): Muchísimas gracias, señor Presidente, por su generosidad.

Evidentemente, yo, respecto al tema del "villismo" que ha dicho concretamente el señor Jerez, decirle concretamente que una cosa es ser de una villa y otra ser villano, y algunos sí que lo son en la práctica.

El señor PRESIDENTE: Le ruego, señor Brito, que retire la palabra villa no.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente, villano es persona que vive en la villa, aunque sea en las almenas.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, señor Brito, ahora sí le mantengo a usted la palabra villano.

Fijación de posiciones.

El señor OLARTE CULLEN (*desde su escaño*): Señor Presidente, han habido alusiones a mí muy claras, muy claras.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Un minuto, señor Olarte.

El señor OLARTE CULLEN (*desde su escaño*): ... (*Ininteligible*)... decirle al señor Jerez por qué yo no pude tener la influencia suficiente, yo que tenía tanta influencia como él me atribuye, para quitarle a los Cabildos, pues, el "cáncer" de los hospitales insulares; nunca mejor empleada la expresión.

En primer lugar, don Adolfo Suárez nunca tuvo mayoría absoluta. No la tuvo ni dentro de su Partido ni dentro de su Gobierno, que era un Gobierno de concentración, y tuvo que gobernar con muchas dificultades, entre otras, las que el Partido Socialista le creaba y de lo cual, hoy, el pueblo, mirando hacia atrás se está dando cuenta ya, y comparando.

En segundo lugar, es público y notorio, pues, cuanto hizo este modesto Diputado, pues, para que se pudieran hacer aquí muchas cosas, entre otras que se desplazara durante una semana el Presidente del Gobierno al Archipiélago Canario, y todos recordamos aquel Consejo de Ministros después del cual



vinieron muchas, y muchas, y muchísimas cosas al Archipiélago Canario.

Y, en tercer lugar, que en el tema de del agua, que en el tema de los Cabildos Insulares, que en el tema de los hospitales, y tantos más, Don Adolfo Suárez está absolutamente identificado con este Diputado. Lamentablemente, hoy por hoy, no se pueden poner en la práctica una serie de ideas muy claras que tenemos, y que, por supuesto, habrían aflorado a la superficie en todo su esplendor si esa mayoría absoluta que nunca tuvimos, puesto que, en definitiva, estaba Don Adolfo Suárez y el Gobierno que le apoyaba, que él presidía, en una situación, pues, parecida a la que se encuentra hoy el Gobierno Socialista de Canarias, con la diferencia de que habían unas familias internas que daban mucha más lata que las que hoy les están dando a ustedes la izquierda socialista.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Fijación de posiciones. ¿El Grupo Popular? No.

Pues se interrumpe la sesión hasta las cuatro de la tarde.

*Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta minutos.*

*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión con la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra para su presentación don José Miguel Suárez Gil.

El señor SUAREZ GIL: Señor Presidente, Señorías, señores miembros del Gobierno, señor Presidente del Gobierno.

Este es el tercer Proyecto de Presupuestos en el que intervengo, y yo pensaba que este Presupuesto que íbamos a estudiar para el año ochenta y cinco sería un instrumento de trabajo lleno de esperanza y de ilusión económica en una situación de crisis como en la que nos encontramos.

Esta mañana tuve que preguntarle a mi compañero de vagón de trabajo en esta semana dura de estudios en profundidad y rigurosidad de estos Presupuestos, si lo que se estaba hablando aquí esta mañana por parte del Gobierno, se refería a los Presupuestos sobre los cuales nosotros habíamos trabajado.

Entonces, antes de entrar, de una manera científica y detallada para lo que al Grupo Popular significan estos Presupuestos, nosotros quisiéramos agradecer por ser la primera vez que un tema económico se presenta en este Parlamento de forma distinta a la utilizada por el Gobierno hasta ahora, porque todo nos ha entrado siempre por el procedimiento de urgencia.

Segundo, queremos poner de manifiesto la acción de todas y cada una de las Consejerías en explicar a través de los respectivos Secretarios Generales Técnicos, Directores Generales, et cetera, lo que contenían estos Presupuestos.

Muy bien. Agradecemos que no haya sido por procedimiento de urgencia, y agradecemos que se nos haya informado. Cosa muy distinta es que nos guste la estructuración y el contenido de los mismos.

Estos Presupuestos consideramos que no se atienen al principio de claridad y transparencia. Si de una parte podemos felicitarle por estar bien sumados -cosa que no ocurrió con los anteriores, los hemos sumado, los sesenta y nueve mil y pico millones, señor Consejero, y están bien sumados-, de otra, manifestarle que el cambio de capítulos y programas con respecto a los anteriores, a los del ochenta y cuatro, para poder hacer una comparación entre el ayer y el hoy, nos ha parecido laberíntico, y pensamos que ha complicado innecesariamente el entendimiento de los mismos, y agradeceríamos información detallada, si es posible, sobre esos otros, "y sin especificar," que tan profusamente han utilizado ustedes en estos Presupuestos.

Consideramos que no se atienen al principio político presupuestario de =

especialidad cualitativa, porque no atienden al detalle y pormenorización con que las partidas presupuestarias deben describir los gastos a realizar con cargo a las respectivas entradas figuradas en los mismos, y lo que detallan después ustedes, en el texto articulado, posibilita su modificación, nada más y nada menos, señor Consejero, que a nivel de concepto.

Señorías, la seriedad y la eficacia siempre están sujetas a prueba.

Consideramos que no se atienden al principio objetivo de control del gasto público. Estos Presupuestos, a nuestro juicio, adolecen de la posibilidad de control y fiscalización por parte de este Parlamento, de los mismos, tal como se recoge en nuestro Estatuto de Autonomía.

Además, el objeto de este principio es evitar el gasto innecesario. Señorías, qué podemos pensar cuando nos asomamos a cifras tales como gastos de la Presidencia con respecto al ejercicio anterior, son de un cincuenta y ocho por ciento de más que el año anterior; los consuntivos, en este mismo órgano, son de un ciento cincuenta y seis por ciento; y, en el aspecto de la inversión de un menos cincuenta y cuatro por ciento. Señorías, no podemos menos que mostrar nuestra consternación cuando nos encontramos en el capítulo de gastos consuntivos a lo largo de todas las Consejerías, con cifras tales como:

En Economía, el incremento de gastos totales, un sesenta y uno por ciento; y en gastos consuntivos, un trescientos veintiocho por ciento.

En Agricultura, -y sigo hablando de gastos totales, de ingresos de gastos totales e ingresos de gastos consuntivos-, en Agricultura un treinta y seis por ciento; y consuntivos, un ochenta y dos.

En Trabajo, en ingreso de gastos totales, un noventa y ocho, y en ingreso de gastos consuntivos un ochenta y nueve.

En Industria, en ingreso de gastos totales, un quinientos treinta y seis; y en gastos consuntivos, un setenta y tres por ciento.

En Turismo, un trescientos cuatro, y un doscientos cuatro en gastos consuntivos.

En Cultura un cuarenta y nueve y un ochenta y cinco.

En Presidencia, ya se comentó antes.

Muy bien, como verán nos hemos preocupado de calcular el coeficiente de porcentaje de ingresos de gastos totales y de gastos consuntivos. Ahora vamos a las remuneraciones; quisiéramos que se nos explicara, ¿a qué llaman ustedes agentes mediadores independientes; para este capítulo, en remuneraciones hay veintisiete millones de pesetas destinados a agentes mediadores independientes; por el concepto de publicidad y propaganda hay cuatrocientos ocho millones seiscientos quince mil pesetas -estoy hablando ya de los totales del presupuesto, de las diferentes Consejerías-; de sueldos a políticos y altos cargos hay doscientos veintisiete millones novecientos veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro pesetas; a esto hay que añadir consignados para el personal eventual de Gabinete ciento ocho millones setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientas cincuenta y siete. Pero hay más, en atenciones protocolarias y otros, figuran consignados, aparte de los cuatrocientos ocho, cuatrocientos doce millones cuatrocientas trece mil quinientas pesetas; y en dietas, locomociones y traslados, hay consignados doscientos setenta y ocho millones trescientas setenta y dos mil cero cincuenta pesetas; de sueldos a políticos y altos cargos quiero matizar que estamos implantando en nuestra Autonomía, para manipular, en este caso, sesenta y nueve mil millones de pesetas, prácticamente una estructura en número de personas muy similar a la que en el Gobierno Central tienen que administrar seis billones de pesetas.

Bien. Esta mañana, señor Consejero,

usted habló de que esto no era demagogia barata. Yo estoy de acuerdo con usted. No fue demagogia barata, pero es que existe también la demagogia cara. Y aquí nos encontramos que usted ha hablado de inversiones, me parece muy bien, pero, por eso esta mañana le tuve que preguntar a mi compañero si estábamos hablando del mismo Presupuesto, porque nuestros números son diferentes.

En el capítulo seis, de inversiones reales, nos encontramos que para mil novecientos ochenta y cuatro había de inversiones reales, y vamos a hablar de cifras globales, once mil ochocientos millones de pesetas; para mil novecientos ochenta y cinco hay dieciocho mil quinientas; la diferencia son seis mil setecientos millones.

En el capítulo siete, de transferencias para inversiones, nos encontramos que en el ochenta y cuatro había tres mil cuatrocientos millones y en el ochenta y cinco tres mil ochocientos millones; le estoy hablando en cifras redondas, porque en un caso tenían tres mil trescientos noventa y cinco millones, y en el otro, tres mil setecientos noventa y cuatro. Esto da una diferencia de trescientos noventa y nueve millones cuatrocientas diecinueve mil cuatrocientas pesetas, que sumado al capítulo seis de inversiones reales, señor Consejero, da una inversión de siete mil cien millones de pesetas.

Muy bien, pero el incremento del Presupuesto es de "veintitrés mil millones cuatrocientos setenta y cinco millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y una" pesetas. ¿Qué quiere esto decir, señor Consejero, cuando usted hablaba de inversión? Que las inversiones generadoras de riqueza, puestos de trabajo, adquisición de patrimonio, etcétera, etcétera, son solamente siete mil cien millones de pesetas y las inversiones en gastos corrientes son dieciseis mil trescientos millones de pesetas. Entonces estas son las cifras que tenemos nosotros después de haber estudiado rigurosamente el Presupuesto, y de los veintitrés mil cuatrocientos millones de pesetas, siete mil cien se nos van a inversio-

nes generadoras, de lo que ya manifestaba antes, y a inversiones de gastos corrientes van dieciseis mil trescientos millones de pesetas.

Señorías, la acción apunta siempre al futuro, y ustedes, señores del Gobierno, están permanentemente descoordinando sus programas de la realidad a nuestro juicio. No es que consideremos que estos Presupuestos sean equivocados de la realidad social y económica de Canarias, y se lo queremos matizar; no consideramos, digamos, que estén equivocados, es que para el Grupo Popular estos Presupuestos representan el grado equivocado de los hechos, y, Señorías, el entendimiento de los hechos para cualquier político en el poder tiene, al igual que un paracaídas, que estar abierto para que sirva.

Señor Consejero, tomé esta mañana notas sueltas, de una forma rápida, y le pido, por favor, que si algún concepto sea equivocado, no lo hago con ánimo, digamos, de tergiversar lo que usted pudo manifestar sino que le comprendí así.

Usted hablaba esta mañana de que había que apostar por el crecimiento. Me parece muy bien, señor Consejero, pero por favor, concrétemelo usted en tiempo y en espacio. No me hable usted solamente de apostar por el crecimiento. Otra cosa que creí entenderle esta mañana es que usted me decía, o nos decía, perdón, que había que jugar apostando fuerte. Yo siempre he visto, señor Consejero, que cuando una persona juega fuerte y apuesta fuerte se está jugando su patrimonio y se está jugando sus pesetas, y en este momento nosotros estamos jugando el patrimonio de toda la comunidad económica de Canarias. Por lo tanto, por favor, toquémonos mucho la ropa cuando digamos: hay que jugar apostando fuerte. ¡Cuidado, eh! que no se está jugando sus riquezas, sino se están jugando los dineros de todos nosotros.

Todo esto que hemos planteado antes nos hace manifestar, una vez más, que se incumple la presentación a este Parlamento de programas concretos, que de una vez por todas aborden, de verdad, =

los gravísimos problemas que tiene este Archipiélago. Usted comentó esta mañana que Canarias no pasa por su mejor momento. Muy bien, no veo que estos == Presupuestos tengan una inversión pragmática acorde a sus palabras, de que no pasa por su mejor momento.

Habló usted también que era pan para las clases más necesitadas, pero lo que usted no definió fue si era pan duro o pan bizcochado, señor Consejero, = que también hay que tenerlo en cuenta = cuando se habla de pan.

Y por todo ello consideramos que == no son unos Presupuestos por programas. Pensamos así porque no unen los eslabones de los objetivos que persigue cada unidad, sus programas o alternativas = para lograr los recursos que utiliza = cada programa, su expresión financiera en el Presupuesto, etcétera, etcétera. = Es por tanto que consideramos que es = tos Presupuestos para el ejercicio de = mil novecientos ochenta y cinco responden una vez más a los típicos y tradicionales presupuestos a los que ustedes nos tienen acostumbrados. Y señores del Gobierno, hemos oído en estos días como algunos de ustedes, cuando = se referían a estos Presupuestos, los = tildaban de maravillosos y extraordinarios, cuando la cruda y pragmática realidad, una vez estudiados con todo rigor, no son, ni mucho menos, los que necesita Canarias para salir de la gravísima situación social y económica que atraviesa en estos momentos.

Usted habló también esta mañana de "igualdad a tabla rasa es una utopía". Tengamos cuidado porque, al parecer, = quieren ustedes igualarnos uniformándonos.

Señoría, la política es el arte de intentar llegar al poder, pero el gobernar es la ciencia de tratar de resolver los problemas; y comprobamos == que en estos Presupuestos no se contemplan, ni mucho menos, y aquí voy a ser reiterativo, porque como canario me == preocupa muchísimo, tanto a mi Grupo = como a mí, es, y más después de la intervención, creo, poco afortunada, del Portavoz del Grupo Socialista, sobre = la consolidación de nuestros Cabildos,

que están en quiebra, y lo sabemos todos; no se atienden las situaciones de ficitarias de nuestros Ayuntamientos, = como se hablaba el otro día cuando se exponía el tema de los arbitrios aquí; no se atienden a las condiciones geográficas de nuestro Archipiélago, situando con realismo las acciones inversoras acordes con las necesidades.

Muy bien, Señoría.

Usted esta mañana, señor Consejero, si no creo entenderle mal, dijo usted = que se actúa preparando el futuro de = las juventudes canarias, creo entender algo de esto. Y yo me pregunto una cosa, para nosotros el valor de la inteligencia sólo se demuestra con hechos y resultados, y nosotros consideramos = que cargar los Presupuestos de mil novecientos ochenta y seis en nueve mil = novecientos millones de pesetas en emisión de Deuda Pública, con lo que hubo en el ejercicio del ochenta y cuatro = más lo que hay ahora, más que preparar el futuro para nuestras juventudes estamos hipotecando el futuro de nuestras generaciones.

Se habla también de que el sector = público..., o sea, que se espera la inversión de sectores privados, muy bien. Yo quiero decirle a usted, señor Consejero, que el sector público aparta al = privado de sus "financiantes."

Se habla de dinero para las pequeñas y medianas empresas. En este momento, señor Presidente, y le ruego = unos minutos, puedo traer varias cartas, igual que éstas, en las que se está produciendo el siguiente efecto. Se habló en un programa de ayuda a la pequeña empresa; muy bien. Se acudió a los = organismos pertinentes, y a través de un escrito recibieron, digamos, el beneplácito al crédito que se había solicitado; y se les comunicaba; le ha sido = concedido a usted el crédito solicitado de tantas pesetas. Inmediatamente = estos pequeños empresarios preguntaron: ¿qué tardará el dinero? Y les dijeron: en el aspecto más desfavorable dos meses. Fueron a un Banco y adquirieron = un crédito puente sin preocuparse mucho si el dinero era al dieciocho, al diecinueve, al veinte o al veintidós. =

Muy bien. Después de ocho meses, y ya, prácticamente, sin saber qué hacer, == una de las cartas dice lo siguiente, = dirigida a la persona que tenía su crédito, digamos, otorgado, y que tenían = un crédito puente del Banco, dice: dada la falta de recursos para atender = la demanda pendiente en la línea de == crédito de comercio interior, informamos que no es posible resolver su solitud de préstamo durante este ejercicio, en consecuencia ponemos a su disposición la documentación presentada, = si así lo desea, así como el importe = de la comisión de estudios abonada, == etcétera, etcétera. En este momento == hay infinidad de pequeñas empresas que tuvieron un crédito concedido y se les ha negado con este planteamiento callado.

Señores Socialistas, señores del Gobierno, al igual que marineros viejos, = nos vemos obligados, a pesar de discrepancias, si vamos navegando en un barco en un mar tormentoso, nos vemos obligados, si queremos que este barco llegue a puerto, a estar de acuerdo en los grandes temas, como pueden ser: cómo colocamos la carga para que no se corra, qué rumbo debe llevar, y, por supuesto, == qué revoluciones debe llevar el motor.

Por todo lo anteriormente expuesto = nos vemos obligados a seguir manteniendo nuestra enmienda a la totalidad de = estos Presupuestos, y, por supuesto, = votaremos toda enmienda que se presente aquí, en esta Cámara, que lleve la = filosofía de la devolución de estos == Presupuestos.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Suárez.

El señor Consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señor Presidente, Señorías.

Nos señala el Grupo Popular que este es el tercer Presupuesto y el tercer Presupuesto que no le gusta, y que estos no son los Presupuestos que necesita Canarias. Esta Cámara creo que ==

lleva también tres años esperando qué opción de Presupuestos quiere el Grupo Popular.

Añade, seguidamente, que los Cabildos están en quiebra. Creo que se han equivocado de Pleno, tenían que haberlo dicho en el Pleno anterior. Era ese el momento cuando se estaba hablando = de arbitrios insulares. Esperemos qué no vayamos a estar tres años más para ver qué distribución de arbitrios insulares desea el Grupo Popular.

Se señalan cosas a este respecto == porque se presenta una enmienda, se == publica en el Boletín Oficial del Parlamento una enmienda del Grupo Popular, y ahora, se vienen con cosas totalmente distintas. Se señalaba en dicha enmienda que el Presupuesto es regresivo, generador de inflación, no contribuye = a paliar la situación de paro, propicia el déficit público. Señores del == Grupo Popular, es manifiestamente imposible, no este Presupuesto, sino cualquier presupuesto existente que sea == capaz de ser todas esas cosas a la vez, imposible, porque vierten críticas en = un sentido y en el otro. Lo han dicho = todo, pero no han dicho nada. Eso es = evidente, de que la misma enmienda a la totalidad lo viene a desacreditar desde un punto de vista técnico y desde = un punto de vista político; porque un presupuesto no puede ser regresivo y a la vez generar inflación y déficit público; porque para enfrentarse a la situación de paro, como señala que no lo hace este Presupuesto, como lo estamos haciendo este Gobierno, se necesita un presupuesto expansivo, un presupuesto = beligerante, a costa de que se puede = incidir en la inflación y en el déficit público, y de ello no estamos seguros por el propio convencimiento, si no porque nos lo están pidiendo las == centrales sindicales, y porque también lo están pidiendo los empresarios como inyección en la inversión por parte == del sector público para mantener la == coyuntura económica.

Decíamos asimismo que la enunciación de la enmienda a la totalidad la = desacredita políticamente porque nada = se dice sobre el Presupuesto que quiere el Grupo Popular; bueno, se dice de =

todo, que es lo mismo que no decir nada. Nos encontramos sin alternativas = del Presupuesto. Canarias necesita == realmente, no una cómoda oposición, necesita en estos momentos oposición con alternativas, y esas no figuran, o se ha perdido el norte de esas alternati== vas; porque, indudablemente, que desde = el Grupo Popular nos vengán señalando= que son muchos cuatrocientos millones= de pesetas para líneas de crédito, de crédito, subvencionado el tipo de inte= rés para la economía regional, cuando= realmente los empresarios y su misma = Señoría tendría que explicar en algu== na federación de que eso no es viable, que la pequeña y mediana empresa en == Canarias, determinados sectores econó= micos canarios, no precisan de crédito barato.

Señala que realmente han sumado el= Presupuesto. Miren ustedes, yo creo == que, realmente, el que el ordenador se = haya equivocado era mucho pensar; yo = creo que, realmente, el tiempo que de= dicaron a eso lo deberían dedicar a == otra cosa, como es, por ejemplo, hacer el cálculo de la inversión. Mire, en= tre otras cosas, necesito que me expli= que un concepto: ¿qué es la inversión= en gastos corrientes? Primero me lo ex= plica para poder saber de qué estamos= hablando, porque ni técnicamente ni po= líticamente encuentro la razón de == ese concepto. La inversión se incremen= ta en siete mil millones de pesetas. = El Presupuesto de mil novecientos == ochenta y cuatro era de quince mil mi= llones y va a pasar a veintidós mil == quinientos millones de pesetas. Eso su= pone un crecimiento de la inversión == en términos cuantitativos de casi el = cuarenta y siete por ciento, creo re= cordar; y en términos relativos, en re= lación del componente de la inversión= sobre el total del Presupuesto, en mil= novecientos ochenta y cuatro era un == treinta y tres por ciento, y en mil no= vecientos ochenta y cinco será de un = treinta y dos, muy próximo al treinta= y tres por ciento.

Le vuelvo un poco a recordar, qui= zás, que no ha modificado su exposición de acuerdo con lo que señalaba esta == mañana, que se vuelve a cometer el mis= mo error, se comparan las Consejerías=

año mil novecientos ochenta y cuatro y mil novecientos ochenta y cinco y no = se tiene en cuenta que no son compara= bles en sí mismas, porque se han asumi= do nuevos servicios. La asunción de == nuevos servicios impone, desde el exte= rior, un incremento de los gastos por = Consejería, luego, no ha sido, en par= te, voluntad de este Gobierno, porque= lo contrario nos hubiese llevado a no= asumir competencias, y entonces, desde ese orden, se explican gran parte de = las cifras que señala aquí, de esos in= crementos escandalosos, como los gastos corrientes en la Consejería de Econo= mía, porque se presupuestan cuatro= cientos millones de pesetas para sub= vencionar créditos blandos en Cana= rias, y eso se declara como escandalo= so.

Por supuesto que se espera, y el Go= bierno espera de esos cuatrocientos mi= llones de pesetas esa inversión priva= da, porque nos las han señalado las == confederaciones de empresarios; e indu= dablemente, no he visto, o no conozo= co el escrito que nos ha leído, pero = sí no se aprueban esas consignaciones= esos escritos tienen que abundar cada= vez más, porque, indudablemente, no ha= brá consignación para mantener esas == líneas de crédito.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Turno a favor de esta enmienda.

¿El Grupo Mixto lo agota con el se= ñor Toledo?

El señor Toledo tiene la palabra.

¿Restantes Grupos que van a interve= nir en el turno a favor?

Ninguno más.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor = Presidente, Señorías.

Quiero consumir, o la fuerza polí= tica que represento, Convergencia Cana= ria Reformista, quiere consumir un tur= no a favor de la enmienda a la totali= dad presentada por el Grupo Popular.

Se han hecho muchas referencias al= Grupo Mixto y a las diferentes fuerzas

políticas que lo componen, y más de uno o unos, un Portavoz ha mostrado el asombro de que en un momento determinado, desde planteamientos ideológicos diferentes, se haya llegado a una postura absoluta y clara de rechazo a este Proyecto presentado por el Gobierno. Yo creo que desde planteamientos ideológicos también se puede llegar a esas conclusiones, y eso es de fácil entendimiento para Sus Señorías.

A nosotros nos cuesta creer que los voluminosos tomos que hemos tenido que tener entre nuestras manos, que hemos analizado para conocer cuál era la política económica básica del Gobierno de Canarias para el año ochenta y cinco, fuesen, efectivamente, nada más y nada menos, que los del Proyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para mil novecientos ochenta y cinco.

Nosotros queremos confesar que de haber sido éste un primer borrador para, a partir de él, introducir criterios racionales, reales, de orientación político-económica, etcétera, no nos hubiera sorprendido. Tenemos que admitir, porque es de rigor, y porque es justo, que el documento formalmente, si se considera como borrador, es aceptable. En ese sentido creo que tendríamos que felicitar a los señores funcionarios que lo han elaborado.

En la primera parte de nuestra intervención con motivo de la primera entrega a la totalidad presentada, y dada la escasez de tiempo, nos tuvimos que limitar a hacer un análisis general de nuestros planteamientos generales. Ahora vamos a intentar hacer ya un análisis también general pero sectorial, de lo que a nuestro punto de vista y a grandes rasgos no nos gusta.

Cuando aquí se presentó el pasado Presupuesto, del año pasado, decíamos que no a la Deuda Pública porque era hipotecar, creíamos, a la Comunidad Autónoma. Creo no recordar mal que por aquel entonces se decía que no se iba a volver a repetir; en cambio, en los Presupuestos de ingreso de este año se introduce una financiación de cin-

co mil setecientos millones vía, otra vez, de Deuda Pública a emitir por la Comunidad Autónoma para hacer inversiones, según se nos dice, en educación, en empleo, obras menores en municipios, etcétera. Creemos, y lo dijimos anteriormente y lo volvemos a repetir ahora, que es una política disparatada, por cuanto hipoteca el futuro de la hacienda canaria que ya en mil novecientos ochenta y cinco tendrá que deducir casi mil millones de pesetas para devolver los intereses de dicha Deuda, por la ya emitida en mil novecientos ochenta y cuatro, más la que ahora se propone. Política que es consecuencia del fracaso, señor Consejero, del fracaso en las transferencias y en el entendimiento con Madrid como se ha dejado sentir a lo largo del año, y que ahora se intenta remediar endeudándose para poder hacer algo, aunque poco.

En el tema de las inversiones en general, la suma de los capítulos seis y siete -Inversiones- está en torno a los nueve mil millones. Tenemos entendido que la Administración Central invertirá algo más del doble que esta cifra. Estamos entonces en una previsión para mil novecientos ochenta y cinco de veinte mil millones aproximadamente, y todos sabemos que el Gobierno anterior, en su mandato mil novecientos ochenta y dos, llegó a superar la cifra de los treinta mil millones en Canarias, de deducir a los veinte millones de mil novecientos ochenta y seis los cinco mil setecientos millones de Deuda Pública que crea Canarias. Podemos decir que el Partido Socialista ha reducido la inversión a unos quince mil millones, o sea, por debajo del cincuenta por ciento; y esto, así lo viene reconociendo el propio Presidente del Gobierno, en alguna de sus manifestaciones, e incluso sus propios Consejeros. Esto, señores, es muy grave, y por lo tanto, es preciso que se renegocie con Madrid, con mayor energía, una cifra de inversiones aceptables, pues en la cifra real de quince mil millones estamos después de los dos mil millones adicionales y excepcionales concedidos por el señor Alfonso Guerra a nuestro Presidente, don Jerónimo Saave-

dra; o sea, que estábamos peor y ahora estamos mal. Que no se me argumente con cifras ligeramente superiores a las mías, pues sólo se demuestra que las cifras reales de inversión se han mantenido o incrementado con respecto al anterior Gobierno, en tal caso, aceptaríamos nuestro error.

Política, denunciábamos en la anterior intervención, "anticabildo" y "anti ayuntamiento", señor Consejero. Los Cabildos Insulares e, incluso, los Ayuntamientos son poco citados en estos Presupuestos, al revés de nuestro Estatuto, que les dedica siempre especial atención. Estos Presupuestos no están hechos para aquel Estatuto ni para esta realidad administrativa; están hechos para una región "mastodóntica", centralista, reanimadora de los pleitos viejos insulares, duplicadora de burocracia y falta de modelo administrativo. Pues, ¿cómo se explica entonces que cuatro mil millones de pesetas, nada más y nada menos, de esa reducida cifra de inversiones, o sea, casi el veinte por ciento de la inversión total, se destine a obras similares a Planes Provinciales que hoy hacen los Cabildos y los Ayuntamientos a la perfección, y no se les tenga en cuenta, y se haga directamente por la Administración Autónoma a través de sus Consejerías, muchas de ellas sin experiencia ni aparato administrativo propio para invertir? Nos tememos que aquí sean simples razonamientos electoralistas los que les lleven a este erróneo enfoque, pues si fueran los Cabildos los que realicen esta inversión serían las fuerzas políticas que los gobiernan en cada isla las que capitalizarían el éxito, y, por lo tanto, los socialistas darían un respiro a las fuerzas políticas que democráticamente gobiernan en el Cabildo de El Hierro, La Gomera, Fuerteventura y La Palma, y a la oposición mayoritaria en Gran Canaria y Tenerife; sólo quedaría el éxito reducido a Lanzarote. Eso, entendemos que no puede ser. Al Partido Socialista no le interesa eso, y, por lo tanto, adopta una postura "anticabildos" y "antiestatuto"; y lo mismo ocurre con los Ayuntamientos en los que se reproduce el argumento explicado para los Cabildos.

La poca claridad del Presupuesto == permite que el Gobierno de Canarias == utilice los arbitrios -y lo siento, = que volvamos a referirnos a los arbitrios, porque entran dentro de este tema- para atender parte del coste de == sus servicios con fondos procedentes = de los arbitrios insulares. Puede estimarse en más de quinientos millones la cifra que el Gobierno Canario "usurpa" -entre comillas- a los Cabildos y Ayuntamientos de Canarias por el simple == método de inflar los Presupuestos de = gastos de recaudación y de inversión = en arbitrios, y luego destinarlos a cubrir servicios propios de sus Consejerías. Todos sabemos lo fácil que es == técnicamente evitar eso, pero no se quiere. Es otro modo de atentar contra los Cabildos y Ayuntamientos de Canarias que no comparten sus criterios, = señor Consejero.

El mantenimiento del Fondo Transitorio para mil novecientos ochenta y cinco, por ochocientos sesenta y un millones como capítulo octavo, es una nota más de hasta donde llegan las contradicciones del Gobierno Canario en este tema, pues al mismo tiempo que pone en marcha una nueva fórmula de reparto == con efecto retroactivo, sigue adelante confirmando lo que luego pretende remediar, y siendo, además, su consignación sin base jurídica, y esto lo digo al margen de mi criterio particular en el tema de los arbitrios como Sus Señorías conocen.

En lo que respecta a la política de gastos en general, se observa cómo se disparan los gastos corrientes, cómo se consolidan más y más pequeños == reinos o imperios dentro de la Comunidad Autónoma e, incluso, dentro de cada Consejería, con autonomía total en los gastos. Cómo crecen por doquier == los gastos de representación suntuarios: lujo, boato, etcétera. Subvenciones, dietas y traslados, adquisición de material diverso, equipos de informática, estudios y dictámenes, etcétera, etcétera, etcétera. Se estima que con un Presupuesto austero, reduciendo gastos innecesarios, fundamentalmente en el capítulo dos, cuatro y uno, se podría obtener un ahorro de más de cinco mil millones de pesetas que pueden ir=



a incrementar la cifra de inversión, = que es de lo que realmente estamos tra= tando, y de lo que realmente estamos = necesitados.

Además, la inversión pública actua= ría de motor de la economía privada y= al mismo tiempo ayudaría a paliar los= déficit de equipamiento. Este Diputa= do está en condiciones de ofrecer al = Gobierno la relación concreta de cómo= se reduciría el gasto en quinientos mi= llones, sin impedir, con esa reducción,= la buena marcha de las instituciones = autonómicas.

La Ley de Presupuestos que se presen= ta creemos que es el vehículo idóneo = para burlar a este Parlamento este Pre= supuesto, que, como hemos demostrado, = o hemos intentado demostrar, es nega= tivo para Canarias; puede ser aún peor, si cabe, una vez aprobada la Ley que == hoy se propone, pues el Gobierno o === cualquier Consejería puede cambiar los programas o los capítulos con tales == prerrogativas, que a la vuelta del === tiempo, lo que se ejecuta puede ser == aun peor.

Se le da al Gobierno un cheque en = blanco para que ejecute este Presu==== pto o el que considere debe susti== tuirle. De algunas cosas, aún, hasta = dan cuenta al Parlamento una vez consu= mado todo, véase artículo nueve punto= dos del referido Proyecto de Ley.

Decía usted, señor Consejero, que = los empresarios le están pidiendo cuan= to antes estos Presupuestos, y que tam= bién las centrales sindicales; añade = usted lo que le está pidiendo el pue= blo de Canarias: le está pidiendo aus= teridad y control en el gasto público, le está pidiendo incremento de la in= versión, y le está pidiendo ordenación, ya, administrativa de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

¿Turno en contra de la enmienda? ==

Don Augusto Brito tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Muy brevemente. En primer lugar, abordar al señor Toledo. Yo no suelo ser de los que respondo con amplitud al señor Toledo, pero, en fin, voy a situar algunos elementos en relación con el alegato que ha plan= teado, y en relación con la extraña y= unánime enmienda de totalidad que pre= senta el Grupo Mixto.

La enmienda número siete al texto = articulado que presenta don Gregorio To= ledo -no tengo aquí la lectura textual, aunque... sí, sí, puedo leerla textual= mente-, dice: Se propone sustituir el capítulo siete totalmente, por importe de ochocientos sesenta y un millones = novecientos diez mil cuatrocientos die= ciocho pesetas, se propone sustituirlo por lo siguiente: capítulo cuatro. == Transferencias corrientes. Artículo == cuatro, tres, a Mancomunidades Interin= sulares; artículo cuatro, a Cabildos = Insulares. A las Mancomunidades se == asignará un cinco por ciento y a los = Cabildos Insulares un noventa y cinco= por ciento, con los mismos criterios = que para el capítulo cuatro, artículo= cuatro tres, y cuatro cuatro del pro= grama ochenta y uno, sección diez, Ha= cienda. ¿Qué significa esto? Esto sig= nifica que de un plumazo Don Gregorio= Toledo acaba con el Fondo Transitorio, acaba, en definitiva, con el primer == Fondo de Solidaridad que ha existido = en Canarias para las islas periféricas, y lo coloca en una partida tal que se= ría distribuido como si se tratara de= un fondo ordinario, del fondo ordina= rio de arbitrios distribuidos comunmen= te para el conjunto de los Cabildos. = Entonces, ante planteamientos de este= tipo, y ha habido, como hubo el otro == día, el Pleno de arbitrios, pues, a uno no le queda más remedio que extrañarse; extrañarse desde mi punto de vista, y= que me perdonen la incoherencia mani= fiesta que yo observo entre las posi= ciones que hoy se defienden y las que se defendieron el otro día, porque los que hoy están asumiendo y votando una= enmienda de totalidad de común acuerdo, de consuno, están respaldando, al mismo tiempo, algo que costó mucho en negocia= ción en Canarias, que costó mucho sa= car adelante, cual es una posición, en= materia de reparto de arbitrios soli= daria con las islas periféricas. Don =

Gregorio Toledo, a quién ustedes respaldan hoy en una enmienda de totalidad, se carga el Fondo Transitorio, se carga el primer fondo de solidaridad que existió en Canarias y que ha sido mejorado en el reparto de arbitrios del día anterior. Acaba también, por que acaba con la Deuda Pública, con el Plan de Zonas Infradotadas; y los dos grandes elementos de solidaridad con las islas periféricas que pretendía plantear el Gobierno, están siendo destruidos, en estos momentos, por aquellos mismos a los que, en principio, pretendíamos dirigirlos: por los representantes, por parte de los representantes políticos de las islas periféricas. Quería señalarlo porque creo que es importante que se aclare cada cual qué va a votar, que se aclare cada cual qué intereses va a defender, en qué, en definitiva, situación de unidad se está poniendo, y si eso representa efectivamente los intereses que debe representar o no los representa.

Dejo definitivamente al señor...

*(El señor Toledo señala su deseo de hacer uso de la palabra.)*

El señor BRITO SOTO: Señor Toledo, le ruego que no me interrumpa.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Brito. Señor Toledo.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ *(desde su escaño)*: Señor Presidente, si me lo permite. Creo que el señor Portavoz se está refiriendo a una enmienda presentada, a una enmienda parcial, y no está haciendo, en absoluto, referencias a las enmiendas que estamos aquí debatiendo. Yo no tengo ningún inconveniente. ¿No ha lugar?

El señor PRESIDENTE: No ha lugar, señor Toledo, porque está perfectamente "conexionado" con el tema de que se trata. En su momento, en su derecho a réplica, puede el señor Toledo hacer las argumentaciones que estime oportunas.

Muchas gracias.

Continúe señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Bien, yo tenía previsto originalmente, en el esquema de intervención frente a la enmienda del Grupo Popular, iniciar por definir, muy brevemente, las características técnicas y políticas de este Proyecto de Ley. Casi estoy tentado a no hacerlo, porque creo que serían argumentos en balde, sería argumento en balde plantear que estamos ante el primer Presupuesto, que ya no sólo presupuesta por programas sino que presupuesta a nivel de proyecto de inversión incluso, y que todas las inversiones, salvo la inversión de los cuatro mil millones, que no se ha hecho a nivel de proyectos, precisamente para poderlas discutir con los Cabildos Insulares, y se ha dicho, se discutirán en enero, y en febrero estarán los proyectos, una vez se hayan discutido con Cabildos y Ayuntamientos, se ha dicho con claridad, el resto de las inversiones están incluso, a nivel de Proyecto. Creo que sería ocioso señalar aquí, que por primera vez aparecen programas, aparecen proyectos, aparecen fuentes de financiación, aparece inicio de la obra, aparece terminación de la obra, aparece isla a la que afecta y aparece incluso, municipio al que afecta el proyecto de inversión. Estamos dando el mayor volumen de información que dé ningún Presupuesto en el conjunto de las Comunidades Autónomas del Estado Español, pero, yo creo que son elementos ociosos, creo que es un elemento ocioso señalar que una vez culminada la parte fundamental de inversión destinada al área sectorial de Educación, estamos, como es notorio, entrando en dinámica de afrontar la necesaria solidaridad en Canarias abordando la política de vivienda, abordando la política de zonas infradotadas, tanto de zonas infradotadas urbanas como de zonas infradotadas rurales, como de islas infradotadas; creo que es ocioso, y yo, además, no voy a cansarlos, porque ya se han dicho a lo largo de la mañana suficientemente argumentos de este calibre, y, por consiguiente, no voy a extenderme en este asunto. Voy a contestar muy brevemente algunos de los argumentos planteados por el Grupo Popular, y luego voy a entrar a analizar si de verdad en esta Cámara, en los Grupos que a mí me ha tocado responder, que son, además, la mayoría de la oposición, existe o no exist

te un Presupuesto alternativo, porque = de eso es de lo que se trata. Nosotros hemos presentado un Presupuesto y ha= brá que analizar si hay, al menos, un núcleo definitorio, al menos, un nú= cleo definitorio de un Presupuesto alternativo.

Dice el señor Suárez: "no se atie= nen los Presupuestos al principio de = claridad y transparencia". Señor Suá= rez, hubo una semana donde pasaron por aquí los veinticuatro altos cargos del Gobierno, y, precisamente a su compañe= ro de Grupo -a usted no, porque no estu= vo, en términos generales, en esa = larguísima Comisión, estaban los cinco Diputados del Grupo Socialista y el se= ñor Valerón, que hay que reconocer = que tuvo mérito, hay que reconocerlo, se le explicó, al señor Valerón, partida por partida. Cuando se hablaba de comprar folios el señor Valerón pregunta= ba: ¿cuántos folios? Y se le respon= dían cuantos folios se iban a comprar, -partida por partida-. ¿Y dice usted que estamos ante un Presupuesto que no tie= ne claridad y transparencia? Señor = Suárez, evidentemente, si usted no es= taba en la Comisión poca claridad y = transparencia tienen para usted estos= Presupuestos.

El principio de especialidad cuali= tativa no se detalla en las partidas. Ya le he explicado hasta qué punto se= han detallado las partidas. Ya se lo = he explicado. Si fue hasta broma en la prensa lo de los subconceptos, etcétera; fue hasta broma en la prensa el nivel= de detalle con el que se explicaron = los Presupuestos este año, señor Suá= rez.

Que ha habido un incremento notorio de los gastos corrientes. Mire, respec= to del total del Presupuesto, el cinco= coma ocho por ciento representan los = gastos corrientes; no creo que repre= senten un porcentaje elevado en el Pre= supuesto de la Comunidad Autónoma.

Pero además yo le quieró señalar a= usted lo siguiente: ¿Qué son las trans= ferencias de servicios sino recepción de personal, recepción de funcionarios, y recepción de gastos corrientes para= poder prestar precisamente esos servi=

cios? Hay tanto incremento de gastos = corrientes cuanto incremento de recep= ción de transferencias haya habido; y= si no es que no sabemos qué estamos = construyendo, no sabemos qué significa construir la Comunidad Autónoma, qué = significa recibir las transferencias.

Da una serie de cifras, pero, evi= dentemente, cifras sueltas; trescien= tos millones de incremento por aquí, = cuatrocientos por allá, sin hacer refe= rencia a la globalidad del Presupuesto y al "enmarque" concreto, a la sección = concreta y al programa concreto al que se afectan esas cifras, eso no tiene = ningún valor, no tiene absolutamente = ningún valor; las cifras que usted ha= dado sin "enmarque" concreto, sencillamen= te, no sirven para nada; para desorien= tación de navegantes, como se ha dicho alguna vez en esta Cámara.

Le clarifico: no se meta usted en = operaciones complicadas cuando se ha= bla de inversiones. No hace falta que= usted cuantifique las inversiones más= transferencias de capital. El año pasa= do las operaciones de capital, capítu= lo seis más capítulo siete, eran el = treinta y tres por ciento del Presu= puesto. Este año las operaciones de ca= pital, a pesar de haber disminuido el= Fondo de Compensación Interterritorial, son el treinta y tres por ciento del = Presupuesto; así de fácil, así de fá= cil. No siga usted complicándose en nú= meros.

Dice el señor Suárez, y esto, la = verdad, es que me ha hecho gracia. Ha= hecho una defensa calurosa del Presu= puesto por programas, y dice que aquí= no estamos ante un Presupuesto por pro= gramas porque no se unen los eslabones del Presupuesto. Yo no sé que es eso = de "los eslabones" del Presupuesto; pe= ro sí que le voy a recordar a usted = una cosa.

Mire usted: en el debate del año pa= sado, cuando yo defendí calurosamente= el Presupuesto por programas, me dijo= usted que eso del Presupuesto por pro= gramas era una moda otoñal. Y yo le di= je a usted: "Señor Suárez Ségura", yo = estoy convencido, yo estoy convencido= -le dije yo a usted- que la virtud que

tiene que los socialistas hayamos hecho el primer Presupuesto por programas es que nunca más en esta Cámara se volverá a traer un Presupuesto que no sea un Presupuesto por programas. Nunca más en esta Cámara un Gobierno, sea del color que sea, traerá unos Presupuestos que no sean unos Presupuestos por programas. Este año está el señor "Suárez Mejías", o "Suárez Segura", (*risas en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: Suárez Gil.

El señor BRITO SOTO: Suárez Gil. == Hay montón de Suárez en el panorama político canario, hasta el señor Suárez, en genérico.

Señor Suárez, ya usted este año hace un canto, una alabanza, a los Presupuestos por programas. ¿No se lo decía yo el año pasado? Esa es la virtud, == esa es la virtud de haber traído a esta Cámara un Presupuesto por programas. ¿Ve usted como no era una moda otoñal traer un Presupuesto por programas a esta Cámara? ¿Ve usted como no era una moda otoñal?

Deuda Pública: hipoteca de futuro.

Señor Suárez, ya el año pasado discutimos también de Deuda Pública. Mire, la Deuda Pública se destina este año: = a centros escolares, tres mil y pico = millones de pesetas; al programa de empleo, ochocientos millones de pesetas; y al programa de zonas infradotadas, = creo recordar que mil y pico millones = de pesetas también, a añadir hasta llegar a los cuatro mil.

Señor Suárez, ¿los centros escolares en Canarias son una hipoteca de futuro? El que nuestros jóvenes adquieran cultura, que será nuestro gran capital desde el punto de vista económico, social y cultural, para el futuro, ¿es una hipoteca de futuro? Señor Suárez: el programa de empleo, acudir a = las necesidades de empleo que manifiesta nuestra sociedad ¿es una hipoteca de futuro? Señor Suárez: el programa de zonas infradotadas, que todos sabemos cómo están los cinturones, el cinturón de Las Palmas-Telde, ¿es una hipoteca de futuro acudir ahí con equipa-

mientos, acudir ahí con cultura? ¿Es = una hipoteca de futuro? Y acudir a Santa Cruz-Laguna-Taco ¿es una hipoteca = de futuro?

Señor Suárez: otros quieren hipotecar el futuro, señor Suárez.

¿Qué Presupuesto alternativo, qué = Presupuesto alternativo se ofrece a esta Cámara por el Grupo Popular?

Porque miren ustedes: el Grupo Popular presenta una enmienda de totalidad, establece unos argumentos determinados respecto de esa enmienda de totalidad, pero al final formula ochenta o noventa enmiendas parciales, treinta o cuarenta al articulado y cincuenta y una, concretamente, a los estados, al estado de gastos. Cincuenta y una enmiendas.

Evidentemente la enmienda de totalidad se puede argumentar con palabras, = eso se lo lleva el viento; pero donde queda plasmado el núcleo de Presupuesto alternativo que presentaría cada = Grupo, y todavía aquí no ha aparecido ningún núcleo, donde queda plasmado = es en las enmiendas al articulado que presentan los Grupos. Ahí queda plasmado, a lo mejor no un Presupuesto alternativo porque dicen que no tienen capacidad técnica para ello, no tienen los medios, pero al menos el núcleo reconocido que queda ahí planteado, al menos el núcleo del Presupuesto que ustedes presentarían.

Voy a hacer un breve análisis del = bloque de enmiendas parciales que ustedes presentan muy brevemente a ver si hay un Presupuesto alternativo y qué = Presupuesto alternativo hay.

Mire usted, ustedes presentan cincuenta y una enmiendas parciales, de = las cuales -al estado de gastos- cuarenta y dos son transferencias a Corporaciones Locales que pueden importar = aproximadamente en torno a quinientos millones de pesetas. Cuatro son a familias, a empresas, que pueden importar = en torno a cuarenta millones de pesetas aproximadamente. Una es una enmienda técnica. Y otras cuatro se quedan = en el ámbito de la Comunidad Autónoma,

el dinero se queda en el ámbito de la Comunidad Autónoma, por importe de, == aproximadamente, veinticinco millones = de pesetas. De los seiscientos millo== nes, aproximadamente, que ustedes muen sólo veinticinco permanecen en el= ámbito de la Comunidad Autónoma. Y, ade= más, ¿sabe para qué permanecen? Perma= necen para estudios y publicaciones. = Poca importancia le da usted al Gobier no de la Comunidad Autónoma que sólo = lo dedica, en el dinero que le deja, = a estudios y publicaciones. Afectan a la Consejería de Hacienda trescientos= cincuenta millones de pesetas; a una = Consejería de Hacienda que recoge la = gestión de arbitrios con el once coma= cuatro de gasto efectivo en mil nove== cientos ochenta y dos y lo deja, en mil novecientos ochenta y cuatro, en el == seis por ciento; que le rebaja cinco = puntos, cinco coma cuatro puntos, a los gastos de gestión.

Y luego hay una cosa que no me re== sisto de comentar. LLeva el Gobierno = más de un año discutiendo con los sec= tores económicos canarios el estableci= miento de una línea de créditos blan= dos que comiencen a potenciar la econo= mía privada en Canarias, que comiencen a relanzar la inversión para la genera= ción de empleo. Y yo pensaba que aquí= el Grupo que mayor interés podía tener en defender a la economía privada y en defender, en definitiva, la inversión= privada, y, en fin, lo que ustedes di= cen defender, era el Grupo Popular. Yo hasta el día de hoy pensaba eso. Pero, claro, ocurre que ustedes plantean sie= te u ocho enmiendas que acaban con la= mitad de la línea de créditos blandos, con la mitad de la línea de créditos = blandos, cuatrocientos y pico millones de pesetas, que ponen en el mercado fi= nanciero cuatro mil millones, acaban = con la mitad de la línea de créditos = blandos que tenía previsto el Gobier= no. ¿Y ustedes saben a qué lo dedican? Por ejemplo: cien millones a mayor apo= yo a Corporaciones Locales, lo trans= fieren a Planes Insulares. Ustedes re= tiran dinero de la economía privada, = de una línea de créditos blandos, para meterla en el sector público. ¿Pero no decían ustedes que ustedes estaban == frente al mayor gasto público? Y en la partida genuína que existe relativa al

interés empresarial ustedes retiran la mitad del dinero y lo transfieren a == gasto público.

Señor Suárez, yo en esta Cámara ya= no entiendo nada. Yo no entiendo nada= ya en esta Cámara.

En fin, yo lo último que le diría,= señor Suárez, es: yo le agradezco a us= ted, le agradezco al Grupo Popular, esa tan amplia apertura de espacio políti= co que ustedes producen al Partido So= cialista. Porque si va a ser el Parti= do Socialista el que efectivamente es= tá en el interés de potenciar la econo= mía privada, de potenciar la inversión privada en Canarias y de potenciar la= empresa en Canarias, como se está de= mostrando en la práctica, no otra cosa podemos hacer respecto del Grupo Popu= lar que agradecerle que nos abran el = espacio político en un campo en el que no pensábamos penetrar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito, Don Augusto.

Para réplica tiene la palabra Don = Alonso Valerón, por el Grupo Popular.

El señor ALONSO VALERON: Señor Pre= sidente, señores del Gobierno, Seño= rías. Innumerables aspectos se han ci= tado a lo largo de la sesión de hoy se= ñalando de lo que adolecen estos Presu= puestos; qué omiten ustedes o qué no = contemplan debidamente, o lo que sí == contemplan con exceso.

La actitud de todos los Grupos que= aquí se han manifestado refleja el des= contento de cómo han venido actuando = ustedes hasta el momento. Presentaban= un Proyecto e iban a buscar los votos= que necesitaban, atendían a unas peti= ciones, y asunto resuelto. Hoy esas pe= ticiones pueden ser excesivas o le pue= den solicitar los Grupos que antes de= que presenten ustedes el Presupuesto a esta Cámara cuenten con esos Grupos, = de los cuales, obviamente, nosotros no nos excluimos, para que los Presupues= tos puedan tener un amplio apoyo polí= tico, un amplio apoyo económico, un == amplio apoyo social, un amplio apoyo = cultural.

Pero como ustedes, señores socialistas, vienen actuando, me recuerda a lo que se citaba en "El español y los siete pecados capitales", en el pecado de la soberbia. Cuentan que estaba en una iglesia orando, con tremendas preocupaciones, un rico y un pobre, orando ante el Cristo de Medinaceli, y decía el rico: Señor, esos quinientos millones de pesetas para la operación financiera que tengo planteada... Y el pobre decía: Señor, esas quinientas pesetas para que no me echen a mí ni a mi familia de mi casa. Se iban emocionando == las personas: Señor, esos quinientos millones; Señor, esas quinientas pesetas. Se gira el rico hacia el pobre, mete la mano en la cartera y dice: "no me lo distraiga".

Pues, señores del Gobierno, yo lo = que creo es que a ustedes, y por la == responsabilidad del resto de los Grupos no socialistas de esta Cámara, no han podido, obviamente a la luz de las actitudes aquí tomadas, conseguir votos para sacar estos Presupuestos.

Y dicen ustedes que qué alternativas hay. Alternativas se han presentado muchas. Yo ahora entraré en cómo hemos hecho nosotros las enmiendas, pero desde nuestro punto de vista, que hemos sido quienes las hemos realizado.

La postura sería respecto a un documento general para toda Canarias, a nuestro juicio, es mirar si beneficia a toda Canarias y si no beneficia a nuestras circunscripciones.

Cuando yo leía el discurso del Presidente del Gobierno, en el que se hacía mención a que los Cabildos eran == los instrumentos de la Comunidad Autónoma y que serían los representantes de la Comunidad Autónoma allí donde están ubicados, no tenía por menos que considerarlo como "El Principito". La verdad: nada de esto aparece a la luz de estos Presupuestos. Y sí aparece un monstruo. Antes se nos presentaba a nosotros como que dábamos unas cifras globales y no las dábamos detalladas con respecto a cada una de las Consejerías. Yo sí les puedo dar cifras detalladas. Por ejemplo: en Presidencia, = con un incremento del cincuenta y ocho

por ciento del gasto, hay un incremento de gastos consuntivos, o sea, capítulos dos, tres y uno, del ciento cincuenta y seis por ciento. En incrementos del gasto de personal, en la misma sección de Presidencia, ciento sesenta y nueve por ciento. En incrementos de gastos de servicios, ciento cuarenta y dos == por ciento. Y, curiosamente, disminuye = la inversión en un cincuenta y cuatro por ciento. En Vicepresidencia, con un incremento de gastos del treinta y uno por ciento, aparece un incremento de == gastos consuntivos del treinta y uno = por ciento, un incremento de gastos de personal del dos por ciento, y un incremento de gastos de los servicios == del setenta y tres por ciento. En servicios administrativos de Presidencia = un incremento de gastos del ciento diecisiete por ciento, gastos consuntivos un ciento cuatro por cien, un incremento en gastos de personal del sesenta y cuatro por cien, y un incremento en == gastos de los servicios del doscientos cuatro por cien. En Administración Territorial, con un incremento de gastos totales del doscientos treinta y siete, un incremento de gastos consuntivos == del setenta y cuatro, en personal del treinta y seis, en servicios doscientos nueve por ciento.

Y decíamos antes -así podríamos dárselo a lo largo de todas las Consejerías, no quiero cansar a Sus Señorías con datos excesivamente parciales- decíamos que también, quizás, se hayan dado cuenta los Grupos que concurren en esta Cámara, a excepción del Socialista, de los excesos que hay en estos == Presupuestos. Y a nosotros lo que nos parece exceso son esos capítulos que = están tremendamente dotados; y lo que parece que se omite, desde la perspectiva de la acción de Gobierno, es el acudir con la inversión allá donde hace falta; es decir, las siete islas de == nuestro Archipiélago.

En atenciones protocolarias: en Presidencia, cuarenta y nueve millones == quinientas mil pesetas; en Vicepresidencia, seis millones ochocientas mil pesetas; en Servicios Administrativos de la Presidencia, ocho millones setenta y cinco mil pesetas; en Administración Territorial, cinco millones cien-

mil pesetas; en Hacienda, cuarenta y = un millón ochocientos mil pesetas; en Obras Públicas, ocho millones novecientas setenta y nueve mil pesetas. Así, sucesivamente, suman doscientos veintisiete millones novecientas veintiocho mil ciento cuarenta y cuatro.

Se dotan ustedes excesivamente, señores del Gobierno, en dietas y gastos de traslados. También por parcialidades se las podría dar, pero estoy consumiendo mi turno que querría para explicarles otras cosas; por ejemplo, hacia dónde va nuestra acción. De todas formas esa cifra la tenía yo aquí y eran doscientos setenta y ocho millones de pesetas, doscientos setenta y ocho trescientas setenta y dos mil cincuenta pesetas.

¿Hacia dónde ha ido nuestra acción? Hacia quitar los dineros que ustedes incluyen en todo ese apartado y destinarlos precisamente a aquellos programas que estaban incluidos en la Consejería y que pudieran suponer una inversión en las islas, vía Cabildos, vía Ayuntamientos. ¿Por qué? Porque hay que atender a cómo están los Presupuestos de las Corporaciones Locales; están en déficit todos y cada uno de ellos. Y es conveniente que empecemos a analizar cuál es la relación de situación de Ayuntamiento con déficit presupuestario y paro que existe en ese Ayuntamiento. Los resultados serían sorprendentes.

Nuestra intención ha sido sujetarnos a lo que de manera sorpresiva aquí se nos ha presentado, en la medida en que -y, por cierto, incluyendo un elemento nuevo en el Reglamento- no se podían cambiar los dineros de una sección a otra. Por lo tanto, nos vimos obligados a utilizar los programas que ustedes habían incluido desde la perspectiva de la inversión.

Lo que ustedes llaman, bueno, pues, ir contra los créditos blandos destinados a las empresas: no, ustedes en esos cuatrocientos tres millones de pesetas que incluían ahí, lo incluían, o ponían el dinero, a nivel de subconceptos. Pero, al mismo tiempo, en el artículo, en el texto articulado, dicen

que los subconceptos pueden estar variados a voluntad del Gobierno. En tal sentido nosotros decimos: doscientos millones de pesetas de los que hemos recibido información, que decían que iban -y en las cintas que se recogieron en la Comisión de Hacienda y Presupuestos está- decían que iban a intereses de empresas de turismo y transporte. No lo encontrábamos suficientemente claro. Y el resto a las empresas. Eso está, concretamente, en las cintas recogidas. Por lo tanto, lo que hicimos es: esos doscientos millones de pesetas, enmendarlos; y, en su caso, cuando en Comisión se nos den las explicaciones necesarias nosotros retiraríamos las enmiendas, pero ya con una vinculación del Gobierno a hacer lo que ha anunciado previamente.

En definitiva, señores del Gobierno, mi Grupo, y a la vista del rechazo mayoritario de los representantes de esta Cámara que se han manifestado, que suponen la mayoría del pueblo canario, les invita a que retiren estos Presupuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Valerón.

El señor Toledo tiene la palabra.

El señor TOLEDO RODRIGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Señor Augusto Brito, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Mire usted, en un momento de su intervención yo no sabía si usted estaba en este punto del Orden del Día, porque de sus palabras se deducía, indudablemente, que usted estaba interpretando las enmiendas parciales, en ese entonces, que yo había presentado al texto del Proyecto, para en caso de que el Proyecto que hoy nos somete a la consideración de esta Cámara el propio Gobierno, fuera aceptado. Por eso, por lo visto no tenía razón, pedí un turno porque creía que no era correcto. Parece ser que es correcto y se puede hacer. Yo creo que no, que es una opinión; que usted lo que tenía que haber alegado eran todos los argumentos que yo le expuse para estimar que

nosotros considerábamos que este texto debiera ser devuelto al propio Gobierno.

Mire usted, señor Augusto Brito, == Portavoz del Grupo Socialista, usted = dice que se necesita todo ese programa, que usted habla, del Proyecto de Ley para poner en marcha una serie de con==ceptos, y se refiere también a la Deuda Pública, para atender un montón de necesidades; y habla de las transferencias, de si queremos o no queremos == transferencias. Naturalmente que queremos transferencias.

Yo, a lo largo de ya casi dos años= que llevamos en este Parlamento, he he=cho muy pocas alusiones a mi gestión = como Consejero de Sanidad. En aquel en=tonces, si no recuerdo mal, fueron de=las pocas transferencias más o menos = importantes que recibió este Gobierno= o esta Comunidad Autónoma; y yo quería decirle cómo trabajamos en aquel enton=ces a la hora de las transferencias. = Porque no aceptábamos de ninguna mane=ra que nos fuera transferida solamente la función si no estaba dotada aquella transferencia del personal suficiente, de los medios suficientes y de los pre=supuestos suficientes. Y ahí tiene us=ted la historia, de la que fueron tam=bién y se hicieron oídos representan=tes de su Partido en otras instancias, de cómo se trabajó. Y yo lo que le pue=do asegurar es que en aquel entonces = nosotros, al terminar las transferen=cias de Sanidad en Salud Pública, == (*ininteligible*) importante, Canarias que=do mejor de lo que estaba hasta aquel = momento, de lo que era, lo que compo==nía la Salud Pública de la Administra=ción de Madrid. Así entiendo, con de==fectos, y no fue perfecta; pero lo que sí es que llamó la atención, entre to==das las Consejerías de España en aquel entonces, nuestra actitud y nuestro com=portamiento en defensa de unas trans=ferencias. No me quiero poner, ni nos queremos poner, por supuesto, como mo=delo, pero ahí está; y, por supuesto, =hago referencia porque usted explicaba y preguntaba cómo se tenían que hacer= las transferencias.

Mire usted, señor Portavoz, induda=blemente, yo, quizás, empleé antes un tér=mino, del cual casi me arrepiento, ==

cuando hablaba de engaño; quizás no == era un término correcto, y que no se de=be utilizar. Pero lo que sí es que us=tedes han cambiado, y han cambiado mu=chísimo; porque estos Presupuestos ha=bría que verlos dentro del contexto, = dentro de la filosofía de cómo entien=de el Gobierno socialista, el de aquí= y el de Madrid, el tema de la econo==mía. Ustedes hablaban al principio de=su gestión de que había que hacerlo en base a la inversión pública. Ustedes = están cambiando, afortunadamente, y eso se les tiene que reconocer en la serie de aciertos que como Gobierno estén ha=ciendo, tanto aquí como en Madrid; pe=ro lo que les falta es coherencia, por=que si ahora reconocen que en este == país si no se pone en marcha la inicia=tiva privada aquí no se va a resolver= el paro, ni la economía, ni un montón= de cosas. Lo que pasa es que eso no so=lamente diciendo ahora y reconociendo= que es en base a la iniciativa privada como se resuelven los problemas, y que hay que ayudarla, pero de verdad. Lo = que no se puede hacer por otro lado es freirla a cargas fiscales, aumentar = los intereses, elevar el precio del di=nero, y estimular después, en definiti=va, la inversión en los fondos públi==cos del Estado, para lo cual no hay == que leer nada más que cualquier periód=ico o cualquier medio de comunicación social privado o público, porque enton=ces el pobre empresario que está some=tido a eso encima invierte porque le = es más rentable invertir en los fondos públicos del Estado que en su propia = empresa. Y lo mismo se habla de la re=regularización de los contratos de traba=jo. Si de verdad ustedes piensan que = en este país se resuelve la economía = en base a que la empresa privada se es=timule háganlo con todas sus consecuen=cias; y, por supuesto, que les vamos = a aplaudir, les vamos a apoyar, porque en ese planteamiento ideológico pensa=mos y defendemos desde hace muchísimo= tiempo. Pero hay que hacerlo sin re==servas de ninguna clase y clarísimamen=te. Y les voy a decir más: hasta que = no lo hagan, hasta que no lo hagan cla=rísimamente, este país no se pone en = marcha. Así de claro y así de sencillo.

Muchas gracias.



El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

El señor Consejero tiene la palabra.

(El señor Padrón Morales pide el uso de la palabra.)

Sí, perdón, Don Juan.

El señor PADRON MORALES (desde su escaño): Creo que hubo una alusión al Grupo Mixto concretamente. (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere aclarar la alusión, señor Padrón? ¿Quiere aclararla?

El señor PADRON MORALES (desde su escaño): La alusión, más o menos, venía a decir que influenciados por determinados miembros del Grupo íbamos a apoyar una enmienda a la totalidad, cuando determinados miembros del Grupo presentaban enmiendas parciales, que no lo dijo en esta misma forma, pero que un poco dejaba en entredicho la postura del Grupo Mixto con respecto a la actuación de uno de los miembros.

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, Don Juan.

El señor PADRON MORALES (desde su escaño): Señor Portavoz Socialista: el Grupo Mixto tiene sus desventajas y tiene también sus ventajas. Y una de las ventajas que tiene es que todos sus miembros son independientes cada fuerza política dentro de él. Por supuesto que apoyamos una enmienda a la totalidad, pero nadie ha dicho aquí que vayamos a apoyar una enmienda parcial que ha presentado el señor Toledo. En su momento demostraremos, si estamos de acuerdo con ella o no estamos.

Aquí, repito, se respeta la voluntad de cada fuerza política. Seguramente usted no entiende esto acostumbrado como está a que en su Grupo cada vez que uno levanta la mano todos tengan que hacerlo. Aquí ha pasado más de cuatro veces de votar un señor a favor y todos los demás en contra.

Si su idea era desestabilizar el Grupo Mixto le ruego que lo recapacite,

porque está equivocado. La decisión es que hemos tomado es porque creemos que estos Presupuestos no se ajustan, y por eso hemos decidido tomar esa decisión. Además quiero recordarle que todos los integrantes del Grupo Mixto son personas mayores, responsables de sus actos; y, por favor, no trate de confundirlos, que no lo va a conseguir.

Gracias.

(El señor Lloréns Bargés pide el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Lloréns.

El señor LLORENS BARGES (desde su escaño): Señor Presidente, le ruego disculpe que hable sentado, pero no da más de sí el micrófono.

Al amparo del artículo setenta del Reglamento pediría la observancia del artículo ciento cuatro del mismo, dado que a estas alturas se me ha olvidado un poco en qué estado del debate nos encontramos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lloréns.

El señor Consejero de Presupuestos y Hacienda tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señalaba el señor Toledo como modelo de transferencia, como negociación de transferencia, la de Sanidad. Yo no recuerdo exactamente en los términos en que se asumió provisionalmente esa competencia y cómo quedó al final en términos cuantitativos. Lo que sí ya tengo el dato de que esa competencia se asumió provisionalmente con cincuenta vacantes, modelo perfecto de asunción de competencias.

Pero ya que se ha referido a su gestión en temas de Sanidad, lo que sí recuerdo perfectamente son los sueldos del personal contratado que quedaron pendientes. Y algo más grave: la cola de proveedores que dejó pendiente.

Las cifras de inversión se siguen =

manipulando, y creo que ese es el concepto correcto: "se siguen manipulan--do". Porque pasar de quince mil a veintidós mil quinientos millones de pesetas se le llama decrecer en un cincuenta por ciento. Pero además se está confundiendo con otro dato, que es la acumulación, la suma de la inversión del Estado en la Comunidad Autónoma para = mil novecientos ochenta y cinco. Se señalaba que hace años eran treinta mil; en mil novecientos ochenta y cinco será de cuarenta y dos mil millones de = pesetas, porque según información de = la Administración Civil del Estado se prevé una inversión estatal de veinte = mil millones de pesetas. Y esos son == los datos que figuran en este momento.

Se ha señalado también, en diversas = ocasiones, el tema de la Deuda Pública = y por qué. Yo lo que realmente quiero = es centrar el tema en que si en un momento por Ley Orgánica se le otorgó a = las Comunidades Autónomas la posibilidad de emisión de Deuda Pública, con = los mismos beneficios y garantías que = el Estado, eso no fue una concesión = gratuita. Eso es, realmente, la contra = partida de asumir competencias; es decir, el Estado transfiere a las Comuni = dades Autónomas una serie de competen = cias, de obligaciones, que antes las = tenía el Estado; y, por la otra parte, le transfiere una serie de recursos = económicos en firme y los mismos meca = nismos que tenía el Estado, es decir, = Deuda Pública. ¿Cómo hacía? ¿Cómo cuadra = ba el Estado, hasta surgir el Estado de las Autonomías, el Presupuesto? Con = Deuda Pública. Al traspasarle a las Co = munitades esas obligaciones consecuen = temente le transfiere asimismo esas po = sibilidades.

Por lo tanto, el hecho de que se uti = lice esa Deuda Pública para cubrir la = inversión de los servicios transferi = dos no es falta de negociación con Ma = drid. Realmente es el origen, el funda = mento por el cual se le otorgó a las = Comunidades Autónomas en esas condicio = nes, con las mismas ventajas y las = mismas condiciones que el Estado. Y es más, hasta se nos transfiere la posibi = lidad de declararlos computables en los coeficientes de las Cajas de Ahorro. =

Eso viene fundamentado en que paralela = mente tenemos esa obligación.

Y lo que quiero trasladar a esta Cá = mara es que el competente en Canarias = en Enseñanza es este Gobierno. Y en == las competencias asumidas somos el bra = zo ejecutor del Estado en Canarias. == Frente a esas necesidades, indudablemen = te, nosotros no tenemos duda en recu = rrir a esos medios, medios que nos == otorga según la legislación para hacer frente a necesidades en la Región, = como es en Educación, la Ley de Empleo y el Programa de Areas Infradotadas.

También señalaba que se está finan = ciando, se está usurpando arbitrios in = sulares a los Cabildos. Eso era antes, eso era antes. A partir..., en un proceso cada vez menor, y estoy por hacer real = mente el ajuste de quién financia a == quién. Lo que es inconcebible pensar = en este momento, con sesenta y nueve = mil millones de pesetas a distribuir = por parte del Gobierno, de que se fun = damente la acción del Gobierno con = cincuenta o veinte millones de arbi = trios insulares. Con eso no se va a = ninguna parte. Con eso no se ajusta = ningún presupuesto. Con los instrumen = tos económicos que tiene el Gobierno = en este momento, pensar en esas cosas = no tiene sentido.

Creo que aquí se está diciendo dema = siado, y yo creo que en algunos momen = tos se duda si se está debatiendo el = Presupuesto o realmente se está hablan = do de la estructura administrativa de = la Comunidad Autónoma. Porque ahora == nos achaca de que el Gobierno tiene == una postura "anticabildo", y que eso se = ve en el Presupuesto. Me enseñarán a = verlo, me enseñarán a verlo. Lo que == vuelvo a recalcar, porque lo hice esta mañana, exactamente es que para poder = instrumentar a los Cabildos en el Pre = supuesto se necesita un marco jurídico que así lo haga posible. Cualquier == transferencia de recursos a un Cabil = do que es Coporación Local, y que hay = una Ley que le consagra su autonomía = local, implica realmente no controlar, no perseguir, no ver hacia el final = qué es lo que se va a hacer con esos = recursos. Hay que construir, jurídica =

y financieramente, la maraña, para, a == partir de ahí, poder jugar con todos = esos instrumentos.

Aquí no se está debatiendo la es== tructura administrativa, ni se está == distribuyendo.... o se está recuperando, o nuevamente a tratar el debate = de la distribución de arbitrios insulares. Estamos hablando del Presupuesto= de la Comunidad Autónoma para mil novecientos ochenta y cinco.

Con respecto a la réplica del Grupo Popular yo les tengo que reconocer una cosa. Les puedo asegurar que he trabajado el Presupuesto y que creía hace = un momento que conocía el Presupuesto. Con los datos que usted nos ha dado me ha creado una gran duda: no conozco el Presupuesto. Esas cifras, esos datos, = no son ciertos; están manipulados, están intencionados.

Con ello, lo único que se pretende = es confundir. Se demanda, por una parte, unos Presupuestos por programas. = Se aporta al Parlamento un montón de = documentación, y en vez de poner relación entre datos y lo que se va a ha= cer, se trata simplemente de manipular friamente cantidades. Esas cifras no = son ciertas.

Quedaba, simplemente, una duda o una pregunta que se señaló como alarmismo: que qué son agentes mediadores. Indudablemente Sus Señorías no tienen por == qué conocer todos los detalles últimos de los Presupuestos, pero también se = pueden preguntar. Ese dato, simplemente, es la colaboración que viene pactada desde hace años, que realiza la Con= sejería de Hacienda con los funciona= rios de Correos para poder recaudar == los arbitrios insulares en correos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor ALONSO VALERON (*desde su = escaño*): Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Dígame, señor= Valerón.

El señor ALONSO VALERON (*desde su = escaño*): Creo que ha habido...

El señor PRESIDENTE: Efectivamente, señor Valerón. Le concedo un minuto pa= ra que conteste a la alusión.

El señor ALONSO VALERON (*desde su = escaño*): Señor Presidente, aquí se ha= hecho una manifestación grave, en cuan= to que se ha puesto en duda las cifras que ha puesto o expuesto este Grupo en la tribuna.

Yo pongo a disposición del señor == Consejero las cifras que di y otras mu= chas que no di porque estaba consumien= do mi turno. Si quiere, señor Conseje= ro, le hago ahora mismo una compara== ción de lo que ustedes mandan a todas= las Corporaciones Locales, vía Ayunta= mientos, vía Cabildos, procedentes de= cada uno de los órganos de la Comuni== dad Autónoma, y se queda usted asom== brado en relación al incremento de los gastos que tienen todas y cada una de= las Consejerías. Que conste que yo es= ta documentación, desde que termine el Pleno, la pondré a su disposición, y = también la conocerán todos los medios= de comunicación, porque creo que ha he= cho usted una manifestación tremenda= mente grave en esta tarde.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Valerón.

Recogiendo la sugerencia de la == cuestión de orden planteada por el se= ñor Lloréns, que la Mesa comparte to= talmente, parece innecesario recordarle a Sus Señorías que nos hallamos en= el segundo punto del Orden del Día, y= que por tratarse de cuestiones de == igual contenido habría que tener en = cuenta más especialmente el artículo = ciento cuatro del Reglamento, que dice lo siguiente: "Los oradores serán llama= dos a la cuestión siempre que se apar= ten de ella, ya sea por tratar cuestio= nes extrañas al punto de que se trata, ya sea porque insistan en puntos ya = discutidos."

En consecuencia, yo les ruego a Sus Señorías la máxima exquisitez en la == cortesía parlamentaria. Y les ruego == además también la mayor concreción en= las exposiciones, puesto que son las = seis en punto de la tarde y nos halla=

mos todavía en el segundo punto del Orden del Día.

Muchas gracias.

Continuamos la sesión entonces con la intervención de... ¿Va a intervenir en el turno en contra Don Augusto Brito? Tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Muy breve. Empiezo de nuevo por el señor Toledo, con una brevedad absoluta.

Decía el señor Toledo que cuando él fue Consejero de Sanidad -y yo nunca = me he metido, hasta ahora, y no me voy a meter tampoco, con su actuación como Consejero de Sanidad\* su actuación llamó la atención en todas las Conferencias de España. Muy breve, señor Toledo; no lo dudo. No lo dudo, me lo creo, me lo creo. (*Risas en la Sala.*)

Señor Padrón, yo lo único que he = tratado de expresar aquí es lo siguiente:

Mire usted, yo confío, tengo plena conciencia de la adultez de todos los miembros de esta Cámara; en especial = de la de los miembros del Grupo Mixto, que han dado sensación de responsabilidad a lo largo de dos años de trayectoria en esta Cámara, como la han dado = todos los Diputados. Lo único que le = estaba señalando a usted es lo siguiente:

Mire usted, en esta Cámara, desde = hace dos años, y en toda Canarias, desde hace mucho tiempo, hay un debate; = el debate entre los que piensan en una Canarias solidaria y los que no piensan en una Canarias solidaria. Y yo le estoy recordando a usted, y a quien = más se quiera sentir recordado, que nosotros hemos estado siempre con los = que piensan en una Canarias solidaria. Nada más que eso. Nada más. Así de simple. Y hemos dado prueba de ello en esta Cámara en debates sucesivos. Nosotros estamos por una Canarias solidaria, y hemos dado pruebas de ello.

Señor Valerón: créditos de las = PYMES, sólo firmes, según usted, doscientos millones. Yo le digo que esta-

ban firmes los cuatrocientos y pico. = Pero si usted pensaba que no los estaban usted podía perfectamente haberlos amarrado con una enmienda al programa, diciendo en el programa: quedan afectados al programa de líneas de créditos blandos los cuatrocientos y pico millones de pesetas, en lugar de retirar = doscientos. O sea, que primero estaban amarrados, porque, entre otras cosas, = están acordados; es, digamos, fruto de un entendimiento con el sector económico canario. Pero, además, si usted pensaba que no lo estaban, usted tenía medios para haberlo resuelto.

No abundo en los datos y en esas cosas que usted ha dado porque creo que no es pertinente.

Por alguna idea que pudiera haber = respecto de que me aparto de la cuestión cuando abordo las enmiendas parciales de los otros Grupos. Miren ustedes, yo creo que no me aparto de la = cuestión. Y no me aparto de la cuestión por lo siguiente:

Aquí se está repitiendo, a lo largo de todo el día, que este Gobierno va a perder estos Presupuestos. Y es probable, es probable. Pues conozcamos las alternativas, porque a lo mejor las tenemos que discutir dentro de unos días; ténganlas ustedes también como elemento de referencia a la hora del voto = que tengan que emitir. Conozcamos las alternativas. Y es desde esa óptica = desde la que yo he dicho: la que de momento he analizado, la del Grupo Popular, exclusivamente transfiere a Corporaciones Locales prácticamente toda la masa monetaria que mueve de los Presupuestos, prácticamente toda la masa monetaria, eliminando gastos corrientes, que a fin de cuentas no son más que = funcionamiento de los servicios de la Comunidad Autónoma; y acaba con el = programa, prácticamente lo deja reducido a la mitad, con el programa de créditos blandos. Esa es la alternativa = que yo conozco hasta ahora en las que yo he salido aquí a plantear. Otras = vendrán y otras serán analizadas también.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

Para fijación de posiciones...

*(El señor Miranda Hernández solicita el uso de la palabra.)*

Sí, señor Miranda.

El señor MIRANDA HERNANDEZ (*desde su escaño*): Señor Presidente. Lamento que, no obstante la observación que hizo la Presidencia recomendando que se cumpla el artículo ciento cuatro, el Portavoz del Partido Socialista -y creo que estamos en este momento en el turno en contra de la enmienda del Grupo Popular- de nuevo, desoyendo quizás la observación de la Presidencia, contesta al señor Toledo y al señor Pa-drón. Pido de nuevo que se cumpla el artículo ciento cuatro, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Miranda, es facultad y potestad de la Mesa el determinar el cumplimiento de este artículo ciento cuatro, como todos los restantes artículos del Reglamento.

Estamos en el turno de fijación de posiciones, y, en definitiva, ... ¿El Grupo Mixto va a intervenir? Puede tener una intervención de ocho minutos o dos intervenciones de cuatro. (*Pausa.*)

No va a intervenir el Grupo Mixto.

Le corresponde entonces la intervención al Grupo Izquierda Canaria. Tiene la palabra el señor Angulo.

El señor ANGULO GONZALEZ: Señor Presidente, señores Diputados. No teníamos intención de intervenir en turnos de fijación de posiciones esta tarde después de la intervención que tuvimos esta mañana. Sin embargo, las circunstancias de que el debate de totalidad, en términos dialécticos, es un debate único dividido en compartimentos estancos según las enmiendas a la totalidad presentadas por los distintos Grupos, y la convicción de que se han dado argumentos que es necesario precisar para que quede fijada con la mayor claridad y transparencia nuestra posición, nos lleva a intervenir nuevamente en el mismo sentido de generalidad, en el que hemos planteado nuestra posi-

ción; es decir, en el sentido de que = los Presupuestos trascienden de su estricta significación, digamos financiera, y son un apartado más de los grandes fracasos globales de las distintas políticas del Gobierno Autónomo. El fracaso de la planificación económica, es decir, del PER; el fracaso de la financiación de las Corporaciones Locales, es decir, los arbitrios; el fracaso de la política de transferencias y de gestión y cesión de tributos, fracaso éste que nosotros hemos concretado en una claudicación histórica asumida por el Gobierno socialista al aceptar coeficientes absolutamente injustos, absolutamente claudicantes para la Comunidad Autónoma Canaria. Y no se diga con ello, cuando recordábamos que con mucha menos razón que nosotros el señor Pujol había anunciado ya la necesidad de cambiar estos coeficientes, la política de reparto entre las Comunidades Autónomas; no se diga que nosotros apoyamos una propuesta concreta; no se diga que nos convierte esa propuesta en más pobres y a otros en más ricos, puesto que ya la política que ha aceptado el Gobierno Autónomo, de hecho, nos convierte en más pobres y a otros los convierte en más ricos.

En esta sesión, rica en imágenes horrelanas, que pasa de la lechuga a los rábanos, en este caso, el señor Consejo coge los rábanos por las hojas, y de la mención del señor Pujol deduce nuestra conformidad con la misma, cuando nosotros lo que hemos dicho y reiteramos es que muchas más razones tiene el Gobierno Autónomo para propugnar una transformación radical de esa política.

Y, además, hacemos ahora una reflexión más general, porque, en definitiva, el problema de la financiación de las autonomías es un problema de grandes magnitudes económicas. El problema no está solamente en la avaricia o en la codicia de las Comunidades más ricas por llevarse la parte del león. El problema está en la distorsión de las inversiones públicas, en el decrecimiento, en términos reales, de las cantidades asignadas a las Comunidades, y en lo que, con toda crudeza, un informe confidencial de la Subsecretaría de Hacienda justificaba al señalar que las

inversiones de la Administración Central habían decrecido en términos reales por el aumento importante de la inversión exterior, que en un ochenta y seis por ciento, aproximadamente, estaba destinada a gastos militares. Y estos son, evidentemente, grandes magnitudes económicas, grandes desviaciones de recursos, que repercuten, de una manera sensible y grave, en el monto total de las inversiones, vamos a decir pacíficas, que se podrían destinar a la financiación de las Comunidades Autónomas y a otras necesidades prioritarias. Todo ello, por supuesto, sin hablar de otros mecanismos, de otros drenajes financieros, fundamentalmente operados a través de bancas y grandes empresas nacionales o multinacionales, que suponen también mecanismos de depauperación de la Comunidad Autónoma Canaria, y hacia la cual desconocemos que haya puesto correctivo de cualquier tipo el Gobierno del PSOE.

Pero más allá de avatares, de citas o de matices, que pueden convertir este debate en una discusión bizantina, nosotros entendemos que con lo que hemos oído recientemente a lo que estamos asistiendo es a un debate de credibilidad. Es decir, el Presupuesto está poniendo sobre el tapete la credibilidad del Gobierno; la credibilidad entendida como acercamiento, como relación del Gobierno con la realidad política. Y nosotros observamos, con una evidente preocupación, la progresiva conversión del Gobierno, y del sector político y social que lo arropa, en casta. En una casta que se enreda en un lenguaje esotérico distante de la realidad, que se enreda en ritos estériles, que se auto denomina a sí mismo clase política, que habla del juego político y convierte a menudo la política en juego.

Nosotros entendemos que este tema de credibilidad se patentiza por el intento sistemático del Gobierno por hacer de los Presupuestos un campo para la maniobra política y no un campo para la planificación política general. Por eso, efectivamente, este debate puede poner en el tapete la credibilidad del Gobierno, y puede también, por contrapartida, incrementar los niveles de postración y de frustración de nuestra realidad política.

Y no hable el Gobierno de acoso. El problema posiblemente, si lo asumimos críticamente y autocríticamente, no es un problema de acoso; es un problema de soledad. El Gobierno confunde la soledad de su torre de marfil con el acoso del conjunto de las fuerzas políticas que en estos momentos discrepan de los Presupuestos, niegan al Gobierno la credibilidad, y posiblemente la podrían negar más allá, más allá de su voto negativo a estos Presupuestos.

Se habla de alternativas, y nosotros entendemos que entre el "no" y la alternativa hay un camino intermedio. Y nosotros llamamos al Gobierno y a la consideración del Gobierno la posibilidad, y a la necesidad, de que el Gobierno retire estos Presupuestos de la Cámara.

Conforme avanzamos en este debate si hay algo evidente es que la justificación de los Presupuestos, como línea política general, ha fracasado y está fracasando. Este debate se está perpetuando en estos momentos en discusiones de matiz, en discusiones secundarias, en juegos que pertenecen más al juego de la política que al juego de la credibilidad.

Nosotros, insistimos, sometemos a la consideración del Gobierno la necesidad de retirar estos Presupuestos, y de reconducir el tema a una discusión con los distintos Grupos Políticos de la Cámara, en función de las grandes líneas de actuación política que en estos momentos deben presidir la filosofía de los Presupuestos Generales de la Comunidad. Sin grandes alharacas, sin grandes pretensiones, y con mucho realismo, en la situación actual difícilmente se podrán alterar las grandes magnitudes del Presupuesto. Pero en esta situación general, sin embargo, entiendo que hay, que debe haber en esta Cámara, suficiente espíritu constructivo, suficiente criterio sobre el momento de emergencia en que vivimos, para reconducir esas cifras insuficientes, limitadas y frustrantes, a las grandes prioridades, a los fines apremiantes que en estos momentos derivan de la situación económica y social del Archipiélago.

Esta, por lo tanto, sin perjuicio = de explicar más detalladamente otras = motivaciones en nuestra enmienda a la = totalidad, es, en estos momentos, nues = tra posición: la alternativa del Go = bierno es la retirada de los Presupues = tos de la Comunidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Angulo.

¿El Grupo CDS va a intervenir en fi = jación de posiciones? (Pausa.)

Enmienda a la totalidad del Grupo = CDS. Presentación y defensa por parte = del señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Señor = Presidente, señora y señores Diputados, señores miembros del Gobierno.

Yo, como Portavoz de mi Grupo Parla = mentario, voy a hacer, fundamentalmente, un discurso político. Y no es ocioso = que haga la precisión al comienzo de = mi intervención, porque me parece que = el debate que se está planteando hoy = en torno a la aprobación del Proyecto = de Ley de estos Presupuestos está gi = rando, fundamentalmente, sobre las con = diciones y la situación de la política canaria, de la Comunidad Autónoma, ba = jo el Gobierno socialista, más que so = bre aspectos técnicos de materia presu = puestaria.

Y quiero decir que haré mi interven = ción enlazando directamente con la in = tervención que tuvo mi compañero Loren = zo Olarte en el curso de la mañana. De manera que quiero que así se entienda = por quienes tienen que entenderlo.

Justo en el primer párrafo de la ex = posición de motivos del Proyecto de = Ley de Presupuestos Generales para mil novecientos ochenta y cinco se afirma = por el Gobierno que son unos instrumen = tos de racionalidad, de eficacia y de = transparencia en la utilización de los recursos públicos. Aunque sólo fuera = porque, a juicio de ustedes, estos Presu = puestos no son racionales, no son efica = ces y tampoco son transparentes; aun = que sólo fuera por eso, sería motivo = más que suficiente para que CDS, mi =

Grupo Parlamentario, pretendiera la de = volución de los mismos al Gobierno.

Pero hay esos y otros muchos más mo = tivos por los que nuestro Grupo estima que estos no son los Presupuestos que = estamos demandando en Canarias, cuando ese Gobierno socialista lleva casi dos años en el poder, y cuando vamos cami = no de cruzar el ecuador de esta prime = ra legislatura autonómica. Es fundamen = talmente por ello porque, de aprobarse estos Presupuestos como instrumento de la acción política del primer Gobierno autónomo elegido democráticamente por = los canarios, caeríamos en el riesgo, = a nuestro juicio cierto, de propiciar el desinterés o el desafecto de los ca = narios por las nacientes instituciones autonómicas que todos, nosotros y todos, también ustedes, tienen la obligación = de prestigiar.

Y como decía Ortega, Señorías, "no = es eso, no es eso" lo que ustedes, seño = res del Gobierno, están consiguiendo.

Es, o debería ser, este debate ple = nario de hoy el más importante del cur = so político ordinario; y es bueno que = al hilo del mismo recuerde brevemente = lo que han sido los dos debates presu = puestarios que nosotros hemos enmenda = do a la totalidad en los Presupuestos = de años precedentes.

En el debate del Presupuesto para = el ochenta y tres presentamos una en = mienda a la totalidad que entonces jus = tificábamos, fundamentalmente, en dos = cuestiones: en los sueldos, a nuestro = juicio excesivos, que ustedes mismos = se asignaban, y en el manejo y utiliza = ción que se estaba haciendo de los fon = dos procedentes de los arbitrios insu = lares. Nuestra enmienda, como es cono = cido y obvio, no prosperó; pero ahora, para cantar las bondades del actual = Presupuesto, el señor Consejero ha des = tacado la congelación de las retri = bucciones de los altos cargos, con lo = que, miren por donde, ahora, tarde, y = cuando quizás haya pasado algún tiempo, - o sin quizás- de alguna manera vie = nen a decirnos que quizás en algo te = níamos razón entonces.

En el actual Presupuesto, como en =

el del ochenta y cuatro, ha desaparecido la consignación del estado de ingresos correspondiente a los arbitrios locales, con lo que nos privan de un instrumento para controlar el uso que le dan a lo que en la Consejería de Hacienda está recaudado por ese concepto. Pero en otro contexto han reconocido la posibilidad de disminuir -lo ha dicho aquí mismo el Consejero- recortando los gastos de gestión por la recaudación de los arbitrios en detrimento del fin que le hubieran podido dar los Cabildos y Ayuntamientos a esta fuente importante de sus economías. En aquel ejercicio ustedes pagaban con fondos de los arbitrios los sueldos de algunos Consejeros, sueldos de otros altos cargos, sueldos de funcionarios de la Administración Autonómica, diversos programas de inversiones de la propia Comunidad, la Dirección General de la Función Pública, y los Servicios Jurídicos de la misma Comunidad Autónoma. Se sigue haciendo ahora, a partir de la lectura de los Presupuestos, al privarnos de ese instrumento y no estar consignado el mismo en el programa, o en los programas, no puede conocerse el dato.

Hace ahora un año presentamos otra enmienda, y argumentamos entonces, como una de las razones fundamentales para ello, en lo que nosotros calificamos como un crecimiento exagerado de los gastos corrientes, cosa que, naturalmente, fue negada por ustedes. Pero hemos ahora que ustedes vienen a decirnos que este año sí, que este año han congelado el crecimiento de los gastos corrientes y que ahora sí que lo están haciendo bien. ¿En qué quedamos? ¿Era o no era verdad lo que nosotros decíamos entonces? Contestaré por ustedes: eran excesivos entonces y, a nuestro juicio, por lo menos, continúan siendo excesivos o, por lo menos, podría hacerse un esfuerzo para recortarlos ahora. Y ello como consecuencia de un determinado comportamiento político adoptado por el Gobierno, sobre el que volveré dentro de unos momentos.

Dicen ustedes que el Proyecto que discutimos es racional, eficaz y transparente. Y nosotros decimos que no están racionalmente expuestos; que son =

ineficaces, porque con el volumen de cifras en que nos estamos moviendo, casi sesenta y nueve mil millones de pesetas, no se alcanzan los resultados que la realidad de la sociedad canaria está demandando, por ejemplo, en lo que se refiere a empleo, a la creación de puestos de trabajo o a otras tantas cuestiones que son conocidas y que sería prolijo y que hago la gracia a Sus Señorías de omitir.

Y, por último, afirmamos que no son transparentes, porque conocer la realidad de los créditos consignados supone una auténtica tarea de investigación. Averiguar qué se proponen hacer con cientos de millones de pesetas a través de la información facilitada en la memoria por programas es una tarea tan ardua como avanzar por una verdadera jungla, una jungla de números, conceptos y subconceptos. La falta, y es una crítica constructiva que estoy seguro que recogerán en el futuro, la falta de un resumen final por capítulos y por conceptos impide cumplir con lo que se pretende en la propia exposición de motivos; y ni siquiera queda el recurso de preguntar o interpelar en uso del normal y deseable papel de fiscalización parlamentaria, porque ya saben ustedes, y especialmente usted, señor Saavedra, que, a veces, cuando preguntamos, no nos contestan.

¿Cómo puede saber este Diputado, por los presupuestos que se han presentado a debate, además de por las memorias de programas, qué se va a hacer con dineros como el que se ha utilizado para determinadas acciones concretas, de las que he pretendido averiguar en el curso de este tiempo, y no he obtenido la información facilitada?

Cabildos. Ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista que los canarios nos vamos a sorprender -lo ha dicho en otro momento- cuando conozcamos la posición de los socialistas, o, mejor, la posición del Gobierno, porque ya sabemos que no todos los socialistas piensan como el Gobierno en materia de Cabildos. Cuando conozcamos -ha dicho el señor Brito, y lo ha ratificado el propio señor Vicepresidente del Gobierno-, la posición de ustedes en rela



ción con las Corporaciones Insulares, no nos van a sorprender. No nos van a sorprender porque todos los indicios van confirmando nuestros temores. ¿Dónde están los Cabildos en estos Presupuestos? ¿Cuándo van los Cabildos a ser potenciados por ustedes? No a partir de meras declaraciones de buenas intenciones sino, entre otras cosas, inyectándoles recursos; recursos que por otras vías y a través de otras iniciativas y acciones socialistas se ven recortadas en estos precisos tiempos que corren. Estos Presupuestos eran, son todavía, tal vez, una buena ocasión para que ustedes tuvieran, al menos, un gesto; un movimiento que tranquilizara a la opinión pública canaria en este sentido. Pudieron hacerlo a través de estos Presupuestos; pero no lo han hecho. Y nosotros hemos de seguir, por el momento, y a falta de otras acciones por parte de ustedes, con desconfianza, tengo que confesarlo, esperando sus palabras, más palabras, y sus hechos, también hechos.

Deuda pública. Este año, en el ochenta y cuatro, han realizado ustedes una emisión de Deuda Pública de unos cuatro mil ochocientos, cuatro mil quinientos en números redondos, tal vez cinco mil millones de pesetas. Ya dije entonces, en el debate del Presupuesto del ochenta y cuatro, desde esta tribuna, que ese no era, a nuestro juicio, el camino correcto; y para mil novecientos ochenta y cinco se proponen proceder a la emisión de otros cinco mil setecientos millones de Deuda. Acaba de decir el señor Consejero que la emisión de Deuda Pública es un instrumento legal que nadie cuestiona; pero nosotros dudamos que una política "monetarista" para compensar el déficit público en este momento sea el mejor camino, como instrumento de acción política, para luchar, entre otras cosas, con, por ejemplo, la inflación; con, por ejemplo, detrayendo de las Cajas de Ahorro, que, pronto, o están en curso de controlar el Gobierno por la Ley que se proponen emitir; detrayendo del fin hacia la empresa privada gastos, perdón, fondos de las Cajas de Ahorros hacia la absorción de esta Deuda.

De esta Deuda, de estos cinco mil =

setecientos millones que se pretenden emitir, se destinarán unos tres mil millones a programas de construcciones escolares, y algunos cientos de millones más a financiar competencias no asumidas, como es, por ejemplo, ICONA. No sólo han asumido competencias en materia de educación, con una valoración incorrecta, escasa a nuestro modo de ver, lo que nos obliga, nos está obligando a los canarios a un esfuerzo que debería haber realizado el Estado, sino que ahora, insistiendo en el mismo error, pero corregido, quizás aumentado, pretenden financiar un servicio no asumido "competencialmente", como es el ICONA, y que ahora mismo nadie sabe, nadie sabe, quizás, ni ustedes mismos, cuándo les será transferido y ni siquiera si será transferido.

No nos preocupa sólo esta actitud, nos preocupa, por ejemplo, que esta actitud, de persistir, pueda traducirse, por ejemplo, en la asunción de la competencia en el caso concreto que hemos debatido estos días en esta misma Cámara, de un órgano como el INSALUD, que de asumirse, nos tememos, en las mismas condiciones de precariedad y de déficit que ha ocurrido, por ejemplo, en Sanidad; desde luego, que venga San Borondón a protegernos, porque el déficit que importamos no podríamos soportarlo.

Señor Consejero, asunción de competencias, como usted dice; desde luego que sí. Desarrollo del Estatuto: desde luego que sí. Pero negociación valiente sobre las transferencias también, y valoración correcta de esas transferencias, desde luego que también. Y eso, a nuestro modo de ver, no es lo que está ocurriendo hasta este momento.

Una última reflexión. Última, por lo que no quiero extenderme más; quizás a estas alturas del debate pocas cosas nuevas queden por decir, y quizás para evitarles a ustedes, para evitarles a ustedes algún trance amargo.

He pedido, yo y otros muchos, tantos que hoy es casi un clamor nacional, que corrijan ustedes su arrogancia como norma de comportamiento político; pues, no se cambia la sociedad por de-

cretos y por leyes amparadas en mayo--  
rías parlamentarias, como acaba de es-  
cribir, lúcidamente, Michel Crozier.

La arrogancia de ustedes, que aquí=  
en Canarias les está conduciendo a una  
situación de parálisis política, hasta  
para pactar unos Presupuestos, de for-  
ma tal que les impida los apuros y pri-  
sas de última hora, como estamos vi-==  
viendo en el día de hoy, las angustias  
por el temor a sufrir un serio revés =  
político que, de producirse, tendría =  
consecuencias, para mí por lo menos, =  
en este momento, imprevisibles.

Si estos Presupuestos fueran devuel-  
tos se colocarían ustedes en una situa-  
ción de debilidad tal, que se verían =  
obligados políticamente a plantear de-  
inmediato ante esta misma Cámara una =  
Moción de confianza. Malo, muy malo en  
estos momentos; precisamente en unos =  
momentos en que, por diversas e impor-==  
tantes razones, Canarias necesita una =  
voz fuerte, un poder fuerte ante otras  
instancias; pero si no por esto, por =  
lo menos tendrá la virtualidad, en el-  
caso de producirse, de abrir el gran =  
debate sobre el estado de la Región ==  
que hemos venido pidiendo insistente-==  
mente desde hace seis meses, y al que=  
ustedes se han negado.

Ha dicho, ha escrito recientemente=  
Ramón Tamames, que con su política eco-  
nómica los socialistas están contribu-  
yendo a crear una sociedad de burócrat-  
as y de rentistas. De burócratas, de-  
rentistas y, afirmo yo, de parados, ==  
y aquí, en Canarias, de aprobarse es-==  
tos Presupuestos, de una sociedad cana-  
ria frustrada en sus esperanzas.

Quiero terminar diciendo o refirién-  
dome a lo que ha afirmado reiteradamen-  
te el señor Consejero de Hacienda a lo  
largo de hoy; que estos Presupuestos =  
son los que Canarias necesita. Mire us-  
ted, señor Consejero, ya está usted ==  
oyendo a esta Cámara, que representa,=  
que es la voz de los intereses cana-==  
rios. Si usted cree, después de escu-==  
char a los Grupos de la oposición, que  
estos siguen siendo los Presupuestos =  
que Canarias necesita, tendría que re-  
cordarle aquello que decía Maquiavelo-  
en sus cartas al Príncipe de Médicis: =

"baje usted al fondo del barranco -en=  
lenguaje canario- porque desde lo alto  
de su colina no está oyendo lo que di-  
ce el pueblo".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Conseje-  
ro: ¿va a intervenir? (Pausa.)

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Ji-  
ménez Suárez): Señor Presidente, Seño-  
rías. Se señala como una de las gran-==  
des deficiencias del Presupuesto el ==  
que no se haya presupuestado, el que =  
no se haya incrementado con las cifras  
de arbitrios insulares. Creo que tiene  
el término confundido, porque lo que =  
sí se presupuesta son los gastos de ==  
gestión; y ahí el Parlamento puede ha-  
cer el control. Lo que no se presu-  
pues- ta es la parte que se distribuye a Ca-  
bildos y a Corporaciones Locales; es =  
decir, lo que entra y que sale. Y eso=  
tiene una razón de ser en un momento =  
determinado; porque el Presupuesto de-  
mil novecientos ochenta y tres se tra-  
jo de esa forma y se dijo ampliamente,  
y todo los Cabildos solicitaron que de  
saparecieran de las cantidades presu-  
puestadas en la Comunidad Autónoma ==  
esos recursos por corresponder a ellos.

No entrando en este tema, si debe o  
no debe, lo que no tiene del todo sen-  
tido es que estos Presupuestos de hoy,  
que son de sesenta y nueve mil millo-==  
nes, pudieran elevarse a ochenta y nue-  
ve mil millones de pesetas, y sólo eso  
fuera una cifra que incrementa la can-  
tidad; porque este Parlamento no puede  
decir ni blanco ni negro sobre esa ==  
cuantía, porque por Ley hay que trans-  
ferírsela a las Corporaciones Locales.  
Creo que la presentación de los Presu-  
puestos de la Comunidad Autónoma sin =  
la cantidad de arbitrios insulares; si,  
efectivamente, lo que dice Su Señoría,=  
la gestión; pero esas están presu-  
puestadas, figuran presupuestadas.

Yo lamento que a estas alturas, pues,  
no tenga claros una serie de conceptos  
que podían haberse aclarado perfecta-==  
mente en las reuniones que se han teni-  
do para un poco explicar el Presupues-  
to. Que se diga ahora que el Presupues-  
to no es transparente con el volumen =

de documentación que hemos dado, y, además, con las sesiones que se han celebrado, creo un poco que evidencia que Su Señoría no ha querido o no ha tenido interés en solicitar en su momento esa información, puesto que en una simple lectura se puede ver exactamente cuál es el gasto de funcionamiento, lo que se retiene por gasto de funcionamiento. Es decir, en el Presupuesto de Ingresos figura solamente dos mil setecientos millones de pesetas, dos mil setecientos millones de pesetas, por el REF. Y esos dos mil setecientos millones de pesetas son para financiar: por una parte, Fondo Transitorio, seis cientos ochenta y un millón de pesetas, y el resto financiar gastos de gestión. Podrá observarse, exactamente comparando esas cuantías con el coste de la Consejería de Hacienda, como podrá observar que ya no se presupuestan otros departamentos extraños a la Consejería de Hacienda, ni toda la Consejería de Hacienda, solamente una pequeña parte.

No fue un error en aquel momento presupuestar con cargo a arbitrios insulares la Función Pública y los Servicios Jurídicos, porque un noventa por ciento de los funcionarios eran, en aquel momento, la gestión de arbitrios insulares. Y los de los Servicios Jurídicos, en un noventa por ciento de su cometido, estaba fundamentado a la gestión de arbitrios insulares. Hoy ya no es así. Y hoy tampoco se presupuesta, ni toda la Consejería de Hacienda se financia con los arbitrios insulares.

Entre lo que señalaba la exposición de motivos, que Su Señoría decía que no se cumplía, figuraba también que eran ineficaces. Y daba el dato, exactamente, de que son ineficaces porque no dan respuesta a la situación de desempleo en Canarias. Hagamos cifras, cerremos la Comunidad Autónoma. Sesenta y nueve mil millones de pesetas de obras para crear empleo. Eso implica dejar fuera a todos los funcionarios y crear veinticinco mil puestos de trabajo, a una media entre dos a tres mil millones de pesetas. Esas son las posibilidades económicas, y eso implica cerrar la Comunidad Autónoma y poner en la calle a los dieciséis mil funcionarios para crear veinticinco mil pue-

tos de trabajo sólo en un año. Esas son las cifras. Y lo que está demostrado, en términos de creación de empleo, no en la empresa privada sino en los servicios públicos, está cada puesto de trabajo, o cada creación de puestos de trabajo a lo largo del año implica una media entre dos millones y tres millones de pesetas. ¿Qué queremos exactamente? Estas son las posibilidades.

Estamos haciendo un gran esfuerzo = inversor para atacar ese problema. Pero lo que no podemos es ir más allá.

Creo que también ha hecho una interpretación muy particular sobre el tema de Deuda Pública a las Cajas de Ahorros. Mire usted, las Cajas de Ahorros nos están pidiendo que les hagamos una programación de las emisiones de Deuda Pública que vamos a hacer, para vender "IBERDUERO and Company" y comprarnos nuestra Deuda Pública. Se trata de los coeficientes que las Cajas de Ahorro obligatoriamente tienen que dedicar a fondos públicos. Y hasta ahora en Canarias no se han generado suficientes fondos, digo, emisiones, como para cubrir todo ese coeficiente. Nos lo están señalando; entonces no se está haciendo ningún gran perjuicio. Es más, tampoco vamos a la Comunidad Autónoma porque disponemos de lo que podemos declarar como computable, y contase en ese coeficiente a tener en cuenta solamente nuestro endeudamiento, porque tendremos que dar cabida a posibles endeudamientos que hagan los Cabillos y Corporaciones Locales y algunas empresas públicas canarias, como es UNELCO.

Por último, entre las cosas que señalaba -y que en parte estaba de acuerdo con el Consejero de Hacienda-; que transferencias sí, pero bien negociadas; yo no veo exactamente dónde, en el documento de Presupuestos, ha encontrado usted que las transferencias no están bien negociadas. Indudablemente en los términos en que se negocian. Si realmente lo que se pretende es ¿se quita la Deuda Pública y entonces aparecen las transferencias bien negociadas? Bueno, se podría hacer. Pero indudablemente = la Deuda Pública es para inversión. Hábrá que recordar aquí que la Ley de Fi

nanciación de las Comunidades Autónomas sólo posibilita la emisión de Deuda Pública por las Comunidades Autónomas para gastos de inversión, nunca para gastos corrientes. Luego, ¿cómo podríamos cubrir transferencias mal negociadas con Deuda Pública? Y para ello, y para garantía del cumplimiento de esos términos, se ha puesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma los programas de inversión que se financian con Deuda Pública para que queden claros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez.

Turno a favor de esta enmienda. Turno a favor. (Pausa.)

No hay turno a favor.

Turno en contra.

El señor Brito, Don Augusto, tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Bien. Comienza el señor Fernández diciendo que estos no son los Presupuestos que está demandando Canarias. Es posible. Haremos luego un recorrido por el núcleo alterativo del CDS, a ver si puede ser ese el Presupuesto que está demandando Canarias. Muy brevemente.

Sueldos. Señor Fernández: habrá que empezar a decir ya en esta Cámara que hay Alcaldes de capitales de provincia en Canarias que ganan bastante más que el Presidente del Gobierno, bastante más. Eso habrá que empezar a decirlo ya en esta Cámara.

Que no constan los arbitrios en los Presupuestos de Ingresos. Eso es fruto, es materia, de un acuerdo entre la Comunidad Autónoma, entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y los propios Cabildos. Creo que fue con motivo de los Presupuestos del año ochenta y cuatro; se llegó al acuerdo de que no constaran, de que sólo consten las materias referidas a Fondo Transitorio, por virtud de lo dispuesto en el dos/ochenta y uno, y los gastos de gestión exclusivamente. Y eso es lo que se ha puesto. Hay un acuerdo ahí con los Cabildos. =

¿No nos pide usted permanentemente que escuchemos la voz de los Cabildos? Ahí tiene un tema donde se ha escuchado y donde usted nos pide un comportamiento contrario.

¿Qué se afecta a los arbitrios? Ya lo ha explicado el Consejero: una parte de los gastos de la Consejería de Hacienda. Cuando nosotros llegamos se afectaba a los arbitrios una parte muy importante del funcionamiento global del Gobierno o de la antigua Permanente de la Junta de Canarias. Hoy sólo es una parte de la Consejería de Hacienda exclusivamente; una parte, la parte que corresponde precisamente a los propios gastos de gestión de los arbitrios insulares. Justo eso. El Gobierno de Canarias ya está introduciendo dinero, en cantidades muy importantes, en la Consejería de Hacienda, porque la Consejería de Hacienda no sólo gestiona ya arbitrios sino que gestiona otro conjunto de materias; en definitiva, el Presupuesto conjunto de la Comunidad Autónoma. Es que si no, no es explicable, señor Fernández, que hayan bajado los gastos de gestión del once coma cuatro al seis por ciento. No es explicable.

Dice usted: "no se ven los Cabildos por el Presupuesto". Mire usted, a mí no me gusta hablar de Cabildos ni de Ley de Cabildos; lo que va a venir a esta Cámara, el veintisiete de diciembre y, posteriormente, en la primavera como Ley, será la Ley de construcción administrativa de la Comunidad Autónoma, donde los Cabildos son una parte de esa construcción administrativa, los Ayuntamientos otra parte de esa construcción administrativa, la propia Administración de la Comunidad Autónoma otra parte de esa construcción administrativa. Estamos, desde mi punto de vista, obsesionados con el tema. Lo que va a venir no va a ser el tema de Cabildos, va a ser la construcción administrativa de la Comunidad Autónoma. Y en esos términos hablaremos del problema, en esos términos hablaremos del problema. Reconozcamos, al menos, que desde luego, no es la Ley de Presupuestos el instrumento adecuado, como hace el CDS en una de sus enmiendas, para producir directamente transferencias a

Los Cabildos. No es la Ley de Presu-  
puestos el instrumento adecuado. En  
eso creo que podemos estar de acuerdo;  
porque, además, significa sacar un pro-  
blema de su contexto global y empezar  
a lanzar tiras por aquí y por allá. Y  
yo no creo que eso sea la política ade-  
cuada en un problema tan complejo como  
el que tendremos que abordar.

Deuda Pública. Y habla usted de po-  
lítica "monetarista" para potenciar el  
déficit público. Vamos a ver, señor  
Fernández:

Primero. El Gobierno de Canarias no  
tiene competencias en materia de polí-  
tica monetaria. Y si no tiene competen-  
cias en materia de política monetaria  
difícilmente puede hacer política "mo-  
netarista". Ya ha explicado el Conseje-  
ro que lo que hacemos es tratar de uti-  
lizar los coeficientes obligatorios  
que tienen que suscribir las Cajas de  
Ahorros.

Segunda cuestión. Cuando se habla  
de política "monetarista" normalmente  
se está hablando en el mundo económico  
justo de lo contrario de déficit públi-  
co, de una política restrictiva de la  
masa monetaria; por consiguiente no es,  
desde luego, el problema que se está  
planteando aquí el cómo usted lo ha  
planteado.

Transferencias. Se han recibido mal  
las transferencias. Señor Fernández,  
ahí el problema es el siguiente:

O asumimos las transferencias con-  
forme a un método pactado entre Comuni-  
dades Autónomas y Estado para calcular  
el costo efectivo de los servicios o  
no asumimos las transferencias. Y no  
asumirlas significa no construir la Co-  
munidad Autónoma. Así de claro, así de  
claro. ¿Que hay que replantear elemen-  
tos de financiación de las Comunidades  
Autónomas? A lo mejor hay que hacerlo.  
No, desde luego, en la línea en que es-  
ta mañana se ha planteado, quieren plan-  
tear los catalanes, ¿a lo mejor en  
otra línea? Es un tema que hay un deba-  
te nacional sobre ello. Pero, desde  
luego, no tiene relación el asunto con  
la política de transferencias. En la  
política de transferencias hay un méto-

do de valoración, y usted podrá estar  
en disconformidad respecto de lo que  
cuesta el servicio, pero no introducir  
ahí elementos de inversiones, etcéte-  
ra, sencillamente porque no computan,  
al menos la inversión nueva, dentro de  
lo que es el costo del servicio.

A mi me gustaría repasar muy breve-  
mente algunas de las enmiendas de esa  
alternativa nuclear de Presupuesto del  
CDS. Meramente describiéndolas, para  
que cada cual saque su juicio, y en la  
línea que planteábamos pueden haber  
otros presupuestos alternativos en es-  
ta Cámara, que a lo mejor es necesario  
conocerlos, porque el Gobierno es posi-  
ble que pierda estos, y es necesario  
conocerlos.

Observar algunas de las enmiendas  
nada más:

Por ejemplo, en la enmienda uno se  
establece el tema de que la recauda-  
ción y gestión se presupueste dentro  
del Presupuesto de Ingresos. Ya hemos  
explicado que eso arranca de un acuer-  
do con los Cabildos y que, por consi-  
guiente, no es posible.

En la enmienda dos se dice: "cons-  
trucción planta potabilizadora de Puer-  
to del Rosario seiscientos millones  
que se cogen de las zonas infradota-  
das". Señor Fernández, la potabilizado-  
ra de Puerto del Rosario, los módulos  
que hay que añadir a la potabilizadora  
de Puerto del Rosario, están ya en los  
Presupuestos Generales del Estado. ¿Có-  
mo los vamos a meter en el Presupuesto  
de zonas infradotadas, cuando están ya  
en los Presupuestos Generales del Esta-  
do? Sería..., es más, que no se entere  
el Estado de que hay alguien en este  
Parlamento planteando esta cuestión,  
pues a lo mejor nos dicen: bueno, si  
ustedes están dispuestos a financiarla  
fináncienla ustedes. Aparte de que yo  
creo que hay un entendimiento general  
en Canarias respecto del tema potabili-  
zadoras, y es que son obras de interés  
general del Estado; y que si son obras  
de interés general del Estado debe ser  
el Estado el que acometa esas grandes  
operaciones hidráulicas. Creo que es  
un mal precedente, creo que es un mal-

precedente plantear una cuestión de este tipo.

Sigo avanzando un poquitito.

Hay una enmienda, la número cuatro, donde directamente, donde directamente se asignan competencias, vía Presupuesto, a los Cabildos y se crea lo que se llama un..., transferencias de capital a Cabildos Insulares para creación y funcionamiento de un servicio de régimen local. Justo en aquella materia en la que es bastante difícil, al menos, transferir a los Cabildos, porque es la materia de régimen local donde la Comunidad Autónoma tiene que dar un alto asesoramiento a las Corporaciones Locales, incluidos los Cabildos como Corporación Local; ahí transfieren ustedes a los Cabildos. ¿Para qué? ¿Para que se asesoren a sí mismos? Pues no le veo la razón. Aparte de que creo, como decía, que es una mala técnica el utilizar la Ley de Presupuestos para transferir.

Bien. Hay una serie de cuestiones, voy a ir avanzando muy rápido.

A mí hay un tema, por ejemplo, que me ha llamado la atención. Se ha eliminado una partida muy importante de la representación institucional del Presidente del Gobierno, y se traslada -dice específicamente- a la representación institucional de los Presidentes de Cabildos. Le quitamos representación institucional al Presidente del Gobierno y se la damos a los Presidentes de Cabildos. Pues, desde luego, no veo la racionalidad, ni desde luego veo la motivación política de fondo de la enmienda.

Hay otra curiosa. Se retira un dinero de una parte de la financiación del "Día de Canarias", etcétera, y se transfieren, concretamente, veinticinco millones seiscientos mil pesetas, a la potenciación -se dice- de fiestas locales. Pues no sé qué sacaríamos con retirar del "Día de Canarias" fondos. Vamos, eso tiene lecturas políticas; retiramos dinero del "Día de Canarias" y lo pasamos a la potenciación de fiestas locales. A lo mejor es un planteamiento político de futuro. Yo creo que

no, que al "Día de Canarias" hay que darle una "institucionalización" importante, y no creo que la vía esté por trasladar sus fondos, los fondos que dignifican tal celebración, a las fiestas locales. A lo mejor hay que potenciar las fiestas locales, pero, desde luego, no con esos fondos.

Hay otra curiosa. Por ejemplo: se retira el dinero del convenio con Radio ECCA, que viene planteado desde el año pasado, y se dice que se dote una transferencia para subvencionar emisoras privadas en las islas periféricas. Y además se dice "a emisoras privadas". Lo dice, concretamente, la justificación de la enmienda. Pues, bueno, si retiramos dinero del convenio con Radio ECCA y lo trasladamos a emisoras privadas, a potenciar emisoras privadas, a lo mejor efectivamente estamos haciendo buena política.

Bien. Voy a seguir avanzando mucho más rápidamente.

Hay, por ejemplo, transferencias de Ayuntamientos pequeños en el tema de la potenciación que se hace, o de la subvención que se hace desde la Comunidad Autónoma a Planes Insulares, ese dinero se transfiere a Cabildos.

Pero, en fin, voy a seguir avanzando rápidamente, porque hay algunas que son aún más interesantes.

Por ejemplo ésta: la enmienda veinte del CDS. Dice que se transfiera a Cabildos la inversión, que se transfiera a Cabildos la inversión correspondiente a tributos cedidos. ¿Bueno, pero es que van a gestionar los tributos cedidos los Cabildos, señor Fernández? Yo no sé. Vamos, eso me coloca en duda respecto del diseño autonómico de ustedes. Yo creo que la gestión de tributos cedidos nunca podrá trasladarse a los Cabildos.

Sigo avanzando un poquitito. Vamos a ver.

Bueno, por ejemplo, se traslada dinero, del que va a introducir el Gobierno en SOGARTE y SOGARCA, las sociedades de garantía recíproca, a potenciar

la Feria del Atlántico. Pues, en fin, ahí está. Que cada cual le dé la lectura que quiera.

Vamos a ver. Por ejemplo esta es otra buena enmienda: la enmienda treinta del CDS. Quita dinero a Jóvenes Agricultores; quita dinero a la Escuela de Capacitación Agraria, que, además, viene por Fondo de Compensación Interterritorial y, por tanto, no se le puede quitar dinero; quita dinero a la reconversión platanera; y plantea la construcción de un Refugio en El Cotillo, en Fuerteventura. Bueno, analicen se los asuntos alternativos; porque, claro, aquí ya sí hay opciones alternativas. O planteamos subvenciones a jóvenes agricultores, o construcción de la Escuela de Capacitación, o reconversión platanera, o construimos el refugio de El Cotillo. Tendremos que optar los canarios. Justo de alternativas estamos hablando.

Algunas más interesantes. Por ejemplo la enmienda treinta y tres habla de dejar el concepto en treinta millones de pesetas, cuando en realidad el concepto tiene doscientos... y habla de incrementarlo cuando en realidad el concepto tiene doscientos cincuenta y ocho millones de pesetas en la creación del centro de toxicómanos en La Laguna. Aquí hay un error de bulto, de evidentemente no haber trabajado en profundidad el Presupuesto.

Aquí empiezan otra serie de ellas curiosas: La treinta y cuatro del CDS. Con la treinta y cuatro, la treinta y cinco y la treinta y seis del CDS, se elimina toda la partida correspondiente a Deporte Escolar, subvenciones a Deporte Escolar; se elimina toda la partida y se traslada, se trasladan quince millones a sociedades colombofilas; pero, además, tenga en cuenta una cosa, señor Fernández, esto son lo que se llaman subvenciones estatales en gestión, y las subvenciones estatales en gestión no las puede tocar la Comunidad Autónoma, tienen un destino finalista y nosotros meramente las gestionamos. Pues bien. Se elimina absolutamente la partida correspondiente al Deporte Escolar y se traslada a sociedades colombofilas, quince millones; a

vela latina, diez millones; y a lucha canaria, cincuenta millones. Sociades colombofilas, vela latina, lucha canaria; fuera Deporte Escolar. Esa es la lectura Presupuesto alternativo.

Por ejemplo se les quita la subvención a las orquestas filarmónicas y a los museos y a los archivos históricos y se traslada, dicha subvención, para grupos canarios de teatro. Se quita igualmente a orquestas, a museos, y se traslada a folclore, a potenciación del folclore, cincuenta millones; Acaba finalmente con la subvención a las orquestas filarmónicas, a museos y archivos, y se nutre con el resto a Ayuntamientos. Las filarmónicas, que se nutren en una gran parte de su presupuesto de la subvención de la Comunidad Autónoma, las cerramos las dos: la de Las Palmas y la de Tenerife. Es una posibilidad. Y lo que hacemos es potenciar grupos de teatro o música folclórica. Yo creo que no es esa la alternativa que hay que plantear.

Aquí hay una curiosa: la enmienda cuarenta y uno del CDS. Hay un fondo para la construcción del Conservatorio Superior de Música de Tenerife, que además es del Fondo de Compensación Interterritorial. Pues, bien, se plantea trasladarlo por transferencia de capital al Conservatorio Superior de Música de Las Palmas. El Conservatorio Superior de Música se está construyendo ya con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, y ustedes plantean trasladarlo al Conservatorio Superior de Música de Las Palmas por transferencia de capital, por tanto, para construir un Conservatorio en Las Palmas de Gran Canaria. Debe ser un error, pues no tiene otra lectura. Pero, en fin, estos son los Presupuestos alternativos.

Por ejemplo, por ejemplo, voy a seguir ya muy brevemente se extingue completamente con esta enmienda, la enmienda cuarenta y tres, el programa de reconversión platanera; y se plantea una cosa que es curiosa: se plantea por el capítulo ocho, que es compra de acciones, compra de acciones, debe ser para montar una empresa para atacar, para combatir, la plaga de ardillas en

Fuerteventura. Yo, de broma, cuando vi esta enmienda que acababa con el programa de reconversión platanera y planteaba: capítulo ocho, que es compra de acciones de una empresa para combatir la plaga de ardillas en Fuerteventura, me dije: seguro, seguro que están pensando en hacer una fábrica de llaveros, seguro. (*Risas en la Sala.*)

En fin, más enmiendas. Hay una importante, hay una importante...

El señor PRESIDENTE: ¡Silencio, por favor! ¡Silencio, por favor!

El señor BRITO SOTO: La enmienda número cuarenta y cinco del CDS. Mire usted, en la enmienda cuarenta y cinco del CDS usted dice: trescientos millones para el Parador de Turismo en la isla de La Palma, y lo financia con los programas doscientos uno y doscientos dos de la sección dieciséis. ¿Usted sabe lo que afecta a los programas doscientos uno y doscientos dos de la sección dieciséis? Tendremos que optar en el futuro entre hacer el Parador de La Palma o esto que plantea Don Fernando Fernández.

Escuchen: Cuerpo Regional de Inspectores de Turismo; "Auditórium" de Los Jameos; piscina del Tamaduste; reforma del Pueblo Canario; acondicionamiento de la Playa de Naos; paseo de San Bartolomé de Tirajana; paseo del Puerto de la Cruz; Avenida de Las Vueltas en Valle Gran Rey; ruta de Los Molinos en Fuerteventura; paseo peatonal de Bajamar; Avenida de los Descubridores; casas de labranza y "camping"; promoción en el extranjero; promoción en Península y Baleares; cruceros marítimos entre islas; campaña "Canario, conoce tu tierra"; constitución de Patronatos de Turismo en las islas en las que no existe; y promoción general.

O hacemos el Patronato de Turismo de La Palma o hacemos estas cosas. Es una buena opción, en términos de alternativa, para esta Cámara.

¿Ven ustedes cómo era bueno conocer los núcleos alternativos? Es una buena opción para esta Cámara.

Más cosas. Aquí otra, donde se esta-

blecen obras de equipamiento en el sector turístico de la isla de La Palma: otros trescientos millones. Ya le faltan, con cargo a islas infradotadas, = doscientos cuarenta millones de pesetas. Ya se ha pasado; porque en la enmienda siguiente, o en una anterior, = usted plantea otros quinientos y pico millones de pesetas para la potabilizadora de Lanzarote, que también está en los Presupuestos Generales del Estado. Pero además se ha "comido" usted todo el Fondo de los mil doscientos millones = de pesetas entre las potabilizadoras y esta obra turística en la isla de La Palma. Bueno, y La Gomera, y El Hierro, y las otras islas, ¿no tienen derecho? = ¿No tienen derecho también, aparte de estos mil doscientos millones en concepto de islas infradotadas, señor Fernández?

Bien. Podría seguir, hay cosas aún curiosas, pero no quiero proseguir, = creo que están cansadas Sus Señorías. Pero quería que sirviera de botón de muestra de lo que puede ser un núcleo de Presupuesto alternativo. Yo creo, = de verdad, que este núcleo de Presupuesto alternativo, y se lo digo con cariño, señor Fernández, no está trabajado en profundidad. El error, por ejemplo, del Conservatorio de Tenerife al Conservatorio de Las Palmas yo sé = que eso no lo puede defender usted. Eso no puede ser más que un error. Lo que indica es que no están trabajados en profundidad, que no hay unos Presupuestos alternativos; y si no hay unos Presupuestos alternativos, como se ha demostrado que no los hay, pues, posiblemente, lo más adecuado para los intereses globales de Canarias fuera = aprobar -vamos a suponer que son un poco malos, los menos malos que tenemos, los Presupuestos del Gobierno, los menos malos que tenemos. Unos Presupuestos, sin duda, mejores que los Presupuestos alternativos, que el núcleo de Presupuestos alternativos que aquí se nos han presentado.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández.

El señor FERNANDEZ MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Señor Brito: son ustedes incorregi-



bles, y lo van a seguir pasando muy == mal el resto de la legislatura. No tie== nen remedio, y no aprenden.

Subo aquí con toda la delicadeza, = subo aquí tratando las cosas casi de = puntillas y usted me sale con el nú== cleo alternativo de nuestras enmiendas.

Mire usted: ¿Sabe usted qué es lo = que queremos sacar, por ejemplo, de == los datos de la fiesta del "Día de Ca== narias"? La edición, por el Señor Saa== vedra, de un libro de Don José Dámaso, del que he preguntado, del que no sé = cuántos millones de pesetas se han gas== tado. Y no ha sido capaz de responder== me, sabe Dios por qué. Y lo he pregun== tado dos veces. Eso es lo que pretende== mos.

Quiere más cosas ¿Cuál es nuestro = diseño autonómico? Pues mire usted, == desde luego no el de ustedes. Nuestro== diseño autonómico no es el de lo socia== listas ¿Y sabe usted, señor Brito y se== ñores socialistas, cuál es su drama? = Que no podrán hacer su diseño autonómi== co solos. Que tendrán que contar con = los demás. Porque, aunque no les gus== te, no podrán hacer el diseño autonómi== co que quieren solos. Gracias a Dios, = gracias a Dios, el pueblo canario fue== sabio cuando les dió el reparto de po== der que aquí tienen.

Más cosas, más cosas. Vamos a ir == por el Presupuesto por Programas.

En mobiliario se gastan ustedes... mi== re, renuncié por la sección dieciseis, no recuerdo cuál, por la mitad del Pro== grama, a seguir contando. Con los mue== bles que ustedes van a comprar a lo me== jor compran hasta la moqueta para al== fombrar la Luna. Cientos de millones = de pesetas. Pero, ¿están ustedes lo== cos? Eso es en lo que discrepamos.

Y le voy a decir más, vamos a se== guir más. Un ejemplo. Ya pasó algo pa== recido el año pasado. Desdoblan uste== des Vicepresidencia del Gobierno y Ad== ministración Territorial. Dijimos, en== otros debates, que creaban una Secreta== ría General Técnica, el año pasado o = en los del setenta y cuatro, ochenta y cuatro, bien digo, con lo cual ustedes estaban defacto creando una nueva Con==

sejería, y dándole una serie de atribu== ciones en el gasto que no pueden hacer lo con el Estatuto en la mano. Y ahora lo que hacen es desdoblan Vicepresiden== cia y Administración Territorial con = una estructura de presupuestos absolu== tamente igual, con lo que los capítu== los se engordan sin justificación e inne== cesariamente.

Y quiere más ¿Dígame usted, señor = Jiménez, la relación completa y deta== llada del gasto realizado en la adecua== ción del edificio de Guanarteme dos? = ¿Qué están haciendo y cuánto están gas== tando? ¿Cuánto están gastando en un == programa de "informatización", a nuestro juicio loco? Loco, porque están uste== des propiciando la creación de un nue== vo núcleo de "informatización" de la Co== munidad Autónoma cuando el que tienen== está infrautilizado. Y eso es así.

Y sabe usted, que hablaba de la Deu== da Pública. Mire usted, -sé que esto es discutible, sé que esto es discutible= y se presta a interpretaciones- la Ley permite hasta el cuarenta por ciento = del Presupuesto de Ingresos en Deuda= Pública. Pero ahí no debería incluirse, a nuestro juicio, la valoración de las transferencias que en su noventa = por ciento son gastos corrientes. Mire usted, lo que necesitamos saber es, == ¿cómo es posible que en el segundo año de Gobierno Socialista estemos gastan== do ya casi mil millones de pesetas, == mil millones de pesetas, en los gastos de manejo de la Deuda Pública? Y sabe== usted lo que queremos saber: ¿cómo la= vamos a pagar? ¿O se proponen ustedes= crear un impuesto canario para pagar = la Deuda Pública? Eso es política, y = eso deben decirlo. Eso deben decirlo, = porque por el camino que van me río yo de la herencia. Verán ustedes la heren== cia que dejan de hipoteca cuando ven== gan otros a sustituirles.

Y quieren más. Pues mire usted, con los gastos injustificados que no es po== sible ver -y aquí tengo-, ustedes que = están haciendo un mal uso de los fon== dos públicos -y se lo digo y tengo == aquí la documentación-, han pagado na== da menos que setecientos mil pesetas = para que una empresa de ámbito estatal radicada en Madrid, radicada en Madrid

se compre un coche con cargo a la Comunidad Autónoma Canaria. El vehículo == Seat G.C. cero cincuenta y cuatro uve. Sí, señor Saavedra; sí, señor Saavedra. Usted ha financiado a una entidad de ámbito nacional, para comprar un coche, radicada en Hortaleza doce, en Madrid. Y se lo puedo dejar después.

Sí, para que seguir; no merece la = pena. Ustedes no aprenden, no aprenden. Señores, ustedes caen en el pecado, caen en el pecado de no tener la = suficiente, siguen siendo rodantes, y = tengo que decir que lo lamento, porque en esto nos va el futuro de los canarios. Corrijan ustedes su actitud, y a partir de ahí empezaremos a hablar.

El señor PRESIDENTE: ¿El señor Consejero va a intervenir en réplica?

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Jiménez Suárez): Señorías.

Creo que le ha molestado a Su Señoría que haya, que se haya dicho lo que han presentado, y se ha perdido el tono.

Entre otras cosas, como Consejero = de Hacienda y responsable del patrimonio, les puedo señalar que la Comunidad Autónoma, el Gobierno de Canarias, no ha adquirido ningún coche en Madrid. Le señalo a Su Señoría que me pase la factura. Ya la he visto desde lejos pero no la he visto desde cerca; y quiero que me la pase, porque no se ha adquirido coche ninguno en Madrid.

Segundo. Ha salido por temas que, = bueno, desenfocados ¿Nos viene a pedir cuentas a nosotros del edificio Fernando Guanarteme? Lo compró la JIAI. Primera fase, Junta de Canarias, sesenta millones de pesetas, contratado. Segunda fase, se contrató en diciembre de = mil novecientos ochenta y tres. Lo único que hemos hecho es continuar, porque no podíamos derogar o dejar sin = efecto el contrato, porque teníamos = que indemnizar al adjudicatario. O, = si se quiere, vamos a tirar el edificio. Pero realmente en el momento en = que el Gobierno asumió el edificio Fernando Guanarteme se encontraban afectados ya cuatrocientos millones de pese-

tas. De buenas a primeras señala Su Señoría que no le he informado sobre = eso. Mire usted, no creo necesario recordarle que como parlamentario puede = hacer dos cosas: o solicitar información, pregunta o comparecencia de este Consejero; y es más, le brindo algo = más, que se pase usted por el edificio Guanarteme, y tendré la oportunidad de enseñárselo y explicárselo "in situ". = Pero eso no se ha pedido aquí, en esta Cámara, hasta ahora: como para de buenas a primeras decir que no se ha informado. No creo que sea toda, totalmente la iniciativa del Gobierno la = que tenga que decir de qué es lo que = tengo y qué es lo que no tengo que informar.

La "informatización". Creo que en su afán un poco de correr una cortina sobre lo que se había dicho se ha introducido en su exposición aspectos que, = quizás, no tienen del todo coherencia. = La "informatización" en la Consejería = de Hacienda es necesaria, por dos razones:

Punto primero. Porque esta Comunidad necesita información. Información económica que no se puede contar con = ella.

Segundo. Si lo quiere saber Su Señoría, los equipos actuales con que cuenta la gestión de arbitrios nos cuestan treinta millones de pesetas al año. Y = la información que da es casi nula. El replantearse para sustituir ese mecanismo por otro que, además, sea un instrumento de gestión y aporte información, creo que es una de las razones o de los hechos en que creía, yo creía, = que no era discutible. En términos generales se ha introducido en el tema = "informatización". Yo creo, y me confieso en principio no ser un gran experto en el tema, pero en los actualmente, = en estos momentos, en cualquier = empresa, en los presupuestos de cualquier empresa, o aparece "informatización" o no tenemos nada que hacer en = próximos años. Y de repente a la Administración, a la Comunidad Autónoma se le niega esas posibilidades. Nos exigen eficacia, agilidad, pero sin "informatización". Todos funcionarios de man-

Segundo. El tema de la Deuda Pública. Mire usted, me sorprende un poco = sobre esos cálculos. Yo le puedo seña= lar que brevemente puede solicitar com= parencia, o yo le puedo informar de= lo del cálculo efectuado en la Deuda = Pública. Lo que puede tener seguridad= que del capítulo tres de gastos finan= ciosos no se puede hacer otra cosa que gastos financieros. Y ahí está presu= puestado el interés de la Deuda que se ha emitido en mil novecientos ochenta= y cuatro, los gastos de colocación de= Deuda de mil novecientos ochenta y cin= co y publicidad; también tiene publici= dad porque para poder colocar realmen= te toda la emisión el año que viene == probablemente habrá que recurrir al == ahorro privado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor FERNANDEZ MARTIN (*desde su escaño*): (*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Es en dúplica, señor Fernández. No; en dúplica.

O sea, ahora le corresponde al se= ñor Brito, en todo caso.

El señor FERNANDEZ MARTIN (*desde su escaño*): Creo que he sido contradicho.

El señor PRESIDENTE: No ha lugar a= la réplica, puesto que ya su Señoría = ha replicado. Entonces estamos en el = turno de dúplica; ha intervenido el se= ñor Consejero, le corresponde interve= nir, si le place, al señor Brito, Don= Augusto. Y terminamos, entonces, el de= bate en este sentido.

El señor BRITO SOTO: Vamos a ver. Yo, en primer lugar, le señalaría al = CDS que no creo que tenga motivos para adoptar una actitud de réplica como la que ha adoptado.

Señor Fernández, yo lo único que he hecho es decir ese es el presupuesto = alternativo, el núcleo de presupuesto= alternativo que ustedes han presenta= do. Una parte importante de ese núcleo. Eso es así, porque están ahí las en=

miendas. Y no les he descalificado yo, con argumentos míos. He leído las enmien= das de ustedes; y además, casi ni las= he explicado. Las he leído.

Mire, señor Fernández, ¿con quién = pensamos construir Canarias, que dice= usted que seguimos en la arrogancia, = etcétera? Mire usted, yo estoy obliga= do aquí a decir la verdad. Estoy obli= gado. Alguna vez me las ha dicho usted a mí y, pues, a mí me ha dolido; y me= he tenido que aguantar. Hoy se las di= go yo a usted; a usted le duele; aguán= tése un poco. Pero eso no tiene nada = que ver con quién tiene que construir= Canarias y con quién la quiero cons= truir yo. Yo voy a llamar a construir= a Canarias porque también estoy obliga= do, al igual que estoy obligado a de= cir la verdad a todo aquel que quiera= construir Canarias, porque eso está = por encima de usted y de mí. Está por= encima. Yo le voy a llamar a usted y a otros para construir Canarias conmigo. Claro que sí. Eso no tiene nada que = ver con este debate. De la misma forma que estoy obligado a decir la verdad = aquí estoy obligado a llamarle a us= ted; de la misma forma; a usted y a = otros en esta Cámara.

Por eso yo creo que mezclar esas co= sas, sencillamente no tiene sentido. = Yo entiendo que a veces los debates en la Cámara se personalizan. Yo no perso= nalizo los debates en la Cámara. Yo en la Cámara vengo a debatir política y a hacer política. Y normalmente, usted = lo habrá notado, me afecta un poco ese tipo de cuestiones personales. Yo le = he leído a usted lo que yo he entendi= do que era el núcleo de presupuesto al= ternativo que ustedes planteaban, y = eso no obsta nada decirle: Señor Fer= nandez, los intereses globales de Cana= rias están por encima, muy por encima, de una fricción parlamentaria en un mo= mento determinado. Muy por encima.

Por tanto, no vincule usted la fric= ción que puede haber habido en este de= bate con esa otra cuestión. Sencilla= mente, porque no están en el mismo ni= vel. Nada más que esto le quería de= cir. Decirle, yo estaba obligado aquí= a hacer lo que he hecho. Creo que lo = he hecho en buen tono. Creo que se me=

ha notado, además, un tono distinto == que en la intervención anterior. Pero, en definitiva, tenía que decirle al == pueblo canario: miren ustedes, los socialistas pensamos que aquí no hay en este día presupuesto alternativo al == que nosotros presentamos. Eso estaba = obligado a decirselo al pueblo de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor Brito.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Por el Grupo Mixto pueden intervenir dos Diputados o un Diputado agotando el tiempo total.

¿Van a intervenir dos Diputados? = Uno sólo.

Señor Brito; Don Oswaldo Brito tiene la palabra.

*(Rumores en la Sala.)*

Silencio, por favor.

El señor BRITO GONZALEZ: Señor Presidente, señora y señores Diputados.

A esta altura de la tarde, después de este largo debate, voy a decir muy pocas cosas. Entre otras cosas, porque tengo la curva de hipoglucemia bastante distorsionada -estoy bastante decaído-; pero he escuchado una serie de == cuestiones, pienso que sugerentes. == Creo que el "slogan", a partir de este = momento, apropiado para los debates en esta Cámara va a ser "Construir Canarias conmigo". *(Risas.)*

Mire usted, yo prefiero construir = Canarias con todos los canarios -los = que estemos aquí y los que están fuera de aquí-, porque, en definitiva, me parece que es la única manera de construir Canarias.

Usted ha estado poniendo, Don Augusto, en duda el hecho de que aquí == existan Diputados que estén en una postura solidaria o no solidaria en la == construcción de Canarias. Mire usted, =

yo, en este caso, hablando por la alternativa que represento, estamos permanentemente por el tema de la solidaridad de Canarias. Lo que no hay que = confundir, solidaridad con apoyo a una determinada alternativa, en primer lugar.

Y en segundo lugar, se está aquí insistiendo en un tema confuso del debate de los Presupuestos. Mire usted, está diciendo que aquí no se ha presentado alternativa al Presupuesto. Es que no es viable, de conformidad con el Reglamento. O es que no conoce usted el artículo ciento veintiocho, dos, que = dice, "El debate de totalidad del Proyecto de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma tendrá lugar en el Pleno de la Cámara. En dicho debate quedarán fijadas las cuantías = globales de los estados de los Presupuestos..." Quiere decirse que ahora = estamos discutiendo las cuantías globales de los estados de los Presupuestos; primera cuestión.

Segunda. En virtud de la interpretación del ciento veintiocho, cinco, que se ha hecho, aquí sólo es posible presentar enmiendas dentro de cada sección. Y, por tanto, no es posible, estructurar una alternativa de presupuesto que signifique alterar los estados generales de los Presupuestos, y tampoco alterar la estructura presentando = una alternativa que permita variar las consignaciones y los estados por secciones.

Por esa razón, Don Augusto, yo que tenía una serie de enmiendas, cuando = leí eso, cuando analicé esa resolución y cuando vi el artículo noveno, y vi = también, por supuesto, lo aprobado en la Ley de la Hacienda Pública Canaria- que yo en aquel caso me abstuve del planteamiento-, pensé que era totalmente inútil entrar en el tema de la variación de los estados de ingresos y = de gastos de cada sección. Porque, entonces, ocurriría lo que ha pasado hace un rato aquí; que difícilmente se = pueden introducir modificaciones porque eso no permite a ningún Grupo de = la oposición en esta Cámara presentar una alternativa de Presupuesto. Y eso está así de claro. Y es Reglamento en-

mano. Y resolución de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, también en la mano. Y no estoy entrando a valorar el tema, sino simplemente eso es así realmente. Por tanto, no digan ustedes que es posible presentar alternativas. No es posible presentar alternativas.

En segundo lugar o en tercero. No es una virtud del Gobierno del PSOE el planteamiento de los Presupuestos por Programas. Eso es un tema que está ya previsto desde el año setenta y siete, en la Ley General Presupuestaria; artículo cincuenta y tres, apartado c). Por favor; no, pero se ha dicho eso. Se dijo. Bueno, el que no se haya hecho eso es otro problema, es otro problema, es otro problema. Pero es que, en concreto, también reconocerán ustedes que no se había hecho porque aquí no había para mayor presupuesto, ni mayores ingresos, ni mayores transferencias. Lo han hecho ustedes cuando se han empezado también en el Presupuesto General del Estado; pero que estaba previsto ese tema, está claro. ¿Virtud? Virtud, del imperativo legal. Virtud de que, por supuesto, es mejor realizar un Presupuesto por Programas que no hacerlo; por supuesto. Ahora, no aparezcan ustedes como los virtuosos frente a los nada virtuosos de la fuerza de la oposición, que aquí resulta que no han querido presentar alternativa a los Presupuestos. Eso, conforme a este Reglamento, artículo ciento veintiocho. Y a las interpretaciones del Reglamento es totalmente "inviabile", salvo las modificaciones que se puedan hacer al texto articulado o las modificaciones dentro de una misma sección con las limitaciones que eso conlleva. Por tanto, por tanto, quien único tiene capacidad realmente para presentar una alternativa de Presupuesto es el Gobierno, es el Gobierno Canario, y, por supuesto, quien puede estructurar los estados globales del Presupuesto. Y eso es lo que estamos debatiendo hoy aquí, el hecho de que no se está de acuerdo con la estructura global del Presupuesto, tanto a nivel de estado generales de los Presupuestos, como de las propias secciones. Se ha estado discutiendo. Por lo menos es el planteamiento que nosotros al principio hemos hecho referencia. Y, por tanto, no proce-

de el tema de estar entrando en la cuestión de enmiendas al articulado. Porque eso no es ni el momento, ni la circunstancia de hacerlo. Para eso está, si prospera el Proyecto, la Comisión de Hacienda y Presupuestos para ese objetivo; y no para estarlo discutiendo aquí. Y ese me parece que es un tema que hay que resaltarlo.

Después de todo este tema de debate que ha llegado, pues, a cuestiones tan importantes como el debate de la campaña "Canario conoce tu Tierra", o "Canario conoce Canarias". Y que a mí me dejó sorprendido, en un folletito que me pasaron, cuando leí con gran sorpresa aquello de que avión Tenerife a La Gomera cuatro mil doscientas pesetas, subvencionado. Me hizo mucha gracia. Estuve, fui a la agencia, lo pedí. Me dijeron que todavía no lo habían puesto. Que era para el futuro.

Efectivamente, desde esa perspectiva, yo lo que quiero decir es que, por supuesto, vamos todos a plantearnos esa construcción de Canarias, con Don Augusto y con los demás. Por supuesto, faltaría más. Y, además, a mí me consta que Don Augusto es una persona consciente que quiere trabajar por construir Canarias. Y en eso nos encontraremos. También nos encontraremos, quizás, en otros momentos en discrepancias de como construir Canarias; que es es otra cosa distinta; que es el fondo de lo que estamos aquí debatiendo.

En definitiva, nuestra posición es la de reiterar nuestro apoyo a las enmiendas presentadas porque, aún, aún, sin estar plenamente de acuerdo con todos los argumentos que legítimamente cada Grupo ha ido argumentando, entendemos que los Presupuestos no se corresponden con las necesidades de Canarias. Y lo hacemos desde una postura solidaria. Y, señores, el que habla tiene la posibilidad, en este momento, de decir que su postura es solidaria porque lo ha demostrado en la práctica. Y si no, pregunten ustedes en Gran Canaria y pregunten ustedes, quizás, en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Brito.

¿Don Augusto Brito?

El señor BRITO SOTO (*desde su escaño*): Creo que he sido reiteradamente = aludido...

El señor PRESIDENTE: Aclare, aclare en qué sentido, señor Brito, porque la Mesa considera que no ha lugar a la == alusión.

El señor BRITO SOTO (*desde su escaño*): Meramente aclarar, meramente aclarar, ya que se me ha aludido reiteradamente a que yo he utilizado la técnica de ver qué núcleos alternativos habían de Presupuestos, que en el artículo == del Reglamento que regula la posibilidad...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Brito, no ha lugar a la alusión en este caso, porque es un tema estrictamente técnico que no afecta al contenido estricto de una alusión.

¿El Grupo Izquierda Canaria va a intervenir?

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Desde aquí mismo, muy brevemente. No pensábamos intervenir pero = la dialéctica y el argumento que ha = querido llevar Don Augusto Brito, portavoz socialista, a la Cámara...

El señor PRESIDENTE: Don Gonzalo Angulo, le recuerdo que está en fijación de posiciones; y le ruego encarecidamente que no nombre a ningún Diputado. Estamos en fijación de posiciones y no en estado de debate.

El señor ANGULO GONZALEZ (*desde su escaño*): Nuestra posición es muy sencilla. Es una falacia afirmar que si = los Grupos de oposición no presentan = presupuestos alternativos poco menos = que están descalificados. Este argumento se ha empleado mucho en este debate y nosotros lo rechazamos.

Para la oposición presentar una propuesta alternativa de presupuestos es una posibilidad, es una facultad. Para el Gobierno hacer unos presupuestos coherentes, serios y acordes con la realidad canaria, es una obligación.

Nosotros, por distintos problemas = reglamentarios ya expuestos aquí y == otros de otro tipo, entre otros de infraestructura de un Parlamento que escasamente dota de infraestructura a == sus mecanismos fundamentales que son = los Grupos, evidentemente, no hemos optado por la alternativa de contraponer unos presupuestos alternativos. No usamos de esa facultad. Ustedes, sin embargo, han desviado su posibilidad de presentar unos Presupuestos serios y = responsables. Y, efectivamente, han hecho unos Presupuestos impresentables.

Le recuerdo a los señores Diputados que, además, existe una alternativa intermedia. Entre dar un voto favorable o un voto desfavorable a los Presupuestos del Gobierno queda una vía = intermedia que, insistimos, que debe reconsiderar el Gobierno, la posibilidad de retirar unos Presupuestos manifiestamente impresentables, y manifiestamente negados por la Cámara.

Ahora bien, si el Gobierno prefiere seguir remontando los avatares políticos, saltito a saltito, con un empujón periférico por allá y otro por == acullá, lo que evidentemente resalta = este debate es que la negociación periférica de los Presupuestos parece, afortunadamente, que toca a su fin. Y = entonces, como mayores de edad, ustedes lo que tienen que plantearse es == una negociación política mucho más a = la cara, mucho más sincera, mucho más acorde con la realidad plural de esta Cámara, y con las necesidades de Canarias. La negociación, insisto, periférica ha fracasado. Tienen ustedes la = vía digna de retirar, de retirar estos Presupuestos. No nos inviten a unos = Presupuestos alternativos, porque para nosotros eso es una facultad, sino que empeñense, con sinceridad, en la obligación de presentar unos Presupuestos == dignos.

El señor PRESIDENTE: ¿El Grupo Popular va a intervenir en fijación de posiciones? No.

Pasamos a la última enmienda que es la...

¿Señor Presidente del Gobierno?

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO =  
(Saavedra Acevedo): Señor Presidente.

Yo no sé si entiendo que hago uso =  
del turno de alusiones, por cuanto que  
han habido dos referencias especifi-==  
cas en el portavoz del Grupo de Centro  
Democrático:

Una. Relacionada al coste o publica-  
ción del libro editado con motivo del=  
Día de Canarias. Según los informes ==  
que me dan de los servicios de la Cáma-  
ra, primero fue hecha la pregunta con-  
petición de respuesta escrita, creo ==  
que a finales del mes de junio, y que=  
agotado el plazo sin respuesta, ==  
fue sustituida por otra oral que está=  
pendiente de respuesta en Comisión co-  
rrespondiente, en Comisión de Cultura,  
y que todavía no ha sido puesta en el=  
Orden del Día.

Y respecto a la factura que exhibe,  
por la escasa información que he obte-  
nido, el tema no quiero dejarlo ni cau-  
sar precedente a la empresa, porque el  
honor del Gobierno es tan importante =  
como el de cualquier Grupo Parlama-  
ntario. Y yo le digo que si es efectiva-  
mente un coche adquirido por una unión  
de radioaficionados, debe haber sido =  
adquirido con desviación de los fon-==  
dos, porque fue una subvención solici-  
tada, o bien por la Unión de Radioafi-  
cionados de Tenerife o bien por la U-==  
nión de Radioaficionados de Las Pal-==  
mas. Solicitaban una furgoneta para ==  
instalar una emisora ahí. Si ese coche  
ha ido a parar a la Península, le rue-  
go que traslade al Ministerio Fiscal;=  
y si no, con mucho gusto, lo haremos ==  
nosotros porque es, en ese caso, un ==  
abuso de poder de una subvención obte-  
nida con cargo a los Presupuestos del=  
pasado año. Pero en nada tiene que ver  
y ha sido una decisión hecha por algu-  
na de esas dos uniones de radioaficio-  
nados, y, en absoluto, tiene el Gobier-  
no ninguna responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor  
Presidente.

Enmienda del Grupo Izquierda Cana-==  
ria. Tiene la palabra el señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor =  
Presidente, Señorías.

Como consecuencia de la argumenta-==  
ción que vamos a exponer, adelantamos=  
que vamos a pedir al Gobierno la reti-  
rada de este Proyecto de Presupuestos.  
Pero no por motivos políticos, sino ==  
por argumentos legales.

¿Por qué pedimos al Gobierno la reti-  
rada de este Proyecto de Ley? Por ==  
dos razones fundamentales:

Primero. Porque no se ha tenido en-  
cuenta la Ley treinta barra ochenta y=  
cuatro, de dos de agosto, de medidas =  
para la reforma de la Función Pública.  
El apartado cuatro del artículo cator-  
ce, establece que "las Comunidades Autó-  
nomas determinarán en sus respectivas=  
Leyes de Presupuestos las plantillas =  
de todo su personal". Esto no se ha cum-  
plido. Porque no podemos llamar planti-  
lla de personal el Presupuesto por Pro-  
gramas del personal, presentado entre=  
los documentos aportados por el Gobier-  
no.

El artículo veinticuatro punto ==  
dos... (*Rumores en la Sala.*)

El señor PRESIDENTE: Señores Diputa-  
dos, se ruega silencio, por favor.

El señor SANJUAN HERNANDEZ:...esta-  
blece o determina que "la cuantía de las  
retribuciones básicas de los complemen-  
tos de destino asignados a cada puesto  
de trabajo, y de los complementos espe-  
cíficos y de productividad, en su ca-=  
so, deberán reflejarse para cada ejer-  
cicio presupuestario en la correspon-  
diente Ley de Presupuestos del Estado=  
y figurar en los Presupuestos de las =  
demás Administraciones Públicas". Tam-  
po co se ha cumplimentado en este Presu-  
puesto que se presenta a la Cámara.

La Ley treinta barra ochenta y cua-  
tro, como ustedes saben, entró en vi-  
gor a finales de agosto de este año, y  
algunos de los preceptos que hemos men-  
cionado entrarán en vigor el primero=  
de enero de mil novecientos ochenta y=  
cinco, conforme a su Disposición Tran-  
sitoria décimosexta.

Por otra parte, el artículo veinti-  
cuatro, apartado uno, letra b, obliga=  
a que los órganos de gobierno de las =

Comunidades Autónomas, determinen los intervalos que corresponden a cada grupo, cuerpo o escala, en lo relativo a los treinta niveles de que habla este artículo.

Y segundo argumento que esgrimimos para que el Gobierno retire el Proyecto de Ley es la Ley General de Presupuestos del Estado (*rumores en la Sala*) no ha sido aprobada y publicada todavía en el Boletín Oficial del Estado. Sigue siendo un Proyecto de Ley que se está debatiendo en las Cortes Generales...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: ...En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se están fijando las retribuciones básicas y los niveles que figuran en aquel Proyecto de Ley. Y encima se transcribe mal. El Grupo A tiene asignado un sueldo base de un millón ciento cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cuatro pesetas; y el Proyecto de Ley del Presupuesto de Canarias, un millón ciento cuarenta y dos mil ciento ochenta y cuatro.

Hay que tener en cuenta que la cuantía de las retribuciones básicas serán iguales en todas las Administraciones Públicas, para cada uno de los Grupos en que se clasifican los cuerpos, escalas, categorías o clases de funcionarios, conforme se preceptúa en el artículo veinticuatro, apartado uno, de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Por consiguiente, es el Estado el que fija, en su Presupuesto, las remuneraciones básicas; y éstas no se considerarán fijadas hasta que los Presupuestos sean Ley. No Proyecto como es ahora.

Por otra parte, cualquier normativa que contenga el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que aplase o establezca Disposiciones Transitorias, que modifiquen los plazos de cumplimiento de la Ley treinta y ocho y cuatro, para la reforma de la Función Pública, carece en estos

momentos de efectividad, por ser hoy aquí el Proyecto todavía en estado de debate en las Cortes Generales. Y, por consiguiente, el Gobierno se ve obligado a cumplimentar hoy todavía la Ley treinta y ocho y cuatro.

Esto ocurre porque es la primera vez que los Presupuestos de Canarias se traen a debate parlamentario sin haber sido aprobados los Presupuestos del Estado.

Por todo lo expuesto, entendemos que cualquier aprobación hipotética de estos Presupuestos sería nula, porque no están amparados en una Ley de Presupuestos del Estado que debe estar publicada y en vigor, publicada en el Boletín Oficial del Estado y en pleno vigor.

Pero, no obstante, dejando aparte esta previa petición que hacemos al Gobierno, también nosotros vamos a rechazar el Proyecto de Ley del Gobierno por los argumentos que vamos a esgrimir y en los que se basa la defensa de nuestra enmienda.

Nosotros decimos que se trata de un Proyecto poco claro. La concepción de Presupuestos por Programas del Proyecto del Gobierno para mil novecientos ochenta y cinco, en especial lo que se refiere a memoria y objetivos de programas, sigue pecando de las graves deficiencias ya denunciadas en ocasiones anteriores. Siguen siendo extremadamente genéricos y ambiguos. Y, por lo tanto, de Presupuestos por Programas sólo tienen el nombre.

*(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente. Le sustituye accidentalmente el señor Vicepresidente Primero, Navarro Valdivielso.)*

Y no nos estamos refiriendo solamente a los Presupuestos de Inversión. Nos estamos refiriendo a los Presupuestos del capítulo uno y del capítulo dos; a los programas del capítulo uno y del capítulo dos.

El paradigma de estos hechos lo constituye el programa denominado, "ac



tuaciones en áreas infradotadas", por importe de cuatro mil millones de pesetas. No hay programa ahí, no se especifica concretamente a qué situaciones y objetivos se van a destinar. Se habla de zonas infradotadas pero no se especifican. Y creo que el Parlamento tiene obligación de conocerlas.

El Proyecto es incoherente. Se presenta en lo esencial como un aluvión de propuestas sectoriales definidas por cada Consejería con la única coherencia de que la suma de los sumandos iguales a la totalidad. De ahí que funciones claves que sobrepasan el ámbito de una Consejería, política hidráulica, transportes, comercialización agraria, pesquera, industrial- queden inéditas o con enormes lagunas. Y ahí también que determinadas funciones aparecen de tal forma dispersas que hipotecan completamente sus resultados. Tal es el caso, por ejemplo, de las inversiones informáticas. Pero sobre todo es el caso de los estudios y trabajos técnicos previstos en los Presupuestos.

En este tema, dejando aparte los trabajos técnicos de especial relevancia -en construcciones escolares, o infraestructuras pesqueras, y aquellos estudios que en determinadas Consejerías no se especifican-, los Presupuestos incluyen, nada menos, que cuarenta y siete proyectos de estudios, con un gasto total de ciento veintinueve millones de pesetas ¿Quién coordina y "prioriza" todos estos estudios?

También podemos hablar de cincuenta y dos "subprogramas" de gastos definidos como publicidad y propaganda, con un gasto total presupuestado de cuatrocientos ochenta y dos millones de pesetas para mil novecientos ochenta y cinco. Y aunque se incluyan aquí cuestiones como promoción de turismo y promoción de la juventud, da la impresión de que la publicidad y la propaganda se utilizan como sustitutos de la participación de la sociedad canaria en el normal desarrollo de la actividad del Gobierno Canario.

El Proyecto, además, es contradictorio, sobre todo con algunos documentos

relevantes del Gobierno Canario; específicamente con el PER. Como botón de muestra está el programa de infraestructura de recursos hidráulicos; el presupuesto enmendado prevé realizar un gasto de doscientos millones de pesetas, ya lo apuntó mi compañero de Grupo, y, sin embargo, en el presupuesto del PER para mil novecientos ochenta y cinco se preveían tres mil setecientos ochenta y cinco millones, excluyendo tanto los programas de abastecimiento y saneamiento de núcleos de población como aquellos otros, especialmente potabilizadoras, cuya financiación tiene que venir de los Presupuestos Generales del Estado.

Es decir, que en un tema de tal envergadura para Canarias, como es el tema de la política hidráulica, el gasto presupuestario previsto cubre sólo el cinco coma treinta y nueve por ciento de lo establecido en el PER.

El Presupuesto insiste en una política que ha demostrado ser ineficaz. Y aquí, señores, nos basamos nosotros para nuestra principal oposición a los Presupuestos. Y quiero hacer hincapié en este punto. En relación al desarrollo de la economía canaria, es una política que se fundamenta en ofrecer recursos de forma indiscriminada a las empresas, especialmente en los sectores más afectados por la crisis, para que mediante la mejora de las cuentas de resultado se anime la inversión privada y la generación de empleo. Así la Administración Pública se sitúa en la pasividad como estrategia, dimitiendo en el mercado para que ésta solución sea los problemas.

Al hacerlo así se pone de espaldas a la realidad y no asume la extraordinaria experiencia que la economía canaria viene acumulando de forma inapelable en los dos últimos años.

Lo que nos dice esa experiencia es que esos recursos no son utilizados en los sectores con mayores dificultades, en especial el pesquero, el agrícola y el industrial. La experiencia de los créditos para la reforma de buques pesqueros; la Ley de reestructuración del sector platanero, y la experiencia

del fondo de ochocientos millones para el desarrollo industrial, es contundente.

Pues bien, si esa es la continua experiencia que se viene acumulando, ¿por qué se insiste sobre ella? ¿Por qué se mantienen instrumentos de política económica ineficaces? Lo lógico sería cambiar de instrumentos, manteniendo el objetivo clave de generar empleo. Esos instrumentos deberán fundamentarse en lo esencial, sobre tres principios:

Primero. Planificación y ordenación de actividades que permitan romper incertidumbres económicas evidentes. Es básico diseñar un escenario económico-racional a los diez años vista y ordenar los recursos a ese fin.

Segundo. Romper el carácter intermedio y especulativo de nuestra economía generando circuitos de comercialización racionales y modernos, con los propios sectores productivos. La presencia pública en estos canales de comercialización, incluso, definiéndolos como mixtos, es clave en un auténtico desarrollo productivo. En todos los ámbitos, pero especialmente en aquellos sectores con mayores dificultades estructurales. Y sé la presencia directa de empresas públicas en sectores punta para promover actividades y no sólo socializar pérdidas como viene siendo lo normal hasta ahora.

El Presupuesto también aparece como descoordinado, sobre todo en lo que se refiere a los Presupuestos Generales del Estado. Esta situación ofrece aún mayor gravedad al estar sometido en un complejo y profundo proceso de transferencias de competencias que exigen un esfuerzo de coordinación enorme. El poder coordinar con los Cabildos, incluso, con los Ayuntamientos claves del Archipiélago, en una tarea siempre propuesta de forma irresponsable. No se trata de invadir competencias; se trata de aunar criterios y desarrollarlos de forma coordinada en el tiempo y en el espacio.

El Presupuesto enmendado nos parece,

en algunos aspectos, derrochador. Y vamos a explicar por qué.

Aunque no podamos dar una comparación con el año pasado en términos homogéneos, por carecer de la información suficiente, hay programas muy específicos donde los gastos corrientes son exagerados, como los de fomento del empleo y fondos de ayudas económicas extraordinarias al trabajador.

En el primer caso, los gastos corrientes, incluso, excluyendo transferencias corrientes, se elevan al veintitrés por ciento del gasto presupuestario.

En el segundo caso, lo que puede llegar a los trabajadores, posiblemente beneficiados, es el diez por ciento.

El argumento de lo que verdaderamente ocurre es que se han incluido los gastos de las dos delegaciones territoriales de la Consejería de Trabajo, resulta impresentable (*Rumores en la Sala.*)

Otro tema, aunque su relevancia cuantitativa es insignificante, es el de los gastos previstos para las atenciones protocolarias y representativas. El Gobierno ha presupuestado para sí sesenta y cinco millones de pesetas excluyendo otro montón de gastos similares. Lo que nos preocupa es el grado de insensibilidad que ello comporta hacia la situación de la sociedad canaria hoy. (*Se acentúan los rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Ruego silencio, por favor.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Por último, el Presupuesto es caótico en cuanto a la Función Pública. Esta importantísima labor está sometida a unos verdaderos compartimentos estancos, sobresaliendo los siguientes hechos:

Falta de objetividad en la adjudicación de niveles de puestos de trabajo sobrepasando, en algún caso, los topes establecidos.

b) Gratificaciones graciables, en

ocasiones de envergadura, mejor retribuidas en la Administración Autonómica.

c) Cargos políticos que aparecen como funcionarios.

d) Primar en los Servicios Centrales, en determinadas Consejerías, y de asistir a las Direcciones Territoriales.

e) Inflamamiento de plantilla, concretamente en Hacienda.

f) Contratación en bloque, por treinta y nueve millones de pesetas, para labores informáticas que pudieran desempeñarse con una cierta preparación de la plantilla actual.

g) Contrataciones sin requisito alguno, etcétera, etcétera.

Por estas condiciones, es impensable que pueda crearse una Administración Autónoma moderna, moralizada y competente.

Por todas las razones expuestas, nuestra valoración es negativa. No se puede olvidar que la crisis económica continúa arrasando a la sociedad canaria. El volumen de paro, según las últimas estimaciones oficiales, se sitúa ya en ciento treinta mil personas, y a su ritmo de crecimiento continúa estable. No se ha tocado fondo todavía en el problema del paro. Por ello, nos parece imprescindible:

Primero. Incrementar el programa de fomento del empleo en ochocientos millones de pesetas. Se constituiría una Comisión de seguimiento y control de este programa para evitar las graves deficiencias e incumplimientos observados durante el ejercicio presupuestario de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dos. Incrementar el programa de urbanismo, arquitectura y vivienda en quinientos millones de pesetas. Garantizar que en el ámbito del programa "actuaciones en áreas infradotadas" se efectúen las obras complementarias de equipamiento de los polígonos de vi-

viendas construidos en los últimos años y que aún no se han ejecutado. Sobre todo, teniendo en cuenta que en la última transferencia de la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente vienen incluidas esas partidas.

Cuatro. Asumir una nueva política económica que tienda a superar estrangulamientos de carácter estructural, el primero de ellos el agua.

b) Planificar y ordenar actividades, en especial las que atraviesan mayores dificultades.

c) Romper el carácter intermediario de nuestra economía, generando circuitos modernos de comercialización desde los sectores productivos.

Y d), presencia directa de la empresa pública en sectores puntas para promover actividades.

Cinco. Acordar que el personal dependiente, a efectos salariales, de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se prevé que tenga un incremento del seis y medio por ciento en su masa salarial, obtenga un incremento mayor de acuerdo con el mantenimiento de su poder adquisitivo, y que en ningún caso deberá ser inferior al siete y medio, como ya se ha acordado en otras Comunidades Autónomas de España.

Y por último, determinación y organización definitiva de la Función Pública. Pues ya es hora de que el Gobierno de Canarias se acoja a la Ley de medidas de la reforma de la Función Pública.

Y puesto que el portavoz del Grupo Socialista está observando y mirando a través de las enmiendas presentadas por los diferentes Grupos, enmiendas parciales me refiero, esas alternativas de programas al Presupuesto presentado por el PSOE, nosotros queremos adelantar que, en primer lugar, lo deseable sería presentar una enmienda con texto alternativo, cosa que usted sabe perfectamente que, en técnica y materialmente, es imposible para un Grupo Parlamentario.

Pero nosotros en las enmiendas parciales presentadas, y aún sabiendo, y aún sabiendo que muchas de las enmiendas iban a ser rechazadas por la Mesa de la Comisión a raíz del acuerdo adoptado de interpretación del artículo == ciento veintiocho, nosotros queremos = hacer ver cuáles son nuestros objeti- = vos, por lo menos elementales, si uste = des quieren de una forma rudimentaria, cuál sería la alternativa nuestra a == los Presupuestos de Canarias. E, inclu = so, fijando la fuente de financiación = de esos objetivos. Sabíamos que iban a = ser rechazadas por la Mesa, pero quisi = mos ser coherentes porque de otra mane = ra no podíamos expresar al Parlamento = cuál era la alternativa, repito, ele = mental a los Presupuestos de Canarias.

Señores, yo lamento, créanme, sinceramente lamento, el tener que votar en = contra del Presupuesto presentado por = el Gobierno, pero yo estimo que el Go = bierno tenía la posibilidad, a su al = cance, de haber constatado con diferen = tes Grupos Políticos y llegar a un = = = acuerdo en estos Presupuestos que creo le hubiera sido muy difícil.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro == Valdivielso): Muchas gracias, señor == Sanjuán.

¿El Gobierno? Señor Jiménez.

Un momento, señor Consejero.

Por favor, señores Diputados, yo == comprendo que estamos todos un poco == cansados, pero hay que guardar más si = lencio del que se está guardando en es = tos momentos.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Ji = ménez Suárez): Ha iniciado la interven = ción, Su Señoría, haciendo referencia = a la Ley de reforma de la Función Pú = blica que el Presupuesto no la cumple. Yo le puedo asegurar exactamente que = el Presupuesto pone las bases para el = cumplimiento de la Ley de la Función = Pública.

El desarrollo de la Ley de la Fun = ción Pública no es en el Presupuesto. =

El Presupuesto tiene que poner los ins = trumentos económicos y presupuestarios para que así se cumpla. Y uno de los = grandes instrumentos y avances, realmen = te, es que no se puede hacer una planti = lla presupuestaria, como dice la Ley, = en dos meses; porque hay que hacer una valoración de cada uno de los puestos = de trabajo. Realmente se está en condi = ciones. Tiene todos los instrumentos = necesarios para poder aplicar la Ley = de reforma de la Función Pública en la Comunidad Autónoma. Desde ahí que una = Ley que sale en agosto, que no ha podi = do cumplir ni el propio Estado a estos niveles, se nos esté exigiendo a noso = tros, cuando día a día, mes a mes, te = nemos nuevas incorporaciones de trans = ferencias.

¿Cómo vamos a tener una plantilla = presupuestaria de la categoría que se = ñala Su Señoría, si hace una semana se = asumió las competencias de carreteras? Deberá entenderse, en principio, que = se hará sobre los sectores de la Comu = nidad Autónoma, las distintas Conseje = rías, que tienen un nivel consolidado. Creo que ahí se ha hecho, simplemente, una lectura de la Ley muy rígida. Y = = pretender que este documento presupes = tario dé soluciones a cada una de = = = ellas es una vieja demanda del Partido Comunista que yo la atribuyo a fun = cionarios de Comisiones Obreras, por = = que he tenido la oportunidad de reunir = me, repetidas veces, sobre ese tema de = la plantilla, la plantilla. Y hasta = = que no vean esa plantilla creo que va = mos a tener el tema en este Parlamen = to. Realmente es muy difícil construir una plantilla orgánica en una Adminis = tración que está modificándose mes por mes. Yo no puedo construir, terminar, = hacer firme una plantilla en la Conse = jería de Hacienda cuando de repente = = nos vemos afectados por dimensiones, = como asumir transferencias en el mes = = de febrero. Tendrá que tener un compo = nente flexible.

Señala asimismo, Su Señoría, que el Presupuesto es ambiguo. Y entre los te = mas más importantes cifra o señala el = programa de los cuatro mil millones de pesetas que no se sabe a dónde van. Yo le quiero señalar de que en la documen = tación del Presupuesto decimos que se = va a hacer. Y se van a destinar dos = =

mil millones de pesetas a núcleos urbanos; mil doscientos a islas infradotadas; quinientos millones a zonas rurales; trescientos a programas regionales. Nosotros lo decimos y lo vamos a hacer. Y los que están afectados, los que van a ser beneficiados también nos entienden. Es cierto que a ese programa le falta un nivel de desarrollo. Y es cierto que es así, que falta concretar los proyectos. Pero ya hemos puesto fechas. Y están en el articulado del que el Gobierno tendrá que fijarlo y dar cuenta al Parlamento. No estamos pidiendo ningún talón en blanco para hacer lo que realmente el Gobierno quiere hacer. Tiene que dar cuenta al Parlamento.

Es incoherente porque tiene una serie de gastos en informática. Yo le puedo señalar exactamente que a estas alturas, y antes de aprobarse el Presupuesto, ya el Gobierno ha aprobado un Decreto para la coordinación informática en la Comunidad Autónoma. Para que todas esas consignaciones de informática tengan un común denominador. En estos momentos vuelvo a repetir ya unos argumentos que señalaba antes. Decir, exactamente, que es mucha informática. Decir que no se deben hacer gastos de informática en este momento, es dar de espaldas al futuro; es hacer imposible cumplir objetivos de eficacia y agilidad.

Señala como otro de los grandes puntos, el de los gastos de publicidad y propaganda. Que reconoce, asimismo, que podrían estar justificados en turismo y juventud. Creo que ha sido una interpretación muy alegremente. Porque se ha tomado, simplemente, el título del "subconcepto". No podemos juzgar los gastos por el título del "subconcepto". Y entre la documentación que el Gobierno acompañó a los Presupuestos, figuran documentos donde se determina exactamente cuáles son los gastos que pueden estar ahí. Pues mire usted, entre, bajo el epígrafe de publicidad y propaganda, pueden estar aspectos, como gastos de divulgación, ediciones, catálogos, repertorios, así como las mismas becas, la organización y desarrollo de jornadas, misiones, etcétera. Es decir, no es solamente el título

de publicidad y propaganda. No se puede juzgar realmente la cuantía económica por el título que se le da.

El Presupuesto es contradictorio porque no se ajusta al PER. Ya señalaba esta mañana de que sí se ajusta al PER en torno a un setenta por ciento. Y el argumento que señala para demostrar que no se ajusta al PER es el de las obras hidráulicas. Pues se vuelve a repetir el argumento de partes que están presupuestadas en Presupuestos Generales del Estado, y hasta que no se asuman los servicios no se ha querido hacer una programación.

Es ineficaz, y como ejemplo pone los recursos que se destinan a las empresas. Y se refiere, concretamente, a los cuatrocientos millones de pesetas de política crediticia, que lo considera como ineficaz. Creo que quizás aquí podría existir hasta una coincidencia entre el Grupo Popular y Su Señoría, porque ambos, ya se ha dicho esta tarde, de que no es del todo eficaz esta consignación.

Como ejemplo de que el Presupuesto es un caos, señala de que en algunos programas de trabajo tienen gastos corrientes. Ello podría encontrar la explicación en las mismas memorias. Porque en los programas de trabajo figuran, en algunos casos, presupuestados servicios de la Consejería en algunos territorios.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Navarro Valdivielso): Muchas gracias, señor Consejero.

¿Turno a favor de la enmienda?

¿Turno en contra? Señor Jerez.

El señor JEREZ HERRERA: Señor Presidente, Señorías.

El Diputado señor Sanjuán ha hecho una advertencia a que no han presentado presupuesto alternativo, puesto que es realmente casi imposible de acuerdo con la estructura que tiene su Grupo.

Nosotros no pretendemos que ningún Grupo, bueno, pensamos que es muy difícil para los distintos Grupos de la Cámara presentar un proyecto alternativo. Y cuando nos hemos puesto a analizar las enmiendas, hemos analizado como el núcleo, el fundamente de las preocupaciones de los distintos Grupos que han presentado enmiendas a la totalidad lo que podría ser un presupuesto alternativo. He de manifestar que de esos núcleos presentados el de Izquierda Canaria es el que más nos satisface y al que más coherencia le vemos en sus planteamientos.

El señor Sanjuán define que este Presupuesto es poco claro, y sigue siendo genérico y ambiguo.

Indudablemente, cuando uno se mete en el cúmulo de números que expresa un Presupuesto con las claves estereotipadas del código de los mismos, será muy difícil, muy difícil entender al detalle lo que significan cada uno de los números del Presupuesto. Pero el Gobierno en un afán de buena voluntad y que para que aquí no se esgrimiera el obscurantismo como razón de rechazo, ha tenido unas sesiones informativas donde, vuelvo a reiterar, no se escatimó ninguna información de las solicitadas por los Diputados.

Dice que es incoherente porque cada una de las Consejerías realiza sus programas. Indudablemente, los Departamentos del Gobierno de Canarias son los encargados de realizar la serie de programas que competen a cada uno de los Consejeros.

Se alarma el señor Sanjuán en las inversiones de informática. Señores, señor Sanjuán, el tener un equipo de informática hoy..., es casi necesario tenerlo en casa, o estamos en la era de eso. El que cualquier Consejería para manipular sus datos, para obtener cualquier tipo de información, y digo manipular, o, sí, manipular, señor Angulo, manipular (*Risas en la Sala*), o trabajar con él la información de cualquier información, pues es normal que tenga un equipo de informática, al margen de los equipos de informática que puedan existir en la Consejería de Hacienda =

para el tratamiento de los datos, como recaudación y gestión de los fondos públicos.

En cuanto a la enmienda presentada por el señor Sanjuán, y que establece una especie de comisión para el control de los estudios y los trabajos técnicos, hay que ver que son de distinta naturaleza. En Obras Públicas, los estudios de trabajos técnicos, mayormente serán proyectos encargados a técnicos o a "consulting", la mayoría de las veces. Porque no solamente un técnico de a pie puede realizar un proyecto de cierta naturaleza; proyectos, como ya digo, relacionados con la materia de obras públicas, como puede ser carreteras, embalses, etcétera. En Industria, pues, serán proyectos de aprovechamiento de energía, o de distinta naturaleza. En, en fin, en Administración Territorial proyectos o estudios de carácter jurídico, como algunos que se han encargado, para ver la viabilidad de la organización administrativa de Canarias.

Entonces, bueno, cada una de las Consejerías ha establecido este capítulo en aras a sus necesidades.

Otra cuestión es la de publicidad y propaganda (*Rumores en los lugares destinados al público*) que también en cada Consejería existe este apartado, y obedece, como en el anterior, a una serie de necesidades de cada una de las Consejerías. Por ejemplo, la Consejería de Turismo, pues, tendrá necesidad de hacer unos folletos para propaganda turística, tanto en el interior como en el exterior, aunque hayan errores como el avión de La Gomera. Pues, sí, es posible.

Hay una constante que es el problema de la "Leacock". Y ya de alguna forma hemos actuado en el tema. Y el Gobierno, y el Gobierno, adelantándose, o tal vez, adivinando y conectando también con la necesidad canaria, ha hecho una ayuda, una subvención a la unión agrícola, o a la cooperativa agrícola de Las Palmas, para solventar esa empresa; cuestión que estaba reflejada en una de sus enmiendas. Y ve como también el Gobierno conecta con la

calle, con las necesidades sociales == del Gobierno de Canarias.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente, Guerra Cabre--ra.)

Proponen el aumento del programa == de empleo de ochocientos millones de pesetas. Que más quisiera el Gobierno de Canarias que poder destinar otros = ochocientos millones de pesetas al fomento de empleo, necesidad apremiante. Pero aquí se nos critica demasiado que hemos emitido mucha Deuda Pública. Si emitimos más, ¿qué va a pasar? Aparte de eso hay una razón poderosa; que tampoco podemos hipotecar, tampoco podemos hipotecar la Comunidad Canaria para años futuros con una inmensa carga de Deuda Pública que después será difícil de amortizar.

Y en cuanto al programa de viviendas, de quinientos millones, pues también, como el programa escolar, sería = deseo de este Gobierno el que todos = los canarios tuvieran una vivienda digna, y no lo digo desde el punto de vista demagógico, sino del sentir de nuestro Grupo.

Por todo ello, pensamos que, en == fin, tiene el Grupo Izquierda Canaria = algunos datos valiosos que nosotros vamos a considerar. Pero no estamos de acuerdo con, sobre todo, con estas dos cuestiones que ellos consideran prioritarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jerez.

¿Turno de réplicas? Señor Sanjuán.

El señor SANJUAN HERNANDEZ: Señor = Presidente, Señorías.

Yo tengo que dirigirme personalmente, directamente, al señor Consejero = puesto que la interpretación sui géneris que hace él de la Ley de las medidas de reforma de la Función Pública me sorprende. El artículo catorce, aparta

do cuarto es tajante. Y no le busque usted pretexto ni subterfugio para no cumplirla. El artículo catorce, apartado = cuarto, dice textualmente: "Las Comunidades Autónomas determinarán en sus == respectivas Leyes de Presupuestos -y = estamos debatiendo el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma-, la plantilla de todo su personal". Y esta Ley entró en vigor a finales de == agosto; veinte días después del día == tres, que ahora no cuento. Pero veinte días hábiles después del día tres. Y = los únicos artículos que quedaron para entrar en vigor el primero de enero == fueron los artículos veintidós, veintitrés y veinticuatro, que también afectan a los Presupuestos y que tampoco se han cumplido. Y que, por consiguiente, entrando en vigor, en el hipotético caso de que estos Presupuestos fuesen aprobados en el debate a la totalidad, y == los artículos veintidós y veintitrés, = van a entrar en vigor el mismo día.

Usted no me diga que no ha tenido = tiempo, que eso es demasiado. Yo creo que las leyes cuando se dictan no se = dictan en función de que se tenga tiempo, o de las aspectos subjetivos del = que tiene que cumplirlas. Usted dice = que el Gobierno no lo va a cumplir. = Efectivamente. Pero el Gobierno, a través de su Presupuesto, que es una Ley = de igual rango que ésta, ya prevé ciertos periodos transitorios y de aplazamiento. Pero ustedes no pueden acogerse a la Ley de Presupuestos porque no es ley todavía. Para el Gobierno, cuando entre en vigor, sí puede hacer uso de ella, pero ustedes no. Esta Ley hoy, la que rige, es la Ley de reforma de = la Función Pública. Que es lo que yo = quería decir cuando dije que ustedes = tenían que retirar el Presupuesto.

Usted dice que el Presupuesto por = programas, de los cuatro mil millones = de pesetas, se indica en los apartados principales. Efectivamente. Pero lo que = no indican, los objetivos concretos, = programa por programa concreto, que ustedes quieren cubrir con los cuatro mil = millones de pesetas. No lo dicen. Usted = lo reconoce. Y creo que es grave que = una cantidad tan importante, como son = cuatro mil millones de pesetas, quede = fuera del Presupuesto por Programas ==

del Proyecto que ustedes presen- ==  
tan. Eso es grave. Es una cantidad ==  
muy importante.

Informática. Pues, miren ustedes. =  
Nosotros no nos oponemos a que se in-==  
formaticen las diferentes Consejerías.  
Lo que nos preocupa es la gran canti-==  
dad de inversiones en informática que=  
aparecen en diferentes programas. Noso-  
tros somos partidarios de que todo se=  
centralice en una sola Consejería, llá-  
mese Economía y Comercio, o como sea.=  
Y que haya una sola, con suficiente ca-  
pacidad. No que tenga cada programa ==  
tantas "informáticas"; eso no es posi-  
ble, porque ¿quién va a coordinar todo  
esto, señores? Eso es imposible. Eso =  
no puede ser.

Dice que nosotros aceptamos que la=  
propaganda, que tanto criticamos, pue-  
de que haya hasta contenido becas. Se-  
ñores, ustedes no dicen nada de eso. =  
Ahora el Consejero apunta la posibili-  
dad de que en estos programas de propa-  
ganda haya becas para la juventud. Se-  
ñores, ¿aparece en algún lado del Pre-  
supuesto por programas ese tipo de be-  
cas? Esa es la ambigüedad de que habla-  
bamos nosotros. Usted ahora está apun-  
tando una posibilidad. Pero el Parla-==  
mento no lo sabía. Y según usted indi-  
có becas pudo haber indicado u ocurrir  
sele otra cosa. Pero después que esto=  
se debata aquí.

Nosotros cuando hablábamos, y el =  
señor Jerez lo apuntaba también, de ==  
ayuda a la empresa mixta, nosotros lo=  
que hemos querido resaltar es que to-==  
das estas ayudas hasta ahora han resul-  
tado insuficientes, han resaltado, han  
sido ineficaces, y eso no me lo pueden  
negar. Nosotros sí somos partidarios =  
de crear empresas mixtas de comerciali-  
zación. Lo dijimos en el Presupuesto =  
del año pasado y lo volvemos a repetir  
en éste. Lo que la empresa mixta no es  
capaz de hacer, porque cuando una em-==  
presa, privada, perdón, no es capaz de=  
hacer, porque está en una situación muy  
crítica, la Comunidad tiene que salir=  
al frente, el Gobierno tiene que salir,  
y mediante la creación de la empresa =  
mixta, íntimamente ligada a los secto-  
res productivos, hacer que ese sector=  
avance hacia adelante, salga del atasco

en que se encuentra. Eso es lo que no-  
sotros nos creíamos. Yo me alegro de =  
que el señor Jerez reconozca coheren-==  
cia en las enmiendas parciales que no-  
sotros hemos presentado. Ya dije antes  
que nosotros sacrificamos muchas en-==  
miendas porque sabíamos que la Mesa no  
las iba a aceptar. Porque no estaban =  
respetando la resolución interpretati-  
va que la Mesa del Parlamento, oída la  
Junta de Portavoces, aprobó. Pero crefa-  
mos que éramos honrados y honestos al=  
apuntar una serie de alternativas al =  
Presupuesto e indicando, incluso, las=  
fuentes de financiación. Eso creo que=  
era importante.

Y, aunque nosotros no, no es que es-  
tamos pidiendo, y en eso no estoy con-  
forme con usted señor Jerez; nosotros=  
no hemos pedido aumentar la Deuda Pública.  
Estamos indicando de dónde se podrían=  
sacar los ochocientos millones para el  
empleo. Y de dónde se podrían sacar ==  
los quinientos millones para vivienda.  
Y no era del aumento de la Deuda Públi-  
ca. Era, precisamente, de esas Conseje-  
rías, de esas secciones donde nosotros  
estimamos que había un gasto excesivo  
en determinados capítulos. Esa era ==  
nuestra alternativa.

Yo pido al Grupo Socialista y al Go-  
bierno, en coherencia con estas alter-  
nativas que ellos han visto en nuestro  
programa, que son, dicen que pueden ser  
aceptables, retiren el Presupuesto. Re-  
tiren este Proyecto, y estoy seguro ==  
que la próxima vez que aquí debatamos=  
otro Proyecto será mucho más coherente  
y mucho más en concordancia con la ==  
realidad de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor  
Sanjuán.

Señor Consejero de Presupuestos y =  
Hacienda: tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE HACIENDA (Ji-  
ménez Suárez): Brevemente, para hacer=  
unas aclaraciones.

Creo que antes me refería a que to-  
da esa informática, el Gobierno ya tie-  
ne aprobado un Decreto, y es la Conse-



jería de Economía la que va a coordi-  
nar la informática. Realmente para ==  
crear el "puzzle" informático en la Co  
munidad Autónoma. No son acciones que  
vayan a estar perdidas en cada una de las  
Consejerías. Van a tener una coordina-  
ción.

Respecto al punto plantilla, y lo =  
que entiende usted y lo que entiendo =  
yo. En el Presupuesto, en el anexo de  
personal, eso es una plantilla presu-  
puestaria. Figura ahí la valoración =  
de dieciocho mil puestos de trabajo. =  
Lo que Su Señoría espera en los Presu-  
puestos, cuántas Jefaturas de Negocia-  
do y el nombre; y la Jefatura de Servi-  
cios del Presupuesto se organiza en ==  
tres secciones y con estos tres nom-==  
bres. Eso no es Presupuesto; eso es un  
Decreto de organización y de plantilla  
orgánica de la Consejería. Lo que figu-  
ra en el Presupuesto es una plantilla =  
presupuestaria. Y están determinadas y  
figuran dieciocho mil plazas.

Yo, por último, le querría señalar=  
al Diputado Sanjuán que entiendo real-  
mente como al final su voto sentimen-  
tal no está en contra del Presupuesto.  
Y creo que no está, en cuanto el carác-  
ter, el matiz social de este Presupes-  
to, que en un setenta y cinco por cien-  
to, en cincuenta mil millones de pesetas,  
va claramente hacia las capas ==  
más bajas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor  
Jiménez.

¿El Grupo Socialista va a interve-  
nir en el turno? No.

Fijación de posiciones ¿Grupos que=  
desean intervenir? (Pausa.) Ninguno.

(El señor Brito Soto indica su de-  
seo de hacer uso de la palabra.)

¿Sí?

El señor BRITO SOTO (desde su esca-  
ño): El Grupo Parlamentario Socialista  
solicitaría un receso de quince minu-  
tos... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere acer-  
carse, Don Augusto Brito? (Pausa.)

(Ininteligible) se concede el receso =  
durante quince minutos. Pero, por fa-  
vor, que sean estrictamente quince mi-  
nutos dada la hora.

Se interrumpe la sesión a las vein-  
te horas y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las veinte =  
horas y veinte minutos.

El señor PRESIDENTE: Ocupen sus ==  
asientos Señorías que vamos a conti-==  
nuar la sesión.

El señor Presidente del Gobierno =  
tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO ==  
(Saavedra Acevedo): Señor Presidente,=  
Señorías.

Voy a hacer una intervención simi-  
lar a una "crónica de una muerte anun-  
ciada"; en la que voy a evitar cual-  
quier tipo de alusión, o que dé lugar=  
a peticiones de respuestas a las alu-  
siones.

He oído, con el mayor interés, a lo  
largo de todas estas horas, las inter-  
venciones de los distintos Grupos Par-  
lamentarios, de los distintos Partidos  
Políticos que los integran.

Y tras todas estas largas horas, ==  
llego a la conclusión de que el Proyec-  
to de Ley de Presupuestos remitido por  
el Gobierno a la Cámara es un Proyecto  
bueno, es un Proyecto que responde a =  
las necesidades actuales de Canarias,=  
y que no ha sido comprendido. Respeto=  
esa opinión. Pero creo que a lo largo  
de las intervenciones de los represen-  
tantes del Gobierno y del Grupo Parla-  
mentario Socialista que lo apoya, ha =  
quedado claro que estamos ante unos ==  
Presupuestos de una cifra de sesenta y  
nueve mil millones de pesetas, de los-  
cuales el setenta y cinco por ciento,=  
conviene repetirlo una vez más, el se-  
tenta y cinco por ciento son gastos di-  
rigidos al área social; a la educación  
como gran capítulo prioritario de toda  
nuestra acción de gobierno; a la asis-  
tencia social; a la vivienda; al fomen-  
to del empleo; a la acción sectorial =  
en la industria, en la pesca, en la ==

agricultura. Eso se refleja, además, = en una serie de programas de apoyo a = la pequeña y mediana empresa. Que ya se ha dicho el efecto general que tendría sobre la economía canaria destinar cu trocientos tres millones a abaratar == los préstamos a esas pequeñas empresas que nos lo demandan. Que va en una par te muy importante, equivalente al trein ta y tres por ciento, que no hay una = disminución a los Presupuestos corres=  
pondientes al presente año, a la in=  
versión en veintidós mil quinientos mi llones de pesetas, y que esa inversión genera empleo. Que los gastos corrien=  
tes que aquí se han magnificado a través de cifras sacadas sin contexto, == sin explicar que es lo que se contiene detrás de determinados gastos de repre sentación, detrás de determinadas par tidas; se disminuyen en un uno por == ciento respecto a los Presupuestos del presente año. Que, incluso, ese esfuer zo del Gobierno plasmado en los Presu puestos no se corresponde con alguna = intención expresada por algún Grupo en favor de un incremento de las retribu=  
ciones de los funcionarios más allá de lo plasmado en el AES, y que nosotros=  
nos hemos sometido convencidos plena=  
mente de la eficacia del AES, y lo he=  
mos reflejado en los Presupuestos, y = que quienes tales piden están contradi ciendo sus críticas a los gastos co=  
rrientes y sus peticiones de mayor in=  
versión. Que en estos Presupuestos, == además, hay por vez primera unos Pro== gramas dedicados a los territorios y = áreas infradotadas del Archipiélago.

Y a toda esta exposición general,== que no quiero entrar en una pormenoriza=  
ción mayor, se ha expresado una serie de críticas en las cuales yo sólo, úni=  
camente, voy a centrarme en un tema que me sorprende todavía escuchar críticas a la financiación de nuestros Presu==  
puestos por emisión de Deuda Pública.

Resulta que todas las Corporaciones Locales se endeudan con el Banco de == Crédito Local; algunas pueden, inclu=  
so, emitir Deuda -Cabildos, Ayuntamien tos-, y esto es normal que todas las = Comunidades Autónomas están recurriendo a la Deuda Pública. Que la Generali dad de Cataluña alcanza casi cuarenta=  
mil millones de Deuda Pública en sus =

años de funcionamiento. Y, sin embar=  
go, aquí parece que es un pecado capital, que es un endeudamiento general = para el futuro; que constituimos una = herencia gravosa. Pero, señores, no es suficiente decir que el Estado es el = que tiene que hacer frente a esos problemas, de infradotación del Archipié=  
lago, y que mientras el Estado no se = sensibilice nosotros mantengamos la == Educación en el estado en que la reci=  
bimos, y otras áreas, y otros proble=  
mas que aquí tenemos que hacer frente.

El pueblo creo que no va a compren=  
der la polémica, si los hospitales de=  
ben pasar al Estado -al INSALUD-, o de=  
bemos ser nosotros. El pueblo lo que = quiere son mejores servicios, y ya.

Los problemas reales, por consi=  
guiente, están plasmados en esos Presu puestos. Y a esos problemas reales he=  
escuchado, con cierta sorpresa, espe=  
cialmente esta mañana, que las objecio nes que se hacían eran que en los Pre supuestos no se abordaba el problema = real de Canarias. Que había que hacer=  
un gran debate de Canarias, y que era=  
el de los Cabildos.

Yo, la verdad, creo que se ha con=  
fundido el debate. Y que aquí no esta=  
mos determinando cuál es el papel de = los Cabildos. Incluso, se ha llegado a pedir o se ha llegado a criticar, que=  
los Presupuestos de la Comunidad Autó=  
noma se han hecho de espaldas a los Ca bildos. Yo creo que jamás se le pasará a nadie por la mente, en ningún Ayun==  
tamiento, decir que los Presupuestos = de los Cabildos se hacen de espaldas a los Ayuntamientos, porque el mismo ar=  
gumento cabría aplicar.

Se ha oído también que, incluso, que la Autonomía está básicamente para re=  
solver el problema de la quiebra de == los Cabildos Insulares, de la mala ges tión. Creo que también se está equivo=  
cando cuáles son los fines de la Auto=  
nomía.

Y si algo hay que hacer, efectiva=  
mente, después de este debate de hoy y del resultado previsto, es un debate,=  
efectivamente, no sobre los Cabildos = sino sobre la Autonomía. Lamento tener

que decirlo, que en el Parlamento Autonomico estemos todavía escuchando reclamaciones en las que se orientan básicamente la concepción de la Autonomía, a algo que no está reflajado en el Estatuto. A algo que nos llevaría, en la mentalidad de más de uno, prácticamente, a plantearnos qué hacemos aquí como Parlamento. Y si únicamente, a qué dejar una reunión al año para aprobar los Presupuestos que distribuirían los dineros y los recursos hacia todos los Cabildos, hacia cada uno de los Cabildos. Y, efectivamente, el único que no tendría problemas, porque está en el Estatuto, es el Presidente, que tiene una gran vocación de zar, según alguno de los Grupos aquí presentes, y de resto la Autonomía quedaría, insisto, como algo plasmado en un papel.

Las enmiendas de supresión llevan a cuestiones sorprendentes para el que les habla, y yo supongo que también les sorprenderá a más de una de las Instituciones afectadas, porque va desde la supresión del Hogar Canario, o de la ayuda al Hogar Canario, lo que significa mantener el cierre por deudas de dicha Institución en Madrid; la supresión de la comisión "Quinto Centenario"; la supresión de las retribuciones o de los premios materiales, económicos, en los "Premios Canarias"; la supresión de las becas de estudio en el "Centro Europeo de Brujas", en un momento, precisamente, en el que se va a decidir nuestra futura integración en la Comunidad; que se suprimen Escuelas de Capacitación Agrícola; que se liquidan dos orquestas y llevarían al paro a ciento veinte trabajadores, en Las Palmas y en Santa Cruz de Tenerife; que se suprimirían las ayudas a "Radio Ecce"; etcétera.

En algunos casos, toda esta gran oposición a los Presupuestos están tratando cifras que representan el uno coma uno por ciento del total de los Presupuestos.

Bien, ese es el resumen de este debate al que añado las acusaciones que se nos han hecho de arrogancia al Gobierno. Arrogancia por no haber desarrollado un diálogo con la oposición.

La arrogancia creo que está en contradicción con la práctica que hemos iniciado nosotros y que deberían haber sido Sus Señorías, por lo menos viendo la experiencia del Congreso de los Diputados de la nación, a través de esa explicación exhaustiva, durante una semana, que se ha hecho desfilando por aquí todos los cargos públicos, a los que se les ha podido preguntar cada una de las partidas respecto a lo que allí se contiene o se contenía en este Proyecto de los Presupuestos.

El diálogo a la oposición lo hemos hecho, Señorías. Lo hemos hecho con distintos Partidos insulares que han estado apoyando tradicionalmente a este Gobierno. Y, por consiguiente, no es secreto, y lo manifiesto aquí rotundamente. Si esos Partidos han decidido cambiar de táctica con el Gobierno, que asuman, con toda lógica, las responsabilidades; y respeto esa decisión de estrategia política. Pero no ha habido arrogancia por parte del Gobierno. Y podríamos mencionar aquí las cifras solicitadas por cada uno de esos Partidos a la hora de emitir un voto, que luego fueron retiradas en una oposición total al respecto.

En cuanto al futuro que se inicia con este rechazo de Proyectos de Ley del Gobierno puede ocurrir que esta Cámara se convierta en una especie de bicameralismo de hecho. Es decir, que todos los Proyectos de Ley remitidos por el Gobierno vayan a ser sometidos a una segunda lectura, tras el rechazo consiguiente y el proceso de negociación adecuado, dado que la negociación previa no parece que conduzca a resultados fructíferos para el Gobierno y para la sociedad.

La respuesta que el Gobierno en este momento ofrece a Sus Señorías, es que vamos a negociar con los Grupos Parlamentarios; evidentemente. Pero no vamos a negociar con aquellos Grupos que a lo largo de este debate no han manifestado más opinión que lo único que hay que debatir aquí es el papel de los Cabildos. O que hay miembros de esos Grupos que no han presentado ni una enmienda a los gastos, a los sesenta y nueve mil millones de pe

setas de estos Presupuestos. Por con-- siguiente, poco nos van a poder apor-- tar en esa negociación posterior. Esta mos dispuestos a la negociación real, = rápida, con todos los Grupos Parlamen-- tarios que tengan vocación regional y = presencia regional en esta Cámara. Lo = vamos a hacer, además, arrancando de = las enmiendas presentadas que están == publicadas o están recogidas aquí, y = que nos van a servir de testigo, de == orientación hacia dónde quieren esos = Grupos Parlamentarios que se oriente = la acción del Gobierno el próximo año. A esa oferta de negociación y a esa == disposición de negociación abierta, == también quiero añadirles que la vamos = a hacer con rapidez y sin agobios. Que no se trata de tener aquí al Archipié = lago Canario esperando semanas y sema = nas a ver que resultados se obtienen = de una negociación que va a ser eviden = temente compleja.

Por otro lado, en esa oferta de ne = gociación ponemos un mínimo; un mínimo que son las características generales = de nuestro programa de investidura. == Porque no estamos dispuestos a seguir = gobernando por seguir gobernando. El = Partido Socialista, el que les habla, = no tiene ningún problema para ser opo = sición. No tenemos ningún deseo de == eternizarnos en esta legislatura al == frente de un Gobierno que resulta que = no es acogido, o que no logra la mayo = ría necesaria para sus actos más impor = tantes, y que es lo que necesita la == opinión pública canaria.

De esta negociación y de esas carac = terísticas de negociación que les ofre = cemos tal vez se produzca un efecto sa = no, saludable para el Archipiélago. == Quizás al final de esa negociación se = pan algunos, recuperen algunos, el sen = tido de palabras como región, partido = regional, izquierda y derecha.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

El señor BRITO GONZALEZ (*Desde su = escaño*): Una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE: Sí, Don Oswal = do.

El señor BRITO GONZALEZ (*desde su = escaño*): ¿Me quiere usted decir, con = cretamente, señor Presidente, en qué = momento del debate estamos? Porque de = conformidad con el artículo ciento ca = torce, apartado tres, se dice que ter = minada la deliberación -que terminó an = tes-, el Presidente someterá a vota = ción las enmiendas a la totalidad de = fendidas, comenzando por aquellas que = propongan la devolución del Proyecto = al Gobierno. Entonces, no sé, en este = momento, por qué se ha producido una = intervención posterior al debate que = fue anteriormente.

El señor PRESIDENTE: El artículo = sesenta y cinco, lo hemos repetido va = rias veces Don Oswaldo, el artículo = sesenta y cinco, creo que en su aparta = do cuarto, establece que el Gobierno = podrá intervenir cuantas veces estime = oportunas, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Presidente = para que, mediante esas intervenciones, en virtud de esas intervenciones, no = se pierda el equilibrio de la Cámara. = Entonces, en este caso concreto el Go = bierno ha deseado intervenir. Pero es = que es más, es que con anterioridad, = naturalmente a esa intervención se ha = producido un receso de quince minutos, pedido por el Grupo Socialista, para = manifestar la posición del Gobierno = respecto a este problema, a esta cues = tión que estamos debatiendo. Entonces, lo lógico parece es que sea el señor Pre = sidente del Gobierno el que conteste a la Cámara, en fin, el resultado de ese receso. Y en este sentido así se ha he = cho. De modo que ahora ya no queda = otra cosa sino que proceder a la vota = ción de las enmiendas que lo vamos a = hacer, además, por el mismo orden de = fecha y de número con que se han pre = sentado y se han debatido.

El señor ALONSO VALERON (*Desde su = escaño*): Para una cuestión de orden, = señor Presidente.

El artículo sesenta y cinco, aparta = do cuarto, dice "que a iniciativa de = un Grupo Parlamentario o del Gobierno = de Canarias, la Junta de Portavoces = podrá acordar, por razones de urgencia y por unanimidad, la inclusión en el = Orden del Día de un determinado asun = do".

to que no hubiere cumplido todavía los trámites reglamentarios".

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Valerón, por su amabilidad al recordarme el número del artículo. Efectivamente, no era el artículo sesenta y cinco; cuatro. Es exactamente, el artículo sesenta y ocho, cinco. Muy agrado decido.

Procedemos a la votación de las enmiendas. En primer lugar, empezamos por el Grupo Mixto, la enmienda presentada por el Grupo Mixto.

Señorías: ¿Votos a favor de la enmienda? (Pausa.) ¿Votos en contra de la enmienda? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado de la votación: A favor de la enmienda, treinta y dos votos; en contra de la enmienda, veinte y seis votos; y cero abstenciones.

Queda, pues, aprobada esta enmienda.

Pasamos a la votación de la segunda enmienda presentada por el Grupo Popular.

¿Votos a favor de la enmienda? (Pausa.) ¿Votos en contra de la enmienda? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado de la votación: A favor de la enmienda, treinta y dos votos; en contra de la enmienda, veintiseis votos; y ninguna abstención.

Queda, pues, aprobada también la en

mienda presentada por el Grupo Popular.

Votación de la enmienda del Grupo = CDS, Centro Democrático y Social.

¿Votos a favor de la enmienda? (Pausa.) ¿Votos en contra de la enmienda? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Resultado de la votación: afirmativos, treinta y dos; negativos, veintiseis; ninguna abstención.

Queda aprobada la enmienda del Grupo CDS.

Finalmente, votación de la enmienda del Grupo Izquierda Canaria.

¿Votos afirmativos? (Pausa.) ¿Votos negativos? (Pausa.) ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: Afirmativos, treinta y dos; negativos, veintiseis; ninguna abstención.

Queda también aprobada esta enmienda del Grupo Izquierda Canaria.

Yo le ruego a los señores miembros de la Junta de Portavoces que se acerquen a la Mesa, por favor. (Pausa.)

Se interrumpe la sesión hasta las = nueve en punto de mañana por la mañana.

Por favor, ruego a Sus Señorías = sean estrictamente puntuales en esta = hora, debido a que son muchos los señores Diputados que desean abandonar esta isla al mediodía.

Se interrumpe la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

